

Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 399

24 de marzo de 2025

SUMARIO. Pág. 36981

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002909-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a relación de medidas implementadas por la Junta de Castilla y León de apoyo al Plan Industrial del Grupo Kronospan en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

36999

PE/002910-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a relación de medidas implementadas por la Junta de Castilla y León de apoyo al Plan Industrial de Nissan 2019-2024 para Ávila, posteriormente denominado Plan Industrial de Nissan 2019-2026 para Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37000



Páginas

PE/002911-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál ha sido la evolución anual de cada uno de los indicadores de ejecución y de resultados recogidos en el Programa Territorial de Fomento para Medina del Campo y su entorno (2021-2024), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37002

PE/002912-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál ha sido la evolución anual de cada uno de los indicadores de ejecución y de resultados recogidos en el Programa Territorial de Fomento para Benavente (2019-2024), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37004

PE/002913-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál ha sido la evolución anual de cada uno de los indicadores de ejecución y de resultados recogidos en el Programa Territorial de Fomento para Béjar (2019-2025), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37007

PE/002914-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál ha sido



Páginas

la evolución anual de cada uno de los indicadores de ejecución y de resultados recogidos en el Programa Territorial de Fomento para Villadangos del Páramo (2018-2024), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025. 37010

PE/002915-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál ha sido la evolución anual del Cuadro de Mandos de Indicadores recogido en el punto 10.3 del II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025 de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025. 37013

PE/002917-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál ha sido la evolución anual de los indicadores de gestión y de resultados del Plan Director de Promoción Industrial 2017-2020 de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025. 37015

PE/002922-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a motivos por los que la Junta de Castilla y León pretende que el Centro Tecnológico de Cereales de Castilla y León y el Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario de Castilla y León abandonen su actuales emplazamientos, y si ha formalizado algún convenio de colaboración económica con dichos centros en los últimos cuatro años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025. 37023



Páginas

PE/002923-02 y PE/002924-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37028

PE/002927-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a modificaciones en la plantilla del profesorado del IES Fernando I, de Valencia de Don Juan, en el departamento de Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37031

PE/002928-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León el hecho de que el Ayuntamiento de Villarino de los Aires y la Diputación de Salamanca hayan asumido íntegramente el coste de la construcción en esa localidad del nuevo centro de salud, y si va a contribuir a dotarlo del mobiliario y enseres necesarios para que pueda ponerse en marcha a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37034

PE/002929-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a empleo de lemas promocionales por parte de la Junta erróneos lingüísticamente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37036

PE/002930-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cuál es la financiación que destinará la Junta de Castilla y León al Protocolo para el impulso de Palencia 2030,



Páginas

especialización inteligente en el sector agroalimentario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37037

PE/002931-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál es la relación de medidas implementadas por la Junta de Castilla y León de apoyo al Plan Industrial de Renault España S. A. en Castilla y León (2021-2024), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37039

PE/002932-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál es la relación de medidas implementadas por la Junta de Castilla y León de apoyo al Plan Industrial de Latemaluminium, S. A., en sus plantas de Villabrázaro y Villadangos del Páramo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37041

PE/002933-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál es la relación de medidas implementadas por la Junta de Castilla y León de apoyo al Plan Industrial del Grupo Network Steel en Villadangos del Páramo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37043

PE/002934-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Luis Briones Martínez, relativa a qué cantidades



Páginas

destinadas a cooperación al desarrollo de su presupuesto para 2024 han sido financiadas con fondos europeos, cuáles con fondos estatales y cuántas con fondos propios de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37045

PE/002936-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cómo va a funcionar el Programa de viviendas de alquiler en localidades donde hay dinámica industrial y de servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37046

PE/002937-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Luis Vázquez Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a centros de innovación social de la Junta de Castilla y León en Puebla de Sanabria, Ciudad Rodrigo y La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37047

PE/002938-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a si está estudiando la Junta de Castilla y León aumentar las paradas de autobús en la línea que cubre el trayecto Ponferrada-Cubillos-Toreno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37048

PE/002939-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Susana Suárez Villagrà, relativa a en qué estado se encuentra la licitación de las obras del instituto de FP de San Lorenzo, de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37050

PE/002940-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a acuerdo de libre comercio firmado entre



Páginas

la Unión Europea y Mercosur, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025. 37051

PE/002941-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a en qué aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Castilla y León para 2024 se encuentran incluidas las actuaciones a que se refiere el apartado 7 de la Estrategia de Comercio Minorista y Rural de Castilla y León (2024-2027), y sobre la procedencia de los fondos destinados a implementar esa estrategia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025. 37053

PE/002942-02

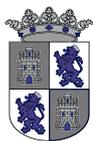
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cuál es la relación de todos los "asuntos de la Sociedad Concesionaria del Hospital de Burgos" que aparecen reflejados en el apartado de Secretaría de la Memoria Anual de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025. 37056

PE/002943-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuántos nidos de avispa velutina han sido retirados en los últimos tres años por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025. 37057

PE/002944-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a en qué aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Castilla y León para 2024 se



Páginas

encuentran recogidas las cantidades que aporta la Junta de Castilla y León al Programa Territorial de Fomento para Tierra de Campos 2024-2031, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025. 37059

PE/002945-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuántos alumnos mayores de 21 años se han alojado en los centros de Educación Especial en cada uno de los últimos tres años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025. 37061

PE/002946-02

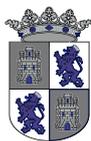
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a qué personas intervinieron y en representación de qué organizaciones en los talleres de contraste con agentes privados y públicos para la preparación de la Estrategia Logística de Castilla y León 2030 celebrados el 15 de noviembre y el 16 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025. 37063

PE/002948-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a qué acciones tiene previstas la Junta para fomentar el desarrollo de la ciudad de Astorga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025. 37067

PE/002949-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, relativa a acciones y medidas de sensibilización y divulgación que se han adoptado para incrementar la concienciación dentro de las Administraciones públicas y en la sociedad sobre los requisitos de accesibilidad y la universalidad de sus beneficios, a tenor del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025. 37078



Páginas

PE/002950-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, relativa a cuántos y qué sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles posee la Junta de Castilla y León y la Administración institucional de Castilla y León a 31 de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37080

PE/002951-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuál es el desarrollo temporal concreto para cada uno de los apartados del Plan Socioeconómico de La Raya, sus fuentes de financiación y las partidas presupuestarias con que se van a ejecutar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37091

PE/002952-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si se ha aprobado el nuevo plan funcional que permita iniciar los trámites para la licitación del contrato para la redacción del proyecto de construcción del nuevo centro de salud de Villalpando, así como cuándo estima la Junta que se licitará dicho contrato y se iniciarán las obras para la construcción del referido centro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37092

PE/002953-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuándo va a concluir la fase de supervisión del proyecto de ejecución del instituto de Educación Secundaria de Villaquilambre, así como cuándo estima la Junta que licitará e iniciará las obras de su construcción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37093

PE/002954-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si ha previsto expropiar los terrenos que actualmente posee



Páginas

el Ayuntamiento de Mieres (Asturias) en el puerto de Pinos (León), y sobre qué acciones prevé tomar para hacer efectiva la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias por la que se declara ilegal el aprovechamiento que está haciendo el Ayuntamiento de Mieres de pastos en el puerto de Pinos y en el puerto de los Hidalgos, de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37094

PE/002955-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a convocatorias de ayudas y sus cuantías desde el año 2019 dirigidas a la incorporación, mejora y modernización de explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37097

PE/002956-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuáles son las empresas que realizan los reconocimientos médicos anuales a los trabajadores de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37101

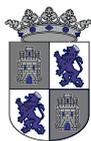
PE/002957-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, relativa a mecanismos utilizados por la Junta de Castilla y León para cumplir con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, y exigir que se cumplan sus disposiciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37103

PE/002958-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, relativa a cuántas empresas y/o entidades han recibido financiación para su diseño o mantenimiento



Páginas

de los sitios web o aplicaciones para dispositivos móviles en cada uno de los últimos cinco años, así como si cumplen con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37105

PE/002959-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de plazas y de trabajadores, lista de espera y criterios de acceso en la residencia San Juan de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37106

PE/002960-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si por parte de la Junta de Castilla y León se le ha asignado al director general del Instituto para la Competitividad Empresarial coche oficial para acudir diariamente desde su domicilio a su centro de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37107

PE/002961-02

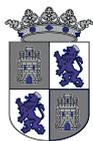
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a alumnado, profesorado e inversión en el Centro de Formación Profesional para el Empleo de León ubicado en San Andrés de Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37108

PE/002962-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué medidas va a tomar la Junta para garantizar el futuro de la ganadería de vacuno de leche en las comarcas de Babia y Omaña, sobre si piensa convocar ayudas para los ganaderos de explotaciones alejadas de los centros productores o de las ciudades, y sobre por qué no ha ayudado a la cooperativa LAR ante las dificultades que atravesaba en los últimos meses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37110



Páginas

PE/002963-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si tiene previsto la Junta elaborar un estudio que aborde las consecuencias que la concesión dada por la CHD a la empresa Inari Solar S. L. para la extracción masiva de agua del acuífero de Villafáfila durante 25 años podría tener sobre el futuro del espacio natural de las Lagunas de Villafáfila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37112

PE/002964-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a en cuántos centros públicos y privados concertados se han puesto en marcha programas educativos de acompañamiento a la titulación y de clases extraordinarias fuera del horario lectivo entre 2019 y 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37113

PE/002965-02

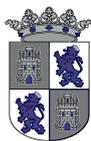
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de bonos rurales repartidos cada año por los concesionarios en Valladolid desde su instauración hasta el momento actual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37115

PE/002966-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número anual de centros públicos y privados concertados habilitados para atender al alumnado con importantes problemas de comunicación durante el periodo 2019 a 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37120



Páginas

PE/002967-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número anual de centros públicos y privados concertados en Valladolid en los que al menos un 30 % del alumnado se encuentra en situación de vulnerabilidad educativa durante el periodo 2019 a 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37122

PE/002970-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a desglose anual del número de espectadores participantes en las actuaciones de circuitos escénicos de Valladolid y de la Red de Teatros de Castilla y León en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37124

PE/002971-02

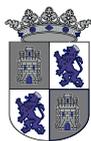
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a volumen anual de becas y ayudas al estudio concedidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid durante el periodo 2019 a 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37126

PE/002972-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a desglose anual entre centros públicos y privados concertados de las ayudas Releo Plus concedidas durante el periodo 2019 a 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37128



Páginas

PE/002973-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuántas aulas inclusivas se han puesto en marcha cada año en centros públicos y en centros privados concertados durante el periodo 2019 a 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37130

PE/002974-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si las unidades de tratamiento de dolor crónico de los hospitales del SACYL cuentan con horarios o especialistas para el tratamiento del dolor menstrual, y sobre en qué hospitales existen esos recursos específicos y desde cuándo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37132

PE/002975-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a horario de apertura y cierre de cada una de las estaciones de autobuses de Castilla y León de municipios de más de 5.000 habitantes, y sobre si se adaptan dichos horarios a los de las paradas de las distintas líneas de transporte público de viajeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37134

PE/002977-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cómo colabora la Junta de Castilla y León en los circuitos "Soria Puro Oxígeno" y en la organización de competiciones deportivas, y sobre las cuantías económicas destinadas a estas colaboraciones en los años 2023 y 2024 en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37139



Páginas

PE/002978-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si la Junta va a instar al Gobierno de España a convocar procesos selectivos para cubrir plazas de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a las subescalas de Secretaría Intervención, Intervención-Tesorería y Secretaría, así como si va a constituir bolsas de trabajo para el desempeño con carácter interino de dichos puestos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37142

PE/002979-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a relación individual de los proyectos por un importe total de 290 millones de euros a los que se refirió el Presidente de la Comunidad Autónoma en la Presentación del "Programa GloVall Vivienda, Energía, Movilidad e Innovación" que han recogido algunos medios de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37147

PE/002989-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a evolución de las subvenciones concedidas para programas de inclusión social en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37149

PE/002990-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a causa por la que la Gerencia de Servicios Sociales de Valladolid no ha ejecutado 4,5 millones de euros de inversiones del presupuesto definitivo de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37150



Páginas

PE/002991-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a evolución de las solicitudes recibidas, tramitadas y concedidas en relación a la Sección de Prestaciones de Dependencia de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37151

PE/002995-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diferentes aspectos relacionados con la inversión de 16 millones para garantizar agua de calidad en la sierra de Francia anunciada por el Presidente de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37152

PE/003003-02

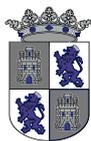
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a tramitación por la Junta de Castilla y León de algún expediente relacionado con una planta de biometanización en Pinarejos (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37153

PE/003022-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cuánto tiempo ha transcurrido desde que se presentó la solicitud hasta que se aprobó cada una de las plantas de biogás en cada provincia de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37154



Páginas

PE/003025-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuál ha sido la financiación anual recibida procedente del Estado hasta 2024 y qué porcentaje significa sobre el gasto total de las prestaciones de dependencia en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37156

PE/003028-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León iniciar actuaciones de rehabilitación y proceder a la reapertura del edificio de la antigua residencia Fuente Clara y con qué uso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37157

PE/003029-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuáles han sido los datos de viajeros mensuales en la estación de autobuses de Ávila en los años 2022, 2023 y 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37158

PE/003030-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuáles han sido los datos de viajeros en las estaciones o paradas de autobús de varios municipios de la provincia de Ávila en los años 2022, 2023 y 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37160

PE/003043-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a qué líneas de transporte interurbano se Salamanca se beneficiarán de la subvención aprobada por el Consejo de Gobierno el 16 de enero



Páginas

de 2025 para la incorporación de 25 autobuses eléctricos nuevos, así como en qué fecha se considera que estarán en funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37162

PE/003053-02

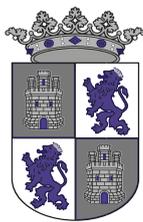
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuantía de los presupuestos que ha destinado la Junta de Castilla y León en los años 2020 a 2024 para financiar los alimentos que se facilitaban a través de los Bancos de Alimentos de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37164

PE/003056-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a consecuencias de la captación de agua del embalse de Navamuño para el abastecimiento de agua a la sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37165



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002909-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a relación de medidas implementadas por la Junta de Castilla y León de apoyo al Plan Industrial del Grupo Kronospan en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

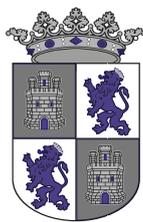
Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102909, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Miguel Angel Hernández Alcojor, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judith Villar Lacueva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas implementadas por la Junta de Castilla y León de apoyo al Plan Industrial del Grupo Kronospan en Burgos (proyecto industrial prioritario).

En respuesta a la pregunta escrita indicada se informa que, en el marco del referido Plan Industrial, el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León concedió a la empresa Kronospan, S.L, el 16 de septiembre de 2022, una subvención destinada al desarrollo de un nuevo tablero aglomerado con un 100 % en madera post-consumo con resinas en base formol, baja emisividad y excelentes propiedades físico-mecánicas. El proyecto está finalizado y pagado en septiembre de 2024.

Valladolid, a 24 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002910-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a relación de medidas implementadas por la Junta de Castilla y León de apoyo al Plan Industrial de Nissan 2019-2024 para Ávila, posteriormente denominado Plan Industrial de Nissan 2019-2026 para Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102910, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Miguel Angel Hernández Alcojor, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judith Villar Lacueva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas implementadas por la Junta de Castilla y León de apoyo al Plan Industrial de Nissan 2019-2026 para Ávila (proyecto industrial prioritario).

En respuesta a la pregunta escrita indicada se informa que, en el marco del Plan Industrial de Nissan 2019-2026 para Ávila, el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León ha realizado las siguientes actuaciones:

1. Suelo industrial:

1.1. Polígono "Las Hervencias":

- Subvención directa al Ayuntamiento de Ávila para la renovación y mejora de los servicios e infraestructuras del polígono (redes de abastecimiento, la red de saneamiento, reparaciones y dotaciones en el viario y mejoras en la electrificación). Ejecutado entre diciembre de 2017 y junio de 2021.



- Ejecución del Parque de Proveedores del Sector de la Automoción, sobre una superficie de 44.534 m², incluyendo la edificación de un edificio para uso industrial. Las actuaciones se iniciaron en junio de 2018 y se finalizaron en febrero de 2022, alquilando la edificación de uso industrial a Nissan Motor Ibérica, S.A.

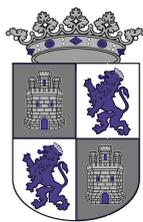
2. Subvenciones:

- 2.1. El 29 de agosto de 2019 se concedió una ayuda al Plan Estratégico de I+D cuyo objeto era el diseño y desarrollo de nuevos procesos de fabricación flexibles y eficientes para la industrialización de nuevos componentes. El Proyecto está finalizado y pagado en enero de 2024.
- 2.2. El 16 de diciembre de 2024 se concedió una ayuda al Plan Estratégico de I+D cuyos objetivos son la realización de las actuaciones y actividades de ingeniería de proceso y producto para aumento del componente tecnológico de la planta; y la obtención de nuevos procesos y modelos de negocio basados en la economía circular para una nueva línea para el reacondicionamiento de vehículos, así como la incorporación de procesos que permitan la reutilización de componentes actuales. El Proyecto está en ejecución.

Valladolid, a 24 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002911-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál ha sido la evolución anual de cada uno de los indicadores de ejecución y de resultados recogidos en el Programa Territorial de Fomento para Medina del Campo y su entorno (2021-2024), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

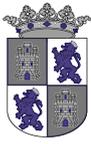
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./2911, Núm. Registro de entrada 7299, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Alicia Palomo Sebastián, D^a Noelia Frutos Rubio, D^a Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Miguel Hernández Alcojor, D^a Rosa Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y D^a Judith Villar Lacueva, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando: “¿Cuál ha sido la evolución anual de cada uno de los indicadores de ejecución y de resultados recogidos en el Programa Territorial de Fomento para Medina del Campo y su entorno (2021-2024)?”

En relación con la Pregunta Escrita, anteriormente referenciada, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se informa que en cuanto a los indicadores de ejecución, se exponen a continuación los datos del informe de seguimiento del año 2023:

INDICADORES DE EJECUCIÓN	2022	2023
Número de proyectos de emprendimiento apoyados	1	3
Número de empresas que han solicitado subvenciones en convocatorias	42	45
Número de empresas que han recibido subvenciones a través de convocatorias	16	31



INDICADORES DE EJECUCIÓN	2022	2023
Importe de las subvenciones concedidas a empresas a través de convocatorias	97.083,41 €	1.545.323,31
Número de proyectos para los que se ha solicitado financiación	64	81
Número de proyectos a los que se ha canalizado financiación	48	71
Nº de parcelas de suelo industrial ocupadas	15	21
Importe de la financiación canalizada a proyectos	8.011.096,15 €	10.510.432,30 €

En cuanto a los indicadores de resultados, se exponen a continuación los datos del informe de seguimiento del año 2023:

INDICADORES DE RESULTADOS		
Indicadores	2022	2023
Población total	35.245	35.092
Variación de la población total (%)	-0,7	-0,43
Nº de empresas	2.025	2.026
Población 15-64 años (potencialmente activa)	22.562	22.326
Nº de afiliaciones a la Seguridad Social	11.009	10.975
Nº de afiliaciones a la Seguridad Social en el RETA (autónomos)	3.083	3.051
Nº de parados registrados	2.128	1.974
% A paro sobre población potencialmente activa	9,40 %	8,80 %

Notas Aclaratorias:

Población total: INE a fecha 1 de enero del año

Nº de empresas: INE-DIRCE a fecha 1 de enero del año

Población 15-64 años: INE a fecha 1 de enero del año

Nº de afiliaciones a la Seguridad Social y RETA: Seguridad Social a fecha 31 de diciembre del año

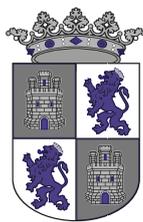
Nº de parados registrados: SEPE, a 31 diciembre del año

Actualmente no se dispone de los indicadores del ejercicio 2024, ya que todavía no está cerrado dicho ejercicio.

Valladolid, a 25 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002912-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál ha sido la evolución anual de cada uno de los indicadores de ejecución y de resultados recogidos en el Programa Territorial de Fomento para Benavente (2019-2024), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

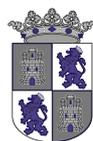
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./2912, Núm. Registro de entrada 7300, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Alicia Palomo Sebastián, D^a Noelia Frutos Rubio, D^a Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Miguel Hernández Alcojor, D^a Rosa Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y D^a Judith Villar Lacueva, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando: “¿Cuál ha sido la evolución anual de cada uno de los indicadores de ejecución y de resultados recogidos en el Programa Territorial de Fomento para Benavente (2019-2024)?”

En relación con la Pregunta Escrita, anteriormente referenciada, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se informa que en cuanto a los indicadores de ejecución, se exponen a continuación los datos del informe de seguimiento para el período 2019-2023:

INDICADORES DE EJECUCIÓN					
Indicadores	2019	2020	2021	2022	2023
Número de proyectos de emprendimiento apoyados	0	0	1	3	5
Número de empresas que han solicitado subvenciones en convocatorias	4	5	109	18	32



INDICADORES DE EJECUCIÓN					
Indicadores	2019	2020	2021	2022	2023
Número de empresas que han recibido subvenciones a través de convocatorias	2	3	95	8	14
Importe de las subvenciones concedidas a empresas a través de convocatorias	14.024,53 €	23.677,03 €	33.442,03 €	261.484,24 €	1.842.651,15 €
Nº de proyectos para los que se ha solicitado financiación	6	37	79	111	154
Nº de proyectos a los que se ha canalizado financiación	6	34	72	98	138
Importe de la financiación canalizada a proyectos	1.160.000,00 €	8.620.525,20 €	12.762.978,80	22.944.475,49 €	30.048.624,47 €

En cuanto a los indicadores de resultados, se exponen a continuación los datos del informe de seguimiento para el período 2019-2023:

INDICADORES DE RESULTADOS	ANUALIDADES				
	2019	2020	2021	2022	2023
Indicadores					
Población total	17.935	17.787	17.523	17.376	17.261
Población total (hombres)	8.683	8.579	8.428	8.366	8.366
Población total (mujeres)	9.252	9.208	9.095	9.010	9.010
Variación de la población total (%)	-0,88	-0,83	-1,48	-0,84	-0,84
Nº de empresas	1.380	1.370	1.339	1.369	1.370
Población 15-64 años (potencialmente activa)	11.945	11.863	11.685	11.546	12.396
Población 15-64 años (potencialmente activa) hombres	5.890	5.798	5.696	5.645	5.645
Población 15-64 años (potencialmente activa) mujeres	6.055	6.065	5.989	5.901	5.901
Nº de afiliaciones a la Seguridad Social	5.409	5.393	5.756	5.733	5.601
Nº de afiliaciones a la Seguridad Social en el RETA (autónomos)	1.646	1.663	1.672	1.635	1.569
Nº de parados registrados	1.489	1.809	1.319	1.376	1.286
Nº de parados registrados (hombres)	571	663	492	507	461
Nº de parados registrados (mujeres)	918	1.146	827	869	825
% paro sobre población potencialmente activa	12,47	15,34	11,29	11,92	10,37

Notas Aclaratorias:

Población total: INE a fecha 1 de enero del año

Nº de empresas: INE-DIRCE a fecha 1 de enero del año

Población 15-64 años: INE a fecha 1 de enero del año

Nº de afiliaciones a la Seguridad Social y RETA: Seguridad Social a fecha 31 de diciembre del año

Nº de parados registrados: SEPE, a 31 diciembre del año

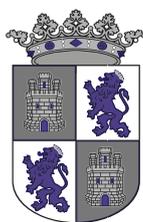


Actualmente no se dispone de los indicadores del ejercicio 2024, ya que todavía se está en período de análisis y evaluación.

Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002913-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál ha sido la evolución anual de cada uno de los indicadores de ejecución y de resultados recogidos en el Programa Territorial de Fomento para Béjar (2019-2025), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

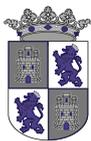
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./2913, Núm. Registro de entrada 7301, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Alicia Palomo Sebastián, D^a Noelia Frutos Rubio, D^a Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Miguel Hernández Alcojor, D^a Rosa Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y D^a Judith Villar Lacueva, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando: “¿Cuál ha sido la evolución anual de cada uno de los indicadores de ejecución y de resultados recogidos en el Programa Territorial de Fomento para Bajar (2019-2025)?”

En relación con la Pregunta Escrita, anteriormente referenciada, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se informa que en cuanto a la evolución de los valores de los indicadores de ejecución y de resultados, se exponen a continuación:

INDICADORES DE EJECUCIÓN

Indicadores	2019	2020	2021	2022	2023
Número de proyectos de emprendimiento apoyados	1	2	2	4	5
Número de empresas que han solicitado subvenciones en convocatorias	5	8	39	23	30



Indicadores	2019	2020	2021	2022	2023
Número de empresas que han recibido subvenciones a través de convocatorias	1	3	34	13	17
Importe de las subvenciones concedidas a empresas a través de convocatorias	62.022,48 €	125.212,18 €	1.596.290,81 €	2.122.027,00 €	1.657.764,88 €
Número de proyectos para los que se ha solicitado financiación	7	17	26	37	50
Número de proyectos a los que se ha canalizado financiación	5	15	23	30	44
Nº de proyectos empresariales asesorados	75	114	147	277	290
Importe de la financiación canalizada a proyectos	790.000,00 €	1.439.202,00 €	1.947.531,00 €	3.401.473,00 €	5.335.320,32 €

INDICADORES DE RESULTADO

Indicadores	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	12.739	12.559	12.269	12.099	12.021
Población total (hombres)	6.026	5.930	5.811	5.726	5.697
Población total (mujeres)	6.713	6.629	6.458	6.373	6.324
Variación de la población total (%)	-1,71	-1,41	-2,31	-1,39	-1,5
Nº de empresas	846	834	824	829	830
Población 15-64 años (potencialmente activa)	7.615	7.508	7.338	7.192	6.909
Población 15-64 años (potencialmente activa) hombres	3.827	3.755	3.683	3.599	3.316
Población 15-64 años (potencialmente activa) mujeres	3.788	3.753	3.655	3.593	3.593
Nº de afiliaciones a la Seguridad Social	2.730	2.640	2.540	2.539	2.558
Nº de afiliaciones a la Seguridad Social en el RETA (autónomos)	881	870	857	835	813
Nº de parados registrados	1.106	1.205	1.005	905	814
Nº de parados registrados (hombres)	414	473	372	319	300
Nº de parados registrados (mujeres)	692	732	633	586	514
% paro sobre población potencialmente activa	14,52	16,05	13,7	12,58	11,78

Notas Aclaratorias:

Población total: INE a fecha 1 de enero del año

Nº de empresas: INE-DIRCE a fecha 1 de enero del año

Población 15-64 años: INE a fecha 1 de enero del año

Nº de afiliaciones a la Seguridad Social y RETA: Seguridad Social a fecha 31 de diciembre del año

Nº de parados registrados: SEPE, a 31 diciembre del año.

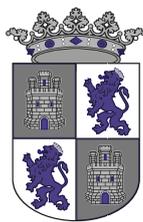


Actualmente no se dispone de los indicadores del ejercicio 2024, ya que todavía se está en período de análisis y evaluación.

Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002914-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál ha sido la evolución anual de cada uno de los indicadores de ejecución y de resultados recogidos en el Programa Territorial de Fomento para Villadangos del Páramo (2018-2024), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./2914, Núm. Registro de entrada 7302, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Alicia Palomo Sebastián, D^a Noelia Frutos Rubio, D^a Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Miguel Hernández Alcojor, Da Rosa Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y D^a Judith Villar Lacueva, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando: “¿Cuál ha sido la evolución anual de cada uno de los indicadores de ejecución y de resultados recogidos en el Programa Territorial de Fomento para Villadangos del Páramo (2018-2024)?”

En relación con la Pregunta Escrita, anteriormente referenciada, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se informa que en cuanto a la evolución de los valores de los indicadores de ejecución y de resultados, se exponen a continuación:

INDICADORES DE EJECUCIÓN

Indicadores	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de proyectos de emprendimiento apoyados	0	0	1	1	1	2
Número de empresas que han solicitado subvenciones en convocatorias	0	2	8	25	18	21



Indicadores	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de empresas que han recibido subvenciones a través de convocatorias	0	1	2	7	11	14
Importe de las subvenciones concedidas a empresas a través de convocatorias (€)	0	162.063	262.722	629.527,70	2.278.927,14	2.359.423,30
Número de proyectos para los que se ha solicitado financiación	1	13	18	29	40	45
Número de proyectos a los que se ha canalizado financiación	0	9	14	19	32	37
Importe de la financiación canalizada a proyectos (€)	0	29.550.000	30.667.659	31.470.055	39.736.859,82	42.542.365,08

INDICADORES DE RESULTADO

Indicadores	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1094	1132	1163	1214	1221	1222
Población total (hombres)	562	588	611	653	653	627
Población total (mujeres)	532	544	552	561	568	515
Variación de la población total (%)	-1,08	3,47	2,74	4,39	0,58	0,59
Nº de empresas	99	100	100	98	97	97
Población 15-64 años (potencialmente activa)	709	728	750	785	797	797
Población 15-64 años (potencialmente activa) hombres	381	388	400	437	437	437
Población 15-64 años (potencialmente activa) mujeres	328	340	350	348	360	356
Nº de afiliaciones a la Seguridad Social	1263	1055	1084	1166	1318	1623
Nº de afiliaciones a la Seguridad Social en el RETA (autónomos)	115	129	121	124	124	118
Nº de parados registrados	52	59	89	66	64	47
Nº de parados registrados (hombres)	26	27	35	29	23	21
Nº de parados registrados (mujeres)	26	32	54	37	41	24
% paro sobre población potencialmente activa	7,33	8,10	11,87	8,41	8,03	11,32

Notas Aclaratorias:

Población total: INE a fecha 1 de enero del año

Nº de empresas: INE-DIRCE a fecha 1 de enero del año

Población 15-64 años: INE a fecha 1 de enero del año

Nº de afiliaciones a la Seguridad Social y RETA: Seguridad Social a fecha 31 de diciembre del año

Nº de parados registrados: SEPE, a 31 diciembre del año

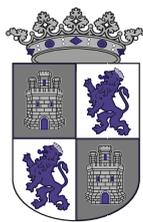


Actualmente no se dispone de los indicadores del ejercicio 2024, ya que todavía se está en período de análisis y evaluación.

Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002915-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál ha sido la evolución anual del Cuadro de Mandos de Indicadores recogido en el punto 10.3 del II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025 de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

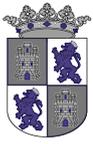
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./2915, Núm. Registro de entrada 7303, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Alicia Palomo Sebastián, D^a Noelia Frutos Rubio, D^a Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Miguel Hernández Alcojor, D^a Rosa Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, y D^a Judith Villar Lacueva, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando: *“Cuál ha sido la evolución anual del Cuadro de Mandos de Indicadores recogido en el punto 10.3 del II Plan Director de Promoción Industrial (PDPI) 2021-2025 de Castilla y León?”.*

En relación con la Pregunta Escrita, anteriormente referenciada, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se notifica que los informes de seguimiento, donde se recoge el Cuadro de Mandos de Indicadores, deben ser elaborados por la Comisión de Seguimiento de los Planes Directores.

Con fecha 30 de septiembre de 2024 se publica en BOCYL, la Orden IEM/926/2024, de 22 de septiembre, por la que se establecen la organización y las normas de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de los Planes Directores de Promoción Industrial de Castilla y León.



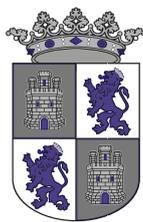
Con fecha 2 de enero de 2025 se publica en BOCYL, la Orden IEM/1561/2024, de 20 de diciembre, por la que se nombra a vocales y secretario de la comisión de seguimiento de los planes directores de promoción industrial de Castilla y León.

En estos momentos se está desarrollando el proceso de constitución de dicha comisión.

Valladolid, a 25 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002917-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál ha sido la evolución anual de los indicadores de gestión y de resultados del Plan Director de Promoción Industrial 2017-2020 de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

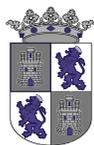
En contestación a la pregunta escrita P.E./2917, Núm. Registro de entrada 7305, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Alicia Palomo Sebastián, D^a. Noelia Frutos Rubio, D^a Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Miguel Hernández Alcojor, D^a Rosa Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, y D^a Judith Villar Lacueva, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando: “*Cuál ha sido la evolución anual de los indicadores de gestión y de resultados del Plan Director de Promoción Industrial (PDPI) 2017-2020 de Castilla y León?*”.

En relación con la Pregunta Escrita, anteriormente referenciada, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se especifica la evolución anual de los indicadores recogidos en el apartado 10.3 del citado Plan Director de Promoción Industrial (PDPI) 2017-2020 de Castilla y León que se detallan en el Anexo I.

Valladolid, a 3 de marzo de 2025.

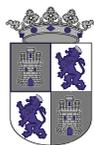
LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez

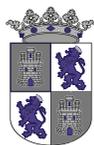


ANEXO I
INDICADORES RECOGIDOS EN EL PLAN DIRECTOR DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL
DE CASTILLA Y LEÓN 2017-2020

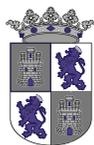
INDICADORES-GENERALES												
Indicador	Unidades	Inicial		Dato-Informe-2017		Dato-Informe-2018		Dato-Informe-2019		Dato-Informe-2020		
		Dato	Fecha	Dato	Fecha	Dato	Fecha	Dato	Fecha	Dato	Fecha	Fuente
VAB-de-la-industria-manufacturera	Miles-de-€	8.005.292	2015	8.427.381	2017	8.608.136	2018	8.763.523	2019	9.991.142	2020	1
Peso-(en-%)-de-la-industria-manufacturera-sobre-VAB-total	%	16,50%	2015	16,56%	2017	16,42%	2018	16,24%	2019	18,4%	2020	1
Cifra-de-Negocios-de-la-Industria	Miles-de-€	35.395.981	2014	38.148.074	2016	38.790.726	2017	40.324.385	2018			2
Número-de-ocupados-en-el-sector-industrial	Miles-de-per.	163,8	2016	167,4	2017	182,8	2018	175,7	2019	164,7	2020	3
%-Empleo-industrial-sobre-el-empleo-total	%	17,00%	2016	17,20%	2017	18,6%	2018	17,70%	2019	17,1%	2020	3
Número-de-afiliaciones-a-la-Seguridad-Social-en-el-sector-industrial-(último-día-del-mes)	Miles-de-gfj.	135,2	2016	137,8	2017	139,9	2018	141,7	2019	139,8	2020	4
Número-de-autónomos-en-el-sector-industrial	Miles-de-gfj.	13,4	2016	13,1	2017	13,1	2018	12,5	2019	12,1	2020	4
Número-de-ocupados-en-la-industria-manufacturera	Miles-de-per.	146,9	2016	153,9	2017	167,9	2018	162	2019	152,2	2020	3
%-Empleo-industrial-manufacturero-sobre-el-empleo-total	%	15,20%	2016	15,80%	2017	17,1%	2018	16,3%	2019	15,8%	2020	3
Número-de-afiliaciones-a-la-Seguridad-Social-en-la-industria-manufacturera-(último-día-del-mes)	Miles-de-gfj.	124,2	2016	126,9	2017	129,3	2018	131,4	2019	129,5	2020	4
Número-de-autónomos-en-la-industria-manufacturera	Miles-de-gfj.	12,9	2016	12,6	2017	12,6	2018	12,1	2019	11,6	2020	4
Inversión-extranjera-directa-en-la-industria	Miles-de-€	23.744,90	2015	34.340,10 (*)	2017	40.607,50	2018	1.779.797,48	2019	20.033,37	2020	5
Productividad-por-empleado-de-la-industria	Euros	77.731,80 (*)	2015	77.334,20 (*)	2016	76.468,75	2017	76.513,11	2018	82.973,94	2020	1



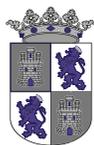
DIMENSIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL													
Indicador	Unidades	Inicial		Dato Informe 2017		Dato Informe 2018		Dato Informe 2019			Dato Informe 2020		Fuente
		Dato	Fecha	Dato	Fecha	Dato	Fecha	Dato	Fecha	Fuente	Dato	Fecha	
Número de empresas industriales	Empresas	11.459	01/01/2016	11.580	01/01/2017	11.976	01/01/2018	11.676	01/01/2019	6	9.969	01/01/2020	6
Distribución (en %) de las empresas industriales según su tamaño (medido en términos del número de asalariados)													
- Sin asalariados	%	39,95%	01/01/2016	39,65%	01/01/2017	38,09%	01/01/2018	38,08%	01/01/2019	6	33,55%	01/01/2020	6
- Microempresas (1-9 asalariados)	%	47,40%	01/01/2016	47,71%	01/01/2017	49,17%	01/01/2018	49,56%	01/01/2019	6	52,15%	01/01/2020	6
- Pequeñas (10-49 asalariados)	%	10,52%	01/01/2016	10,40%	01/01/2017	10,49%	01/01/2018	10,17%	01/01/2019	6	11,79%	01/01/2020	6
- Medianas (50-199 asalariados)	%	1,67%	01/01/2016	1,74%	01/01/2017	1,80%	01/01/2018	1,79%	01/01/2019	6	2,04%	01/01/2020	6
- Grandes (200 o más asalariados)	%	0,45%	01/01/2016	0,49%	01/01/2017	0,45%	01/01/2018	0,40%	01/01/2019	6	0,47%	01/01/2020	6
Número de locales industriales	Locales	14.056	01/01/2016	14.267	01/01/2017	14.696	01/01/2018	14.767	01/01/2019	6	12.027	01/01/2020	6
Distribución (en %) de los locales industriales según su tamaño (medido en términos del número de asalariados)													
- Sin asalariados	%	42,43%	01/01/2016	42,57%	01/01/2017	41,43%	01/01/2018	41,48%	01/01/2019	6	34,80%	01/01/2020	6
- Microempresas (1-9 asalariados)	%	45,23%	01/01/2016	45,29%	01/01/2017	46,34%	01/01/2018	46,21%	01/01/2019	6	50,51%	01/01/2020	6
- Pequeñas (10-49 asalariados)	%	9,90%	01/01/2016	9,68%	01/01/2017	9,77%	01/01/2018	9,68%	01/01/2019	6	11,57%	01/01/2020	6
- Medianas (50-199 asalariados)	%	1,86%	01/01/2016	1,86%	01/01/2017	1,90%	01/01/2018	2,03%	01/01/2019	6	2,44%	01/01/2020	6
- Grandes (200 o más asalariados)	%	0,58%	01/01/2016	0,60%	01/01/2017	0,56%	01/01/2018	0,60%	01/01/2019	6	0,68%	01/01/2020	6



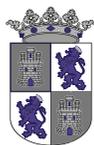
INNOVACIÓN-TECNOLÓGICA-Y-DIGITALIZACIÓN													
Indicador	Unidad	Inicial		Dato-Informe-2017		Dato-Informe-2018		Dato-Informe-2019			Dato-Informe-2020		
		Dato	Fecha	Dato	Fecha	Dato	Fecha	Dato	Fecha	Fuente	Dato	Fecha	Fuente
Gasto-total-en-I+D-interna	Miles-de-€	536.189	2015	683.254	2017	762.659	2018	°	°	7	800.924	2019	7
Esfuerzo-en-I+D-(gasto-en-I+D-interna-como-%-del-PIB)	%	1,00%	2015	1,20%	2017	1,30%	2018	°	°	7	1,35%	2019	7 7
Participación-(en-%)-de-las-empresas-en-el-gasto-en-I+D-interna	%	53,72%	2015	64,22%	2017	65,54%	2018	°	°	7	65,3%	2019	7 7
Gasto-empresarial-en-innovación-tecnológica	Miles-de-€	408.475	2015	494.508	2016	587.737	2017	873.052	2018	8	7 800.989	7 2019	7 8
Número-de-empresas-innovadoras	Empresas	684	2015	587	2016	536	2017	952	2018	8	°	°	°
Personal-ocupado-en-I+D-(en-EJC)	Personas	8.880,60	2015	9.478,80	2017	9.976	2018	°	°	7	10599	2019	7
Peso-(en-%)-del-personal-ocupado-en-I+D-en-las-empresas-respecto-del-total	%	39,30%	2015	40,50%	2017	43,10%	2018	°	°	7	7 47,3%	7 2019	7 7
Número-de-investigadores-(en-EJC)	Personas	5.916,80	2015	6.191,20	2017	6.436,70	2018	°	°	7	6647	2019	7
Peso-(en-%)-de-los-investigadores-en-las-empresas-respecto-del-total	%	29,90%	2015	29,60%	2017	32,40%	2018	°	°	7	34,2%	2019	7 7



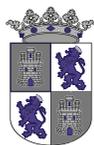
INTERNACIONALIZACIÓN												
Indicador	Unidad	Inicial		Dato-Informe-2017		Dato-Informe-2018		Dato-Informe-2019		Dato-Informe-2020		Fuente
		Dato	Fecha	Dato	Fecha	Dato	Fecha	Dato	Fecha	Dato	Fecha	
Peso (en %) de las ventas destinadas al extranjero sobre el total									%	%	%	%
---Total	%	37,10%	2015	40,60%	2016	%	%	%	%	39,2%	2018	2
---Industrias extractivas	%	39,00%	2015	40,80%	2016	%	%	%	%	45,3%	2018	2
---Industria manufacturera	%	43,10%	2015	46,00%	2016	%	%	%	%	43,8%	2018	2
---Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	%	4,80%	2015	4,00%	2016	%	%	%	%	5%	2018	2
---Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	%	4,40%	2015	5,40%	2016	%	%	%	%	5,1%	2018	2
Exportaciones (valor en €) de bienes con contenido tecnológico alto y medio-alto	Mill. de €	12.524,9	2016	11.838,4	2017	11.413,7	2018	10592,8 (*)	2019	7395,1	2020	9
Peso (en %) de las exportaciones de bienes con contenido tecnológico alto y medio-alto sobre el total de exportaciones	%	72,50%	2016	71,80%	2017	69,40%	2018	67,4% (*)	2019	59,2%	2020	9



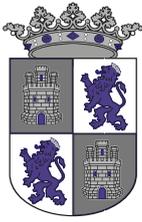
FINANCIACIÓN										
Indicador	Unidades	Inicial		Dato-Informe-2017		Dato-Informe-2018		Dato-Informe-2019		Fuente
		Dato	Fecha	Dato	Fecha	Dato	Fecha	Dato	Fecha	
Número-proyectos-de-inversión,-I+D+i,- creación-de-empresas,-apoyados	n	n	n	649n	2017n	457n	2018n	410n	2019n	12n
Subvención-concedida	€n	n	n	50.703.655n	2017n	30.216.862n	2018n	56.156.206n	2019n	12n
Financiación-pública-concedida	€n	n	n	50.703.655n	2017n	30.216.862n	2018n	56.156.206n	2019n	12n
Inversión-inducida	€n	n	n	176.629.121n	2017n	97.296.074n	2018n	164.093.105n	2019n	12n



ENTORNO INDUSTRIAL												
Indicador	Unidades	Inicial		Dato-Informe-2017		Dato-Informe-2018		Dato-Informe-2019		Dato-Informe-2020		
		Dato	Fecha	Dato	Fecha	Dato	Fecha	Dato	Fecha	Dato	Fecha	Fuente
Intensidad-energética	tep/M€	122,31	2016	128,99	2017	133,05	2018	¤	¤	¤	¤	10
Superficie-total-suelo-industrial-disponible-(ICE,-SEPEs,-Ayto.-o-Privado)	m²	14.867.129	2016	12.955.073	2017	13.153.809	2018	13.871.940	2019	13.657.841	2020	12
Superficie-vendida-(ICE,-SEPEs,-Ayto.-o-Privado)	m²	476.245	2016	45.677	2017	1.220.003	2018	612.441	2019	4.669.463	2020	12
Área-total-Red-CYLOG	ha	101,298	2016	101,298	2017	¤	¤	¤	¤	121,28ha	2020	13
Niveles-de-cobertura-para-servicios-de-1,30-y-100Mbps-y-para-las-diferentes-tecnologías-de-acceso,-desagregados-por-provincia	Ver tabla más abajo con detalles											¤
Accidentalidad-en-la-industria	Número-accidentes-con-baja-en-jornada-de-trabajo	6.501	2016	6.984	2017	7.541	2018	7.820	2019	6532	2020	11



Comunidad Autónoma	Castilla y León – Cobertura provincial 2020								
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Cobertura redes fijas \geq 30Mbps	89,5	91,3	94,7	93,7	95,4	91,3	84,1	95,8	90
Cobertura redes fijas \geq 100Mbps	57,2	76	71,8	73,9	72,7	70,1	65,6	88,5	55,6
Cobertura ADSL \geq 10Mbps	72	68,5	60,6	79,3	75,7	78,8	71,9	71,6	73,3
Cobertura HFC	27	62,1	49,5	48,4	55,4	27,2	43,4	65,5	45,4
Cobertura FTTH	57,2	72,1	71,7	71,4	70,2	70,1	65,6	88,5	52,7
Cobertura UMTS con HSPA	99,9	99,9	99,8	99,8	99,8	99,9	99,8	99,9	99,5
Cobertura LTE	98,6	99	98,9	98,9	98,9	99,5	98,3	99,5	98,4



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002922-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a motivos por los que la Junta de Castilla y León pretende que el Centro Tecnológico de Cereales de Castilla y León y el Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario de Castilla y León abandonen su actuales emplazamientos, y si ha formalizado algún convenio de colaboración económica con dichos centros en los últimos cuatro años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102922, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Rosa María Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *“motivos por los que la Junta de Castilla y León pretende que el Centro Tecnológico de Cereales de Castilla y León y el Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario de Castilla y León abandonen sus actuales emplazamientos, y si ha formalizado algún convenio de colaboración económica con dichos centros en los últimos cuatro años”*.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I:** Consejería de la Presidencia
- **ANEXO II:** Consejería de Economía y Hacienda
- **ANEXO III:** Consejería de Industria, Comercio y Empleo
- **ANEXO IV:** Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio



- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 3 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1102922

En relación con la pregunta escrita de referencia, no consta información al respecto en la Consejería de la Presidencia.

ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1102922

En respuesta a la pregunta escrita indicada, se informa que la iniciativa 'Plataforma Palencia 2030, especialización inteligente en el sector agroalimentario' pretende impulsar la provincia de Palencia como uno de los ejes de desarrollo para la Comunidad de Castilla y León promoviendo, a partir de los recursos ya existentes, el sector agroalimentario y empresas complementarias, cubriendo las necesidades que limitan su crecimiento y poniendo a su disposición recursos y herramientas que permitan crecer, crear empresas y generar empleo.

Dentro de los compromisos asumidos para el desarrollo de esa iniciativa, se encuentra la construcción de un edificio con altos estándares de confort, eficiencia y conectividad, en la parcela EQ-4 del polígono industrial de Magaz de Pisuerga, destinado a albergar la aceleradora de empresas innovadoras del sector agroalimentario (Incubatech ICECYL) y empresas que sean principalmente del sector agroalimentario. Esa infraestructura posibilita, además, que puedan instalarse organismos, centros o instituciones que busquen beneficiarse de las sinergias que se produzcan con los proyectos de incubación.

Por otra parte, cabe señalar que esta Consejería y los entes públicos de derecho privado adscritos no han firmado ningún convenio de colaboración económica con ITAGRA o CETECE en los últimos cuatro años.



ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1102922

* *“¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León pretende que el Centro Tecnológico de Cereales de Castilla y León Agrario (CETECE) y el Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario de Castilla y León abandonen sus actuales emplazamientos (ITAGRA) de la localidad de Palencia? Se desea conocer para cuándo se tiene planificado que dichos Centros abandonen las instalaciones actuales.*

* *¿Ha formalizado la Junta de Castilla y León algún convenio de colaboración económica con el CETECE y el ITAGRA en los últimos 4 años? Se desea conocer las cuantías de dichos convenios, las actuaciones que contemplan y si estas ya se encuentran abonadas”.*

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), no consta que se haya formalizado ningún convenio de colaboración económica con el CETECE y el ITAGRA en los últimos cuatro años desde esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

Tampoco consta que se hayan formalizado convenios con dichas empresas en ninguno de los órganos de la administración autonómica dependientes de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, relativos a la misma.

ANEXO IV CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1102922

No consta la formalización de convenio de colaboración económica con el CETECE o el ITAGRA en los últimos 4 años por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

ANEXO V CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.E./1102922

En contestación a la pregunta escrita número **2922**, en lo que se refiere a la segunda cuestión formulada, relativa a, *¿Ha formalizado la Junta de Castilla y León algún convenio de colaboración económica con el CETECE y el ITAGRA en los últimos 4 años? Se desea conocer las cuantías de dichos convenios, actuaciones que contempla y si éstas ya se encuentran abonadas*, se comunica lo siguiente:

La Consejería de Movilidad y Transformación Digital no ha formalizado ningún convenio de colaboración económica con el CETECE y el ITAGRA.



ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1102922

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo los siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha formalizado convenios con el Centro Tecnológico de Cereales de Castilla Y León (CETECE) ni con el Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario de Castilla y León (ITAGRA).

Por otro lado, el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ente público adscrito a esta Consejería, tampoco ha formalizado ningún convenio con dichas entidades CETECE e ITAGRA.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1102922

En contestación a las cuestiones planteadas, se indica que ni la Consejería de Sanidad ni la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León han formalizado convenio alguno con los centros de referencia, ni disponen de información al respecto que aportar.

ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1102922

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, o sus entidades adscritas, no ha formalizado ningún convenio de colaboración económica con las entidades CETECE e ITAGRA.

ANEXO IX

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1102922

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102922, se manifiesta lo siguiente:

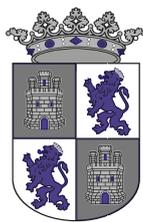
Consultado el Registro Electrónico de Instrumentos de Cooperación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, no consta que se hayan suscrito convenios de colaboración económica, con los centros tecnológicos indicados en la iniciativa, en los últimos cuatro años.



ANEXO X
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1102922

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte no consta ningún convenio de colaboración económica celebrado con los centros indicados en la pregunta.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002923-02 y PE/002924-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
002923	Empleos directos creados con cargo a las inversiones realizadas hasta el 13 de noviembre de 2024 en relación al Protocolo suscrito entre la Junta de Castilla y León, la Diputación de Salamanca, el Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad de Salamanca para el impulso de un proyecto de futuro para Salamanca y su área de influencia.
002924	Desglose de las actuaciones contempladas en el Protocolo suscrito el 15 de octubre de 2021 por la Junta de Castilla y León, la Diputación de Salamanca, el Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad de Salamanca para el impulso de un proyecto de futuro para Salamanca y su área de influencia que ya han sido ejecutadas.

Contestación conjunta a las preguntas con respuesta escrita, PE/1102923 y PE/1102924, formuladas por los procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Carmen García Romero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre protocolo suscrito el 15 de octubre de 2021 para el impulso de un proyecto de futuro para Salamanca y su área de influencia.



Con fecha 21 de octubre de 2021 se firmó el protocolo entre la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Salamanca, el Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad de Salamanca, para el impulso de un proyecto de futuro para Salamanca y su área de influencia. La colaboración entre las instituciones firmantes ha permitido que los compromisos asumidos financieros muestren un elevado grado de cumplimiento.

En el ámbito del desarrollo industrial-logístico, la colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca ha permitido que la Plataforma Logística de Salamanca, que forma parte de la Red CyLog de la Junta, cuente ya con el Centro de Transportes de Mercancías, el Centro Aduanero 'Citycesa' y el Polígono industrial agroalimentario 'Mercasalamanca' en funcionamiento.

Durante los primeros meses de 2025 finalizarían las obras de construcción de la Terminal Intermodal Ferroviaria de Salamanca (Puerto Seco) previstas.

También han finalizado las obras de urbanización del sector industrial "Peña Alta", con suelo industrial ya comprometido, y se van a iniciar las obras de urbanización de los Sistema Generales de Puerto Seco".

En el ámbito de la innovación, digitalización y emprendimiento cabe destacar que la colaboración entre las administraciones e instituciones firmantes se ha traducido en el impulso de los siguientes proyectos:

- la Incubadora tecnológica para el sector biosanitario ABIOINNOVA,
- el Centro Tormes+ para la formación y el apoyo al emprendimiento en el sector de las nuevas tecnologías,
- el Espacio de Innovación Tecnológica Tormes,
- el Centro de Transferencia del Conocimiento para el sector Agroalimentario,
- el HUB de videojuegos y animación digital, y
- el Centro para la Tecnología IoT e IAI.

La participación económica de la Junta de Castilla y León en esas actuaciones es la siguiente:

- 9.190.018 €, de un presupuesto final adjudicado de 12.526.862,82 € para la ampliación de la plataforma logística.
- Dotación de nuevo suelo industrial "Plan Especial de los Sistemas Generales de Puerto", 7.423.973 € para la ejecución de las obras.
- 7.141.044,22 € para la Urbanización del Sector de Peña Alta.
- Para la puesta en marcha del proyecto ABIOINNOVA 2.831.820 €,
- 2.500.000 €, para la puesta en marcha del HUB Internacional de Videojuegos y Animación, así como actividades de fomento del emprendimiento, la aceleración de empresas y la atracción de empresas innovadoras a través de programas de actuación en el sector de los video juegos; de mejora de la capacitación tecnológica de las personas; la Aceleradora Vertical de videojuegos y animación digital y el programa de dinamización y comunicación.



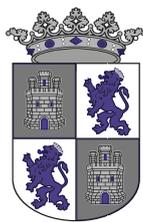
Todos los proyectos se financian con fondos propios de las entidades firmantes, conforme a lo convenido para la ejecución de las respectivas actuaciones.

Finalmente cabe indicar que, las relevante actuaciones e inversiones que se vienen ejecutando tienen como objetivo generar riqueza y empleo en Castilla y León, con la consolidación de Salamanca como un enclave logístico-industrial de referencia y polo tecnológico y de apoyo al emprendimiento, generador de riqueza y empleo en Castilla y León.

Valladolid, a 27 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002927-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a modificaciones en la plantilla del profesorado del IES Fernando I, de Valencia de Don Juan, en el departamento de Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102927, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Nuria Rubio García, D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la plantilla de profesorado en el departamento de mantenimiento de vehículos del IES Fernando I de Valencia de Don Juan en el curso 2024-2025

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102927, se manifiesta lo siguiente:

La plantilla jurídica en la especialidad de Mantenimiento de Vehículos (004) del Cuerpo de Profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional (0598) en el I.E.S. Fernando I de Valencia de Don Juan (León), estaba compuesta por dos plazas, ninguna libre, en el curso 2023/2024, de conformidad con el Anexo II. b) de la Resolución de 3 de abril de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación definitiva de puestos y vacantes a ofertar en el concurso de traslados, de ámbito estatal, convocado por la Orden EDU/1405/2022, de 10 de octubre, entre los funcionarios de carrera y en prácticas dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León pertenecientes a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, catedráticos y profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño e inspectores de educación, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León.



El cupo en dicho centro, cuerpo y especialidad era de 4,78. El profesorado de este departamento impartió un total de 87 horas lectivas correspondientes a los módulos de los ciclos correspondientes.

En el curso 2024/2025, estaba compuesta por tres plazas, tal y como se recoge en el Anexo II C) de la Resolución de 18 de abril de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba la relación definitiva de puestos y vacantes a ofertar en el concurso de traslados, de ámbito autonómico, convocado por la Orden EDU/1260/2023, de 2 de noviembre, entre los funcionarios de carrera y en prácticas dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León pertenecientes a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional a extinguir, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, catedráticos y profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño, e inspectores de educación, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León.

La plantilla jurídica actual del centro en la especialidad 0598 – 004 es de tres puestos de profesores con destino definitivo en el centro.

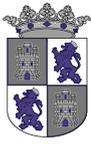
El cupo de la especialidad 0598 – 004 en el curso 2024/2025 es de 4.31. El profesorado de este departamento imparte un total de 83 horas lectivas correspondientes a los módulos de los ciclos correspondientes, que son 4 horas menos que el curso anterior, debido a la implantación de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Por ese motivo el equipo directivo nuevo solicitó el ajuste del cupo de este departamento, con ocasión de la vacante generada en el concursillo.

La modificación de la plantilla jurídica del centro se ha llevado a cabo en consideración a los datos de escolarización y a la oferta formativa autorizada, así como a las necesidades expuestas por la dirección del centro.

Todo ello encuentra su fundamento en los principios rectores que sustentan la función pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, entre los que se halla el de eficiencia en la utilización de los recursos, aspecto observado en el artículo 3.f) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, cuestión reiterada en su artículo 22, donde se redunda que *“la plantilla de personal funcionario y laboral... debe responder a los principios de racionalidad, eficiencia y economía”*.

Estos principios, como no puede ser de otra forma, son respetados en la planificación general en materia de enseñanza no universitaria, donde la exigencia de racionalizar el uso de los recursos públicos es conjugada con el de responder a las necesidades educativas de nuestro alumnado, así como en la búsqueda de una mejora continua del sistema educativo de nuestra Comunidad.

Ligado al procedimiento de concurso de traslados regulado en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 9 se advierte que *“En los concursos se ofertarán las plazas o puestos vacantes que determinen las*



Administraciones educativas, entre los que se incluirán los que se produzcan, al menos, hasta el 31 de diciembre del curso escolar en el que se efectúe la convocatoria, así como aquellos que resulten del propio concurso siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa en función de los criterios de estabilidad del profesorado en un mismo centro que las Administraciones educativas establezcan para la obtención de destinos definitivos”.

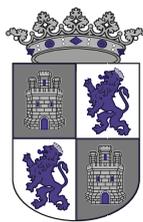
Cabe añadir que, como indica el artículo 2 del citado Real Decreto 1364/10, de 29 de octubre, *“El concurso es el procedimiento normal de provisión de las plazas o puestos vacantes dependientes de las Administraciones educativas, a cubrir por el personal docente”.*

Por último, durante el mes de julio se produjeron cambios en el cupo, derivados del nombramiento de un nuevo equipo directivo en el IES Fernando I y motivados por los ajustes necesarios a realizar de cara a la reorganización del centro educativo, tras los cambios acontecidos y a la implantación de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Valladolid, a 19 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002928-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León el hecho de que el Ayuntamiento de Villarino de los Aires y la Diputación de Salamanca hayan asumido íntegramente el coste de la construcción en esa localidad del nuevo centro de salud, y si va a contribuir a dotarlo del mobiliario y enseres necesarios para que pueda ponerse en marcha a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

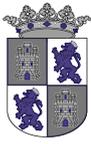
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102928, formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa a un nuevo centro de salud de Villarino de los Aires (Salamanca).

En contestación a la pregunta formulada, se informa que el municipio de Villarino de los Aires se encuentra adscrito a la Zona Básica de Salud de Vitigudino (Salamanca), cuyo centro de salud se ubica en el municipio de Vitigudino, por lo que en Villarino no se cuenta con un centro de salud, como se afirma en la pregunta formulada, sino con un consultorio local donde se presta también atención continuada como centro de guardia.

Como consecuencia de ello, resulta de aplicación el artículo 8 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, que atribuye expresamente la competencia para la construcción, conservación y mantenimiento de los consultorios locales al Ayuntamiento correspondiente, en los términos previstos en dicha norma y de acuerdo con lo establecido a la legislación de régimen local, y sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Diputaciones Provinciales. Por tanto, en este caso, el Ayuntamiento de Villarino de los Aires, en el marco de sus competencias y en ejercicio de las mismas, ha decidido realizar una nueva infraestructura para ubicar el consultorio local y centro de guardia del municipio.

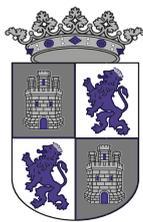


En relación con el equipamiento respecto del que es competente la Gerencia Regional de Salud, se ha llevado a cabo su renovación, homogeneizando y unificando dicho material para la nueva ubicación, y se ha dotado de todos los equipos médico-clínicos necesarios para realizar la actividad asistencial bien con material recientemente adquirido, bien trasladando el material ubicado en el centro que estaba en buen estado y funcionalidad, de modo que pueda ponerse en funcionamiento a la mayor brevedad.

Valladolid, a 27 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002929-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a empleo de lemas promocionales por parte de la Junta erróneos lingüísticamente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

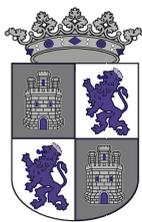
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita, P.E./0002929 formulada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a cuestiones lingüísticas.

La Junta de Castilla y León respeta en todo momento lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Valladolid, a 27 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002930-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cuál es la financiación que destinará la Junta de Castilla y León al Protocolo para el impulso de Palencia 2030, especialización inteligente en el sector agroalimentario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

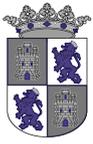
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102930, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Consolación Pablos Labajo, D. Miguel Hernández Alcojor y Dña. Rosa Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre financiación destinada al protocolo para el impulso de Palencia 2030.

En respuesta a la pregunta escrita indicada, se informa las actuaciones a realizar en desarrollo del Protocolo firmado el día 19 de noviembre de 2022 para el impulso de la plataforma "Palencia 2030, especialización inteligente en el sector agroalimentario", movilizarán recursos por importe de 30.000.000 €, destacando los proyectos siguientes:

- Plataforma Logística de Palencia: 23.000.000 €.
- Edificio Incubatech: 6.000.000 €.
- Acelerador vertical agroalimentaria: 250.000 €.
- Recursos destinados al crecimiento, consolidación de la Plataforma, y nuevas adhesiones de PYMES al Protocolo: 427.000 €.

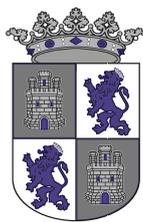


La financiación de esos proyectos es con cargo a fondos propios de la Junta de Castilla y León, salvo 4.500.000 financiados por el Fondo de Transición Justa.

Valladolid, a 21 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002931-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál es la relación de medidas implementadas por la Junta de Castilla y León de apoyo al Plan Industrial de Renault España S. A. en Castilla y León (2021-2024), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

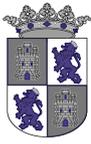
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E/1102931, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Miguel Ángel Hernández Alcojor, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judith Villar Lacueva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas implementadas por la Junta de Castilla y León de apoyo al plan industrial de Renault España, S.A. en Castilla y León 2021-2024 (proyecto industrial prioritario).

En respuesta a la pregunta escrita indicada se informa que, en el marco del Plan Industrial de Renault España S.A. en Castilla y León (2021-2024), el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León ha realizado las siguientes actuaciones:

1. Parque de Proveedores del Sector de la Automoción de Valladolid:

- 1.1. Ejecución de la subestación de maniobra o reparto (SMR Proveedores) para la interconexión de las líneas subterráneas de alta tensión (L.S.A.T.) Laguna 1 y Laguna 2 con las líneas aéreas de alta tensión (L.A.A.T.) San Cristóbal 1 y San Cristóbal 2. Contrato con finalización prevista en julio de 2025.
- 1.2. Ejecución por parte de I-DE Redes de los trabajos en sus líneas para la conexión de la STC del Parque de Proveedores del Sector de la Automoción de Valladolid a la red eléctrica. El contrato está en ejecución.



2. Parque de Proveedores del Sector de la Automoción de Villamuriel del Cerrato:

- 2.1.** Licencia y redacción del proyecto de ejecución de la Fase II sobre una superficie de 50.000 m²

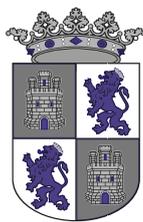
3. Subvenciones

- 3.1.** El 17 de noviembre de 2020 se concedió una ayuda al Plan Estratégico de I+D cuyo objeto Electrificación, conectividad y vehículo. El proyecto está finalizado y pagado en septiembre de 2023.
- 3.2.** El 3 de diciembre de 2024 se concedió una ayuda al Plan Estratégico de I+D de Horse Powertrain Spain, S.L. cuyos objetivos son en desarrollo de tecnologías habilitadoras digitales adaptadas a los procesos asociados a la inyección de aluminio de alta presión; el desarrollo de tecnologías basadas en la virtualización de procesos, Big-Data, el Internet de las cosas (IoT) e Inteligencia Artificial para la optimización de la eficiencia energética de los procesos productivos de la planta; el desarrollo de nuevas soluciones basadas en tecnologías de IA, Cloud Computing y Visión Artificial para la monitorización y control de operaciones críticas en líneas de montaje y ensamblaje; el desarrollo de nuevas aleaciones de aluminio primario y sus procesos que cumplan los requerimientos estructurales del sector de automoción; y el estudio de nuevas tecnologías de combustión consumidoras de hidrógeno verde, enfocadas tanto para el sector de la movilidad y transporte. El proyecto está en ejecución.
- 3.3.** El 27 de mayo de 2022, RENAULT presentó un nuevo plan estratégico para ejecutar en la planta de Valladolid en el periodo 2022-2024, dirigido al diseño y desarrollo de nuevas soluciones técnicas en el ámbito de la gama alta de vehículos híbridos del grupo Renault y de los componentes y procesos asociados. El proyecto está pendiente de resolución.
- 3.4.** El 14 de octubre de 2024 se concedió una ayuda en un proyecto en colaboración efectiva con un centro tecnológico y una pyme de Castilla y León para la investigación de nuevas arquitecturas pilotadas desde la infraestructura para movilidad autónoma en entornos controlados. El proyecto está en ejecución.

Valladolid, a 24 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002932-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál es la relación de medidas implementadas por la Junta de Castilla y León de apoyo al Plan Industrial de Latemaluminium, S. A., en sus plantas de Villabrázaro y Villadangos del Páramo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

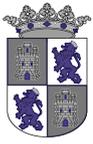
Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102932, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Miguel Angel Hernández Alcojor, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judith Villar Lacueva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas implementadas por la Junta de Castilla y León de apoyo plan industrial de Latemaluminium, S.A. en sus plantas de Villabrázaro (Zamora) y Villadangos del Páramo (León). (Proyecto industrial prioritario).

En respuesta a la pregunta escrita indicada se informa que, en el marco del Plan Industrial de de Latemaluminium, S.A. en sus plantas de Villabrázaro (Zamora) y Villadangos del Páramo (León), el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL) ha realizado las siguientes actuaciones:

1. Suelo industrial:

1.1. Polígono industrial de Villadangos del Páramo:

- El 18 de diciembre de 2019 se firmó un convenio con UFD Distribución Electricidad, S.A. para la ejecución de las infraestructuras eléctricas necesarias para incrementar la potencia en 40.000 kW al Polígono. El proyecto está finalizado.



- El 27 de junio de 2022 se concedió a Negdia Castilla y León, S.A. directamente una subvención para el refuerzo de la distribución de gas natural al Polígono mediante la canalización de una tubería de alta presión desde el gasoducto León-Oviedo. El plazo de ejecución finaliza en julio de 2025.

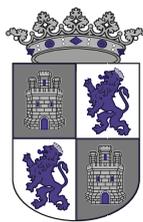
2. Ayudas al proyecto:

- 2.1.** Planta de Villadangos del Páramo. Financiación de las inversiones previstas en la planta (previsión de 8 millones de euros de inversión y creación de empleo prevista de 30-40 puestos de trabajo) se ha concedido apoyo financiero por medio del Instrumento Financiero ICECYL-Iberaval.
- 2.2** Planta de Villabrázaro. Inversión en una nueva planta de laminado de aluminio (previsión de 60 millones de euros de inversión y de creación de 100 puestos de trabajo): la financiación recibida ha sido por parte del Fondo de Capital Riesgo de Reindustrialización (de gestión conjunta ICECYL Sodical), del Instrumento Financiero ICECYL-Iberaval y mediante dos avales de Iberaval con cobertura parcial del riesgo por parte del ICECYL.

Valladolid, a 24 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002933-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuál es la relación de medidas implementadas por la Junta de Castilla y León de apoyo al Plan Industrial del Grupo Network Steel en Villadangos del Páramo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

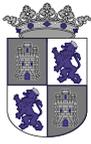
Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102933, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, D. Miguel Angel Hernández Alcojor, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judith Villar Lacueva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas implementadas por la Junta de Castilla y León de apoyo al plan industrial del Grupo Network Steel en Villadangos del Páramo (proyecto industrial prioritario).

En respuesta a la pregunta escrita indicada se informa que, en el marco del Plan Industrial del Grupo Network Steel en Villadangos del Páramo, el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL) ha realizado las siguientes actuaciones:

1. Suelo industrial:

1.1. Polígono industrial de Villadangos del Páramo:

- El 18 de diciembre de 2019 se firmó un convenio con UFD Distribución Electricidad, S.A. para la ejecución de las infraestructuras eléctricas necesarias para incrementar la potencia en 40.000 kW al polígono. El proyecto está finalizado.



- El 27 de junio de 2022 se concedió a Negdia Castilla y León, S.A. directamente una subvención para el refuerzo de la distribución de gas natural al polígono mediante la canalización de una tubería de alta presión desde el gasoducto León-Oviedo. El plazo de ejecución finaliza en julio de 2025.

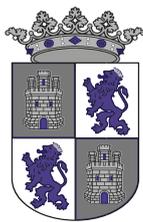
2. Ayudas al proyecto:

- Inversión en el capital y concesión de préstamos participativos del ICECYL, a través de Sodical.
- Aval de Iberaval con cobertura del ICECYL mediante Instrumento Financiero.

Valladolid, a 24 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002934-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Luis Briones Martínez, relativa a qué cantidades destinadas a cooperación al desarrollo de su presupuesto para 2024 han sido financiadas con fondos europeos, cuáles con fondos estatales y cuántas con fondos propios de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

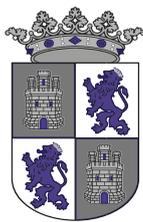
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita, P.E./0002934 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa qué cantidades destinadas a cooperación al desarrollo de su presupuesto para 2024 han sido financiadas con fondos europeos, cuáles con fondos estatales y cuántas con fondos propios de la Comunidad Autónoma.

El presupuesto que la Consejería de la Presidencia ha destinado en el año 2024 a cooperación para el desarrollo ha ascendido a 6.211.285 €, todo ello correspondiente a fondos propios, de los que 4.380.171 € se han destinado a inversiones en infraestructuras y capital humano en países empobrecidos.

Valladolid, a 19 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002936-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cómo va a funcionar el Programa de viviendas de alquiler en localidades donde hay dinámica industrial y de servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

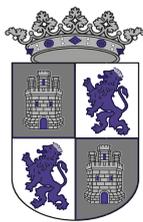
Contestación a la pregunta escrita número 1102936 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al programa de viviendas de alquiler en localidades donde hay dinámica industrial y de servicios.

Podrán formar parte del programa, en estudio desde el segundo semestre de 2024, los municipios, no capitales de provincia, donde confluya la doble circunstancia de dinámica industrial o de servicios significativa y oferta insuficiente de vivienda en alquiler, afectando a las empresas del área de influencia con las que se suscriba el correspondiente documento de compromisos y siendo los requisitos para el acceso a las viviendas que se ejecuten en el marco de este programa los previstos en la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de Castilla y León.

Valladolid, a 27 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002937-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Luis Vázquez Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a centros de innovación social de la Junta de Castilla y León en Puebla de Sanabria, Ciudad Rodrigo y La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

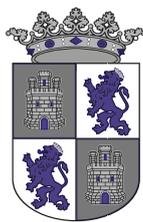
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita, P.E./0002937 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los centros de innovación social de la Junta de Castilla y León en Puebla de Sanabria, Ciudad Rodrigo y La Bañeza.

La información solicitada fue remitida en la contestación a la Pregunta Escrita número 2856 formulada por el mismo grupo parlamentario.

Valladolid, a 19 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002938-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a si está estudiando la Junta de Castilla y León aumentar las paradas de autobús en la línea que cubre el trayecto Ponferrada-Cubillos-Toreno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2938 formulada por D. Miguel Suárez Arca, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las cortes de Castilla y León, relativa al estudio para la colocación de nuevas paradas de autobús en la línea Ponferrada-Cubillos-Toreno, concretamente a la altura de la localidad de Bárcena del Bierzo.

En contestación a la Pregunta Escrita nº 2938 relativa a la colocación de nuevas paradas de autobús en la línea que cubre el trayecto Ponferrada-Cubillos-Toreno, a su paso por la localidad de Cubillos del Sil, y concretamente una a la altura de la localidad de Bárcena del Bierzo, se informa que la Junta de Castilla y León, mediante el Decreto 34/2022, de 15 de septiembre, (BOCyL nº 181, de 19 de septiembre), aprobó el Mapa de ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León.

Este importante hito supuso el inicio del procedimiento para la tramitación de los nuevos contratos de concesión de transporte público de viajeros por carretera. Será en estos contratos donde se establezcan las paradas de los diferentes servicios a su paso por las localidades de nuestra Comunidad Autónoma.

La Junta de Castilla y León, en su apuesta decidida por garantizar el derecho a un transporte público de carácter universal estudia el establecimiento de las paradas teniendo muy en cuenta la realidad de Castilla y León, donde el transporte público de viajeros por carretera es, en muchos casos, la única opción de movilidad para numerosas personas que no tienen una alternativa viable.



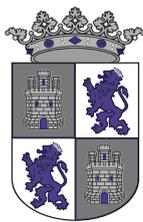
En cualquier caso, en cuanto se hayan elaborado los anteproyectos de explotación de los contratos, se expondrán a información pública, para que cualquier interesado pueda alegar lo que estime oportuno, con el fin último de alcanzar un modelo de transporte público por carretera sostenible, eficiente, moderno y accesible a las personas, que se adapte de manera más adecuada a las necesidades de la ciudadanía de Castilla y León.

Vinculado a ello y de forma paralela, se está implementando un “Sistema de Transporte Inteligente” (ITS) con objeto de garantizar, entre otras cosas, la modernización del modelo de transporte con la incorporación de nuevas tecnologías para la mejora del servicio y de la información del usuario como paradas inteligentes en ciertos lugares estratégicos que permitirán a los viajeros, entre otras funcionalidades, recibir información en tiempo real sobre el transporte.

Valladolid, a 28 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002939-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Susana Suárez Villagrà, relativa a en qué estado se encuentra la licitación de las obras del instituto de FP de San Lorenzo, de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102939 formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Susana Suárez Villagrà, Procuradora del Grupo Parlamentario VOX, relativa a las obras del Instituto de San Lorenzo en Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102939, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación, tras resolver el contrato de obra del nuevo instituto dos veces, en 2021 y 2024, por incumplimiento de los adjudicatarios del contrato, y al objeto de agilizar al máximo posible, ha considerado que la mejor opción es la contratación de una obra única mediante la contratación de un proyecto unificado, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, actualizando el proyecto inicial de continuación de las obras del edificio para FP al estado actual de la obra, ejecutada de manera parcial.

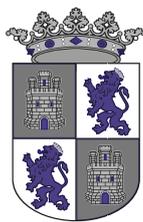
La estimación actual de la distribución de anualidades tiene en cuenta los plazos habituales necesarios para la tramitación de esta clase de expedientes y ejecución de obras. Así, la anualidad de 2025 se correspondería con el pago del proyecto unificado, la anualidad 2026 al pago de inicio de obra teniendo en cuenta que la licitación de obra se iniciaría en 2025 (para la que se prevé un plazo máximo de 42 meses) y las anualidades restantes se corresponderían con los siguientes meses de obra hasta su finalización.

Por último, se prevé la puesta en funcionamiento para el curso 2029-2030.

Valladolid, a 19 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002940-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a acuerdo de libre comercio firmado entre la Unión Europea y Mercosur, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

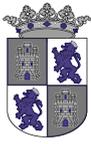
Pregunta escrita PE/1102940 formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA de las Cortes de Castilla y León, relativa al acuerdo de libre comercio firmado entre la Unión Europea y Mercosur.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa los siguiente:

1.- ¿Va a exigir la Junta al Gobierno que España no ratifique el acuerdo de libre comercio firmado entre UE y Mercosur, atendiendo al potencial daño que supondrá para nuestros agricultores y ganaderos?”

El Grupo Popular de la Cortes ha presentado la Proposición No de Ley de Pleno PNL/1101262 en relación a esta materia, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que:

- 1. Actúe con total transparencia antes de que el Acuerdo UE-Mercosur sea ratificado por el Consejo de ministros de la UE y por el Parlamento; informando adecuadamente a todas las Comunidades Autónomas y, específicamente, a Castilla y León.*
- 2. Realice, con carácter previo a la ratificación del Acuerdo, un análisis previo del impacto que el Acuerdo tendrá sobre las producciones agrícolas y ganaderas que puedan verse afectadas en Castilla y León.*
- 3. Solicite que, con carácter previo a la aprobación del Acuerdo, se flexibilicen las exigencias ambientales europeas derivadas del desarrollo del Pacto verde Europeo.*



4. *Exija que el Acuerdo incluya mecanismos suficientes, incluido un Fondo de contingencia, para garantizar el equilibrio entre las producciones de la UE y las procedentes de los terceros países firmantes del Acuerdo.*
5. *Convoque, como le ha exigido la Junta de Castilla y León, una Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural específica y extraordinaria para analizar el impacto de dicho Acuerdo Comercial.*

Dicha Proposición No de Ley PNL/1101262 ha sido debatida y aprobada por las Cortes de Castilla y León en su Pleno del 26 de febrero de 2025.

La Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha solicitado al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación la convocatoria urgente de una Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de carácter extraordinario para analizar el impacto del acuerdo comercial citado.

2.- ¿Cómo piensa la Junta asegurar que los productos de los ganaderos y agricultores de la Región Leonesa no se vean perjudicados por el acuerdo de libre comercio firmado entre UE y Mercosur, en caso de ser ratificado, dado que van a competir en unas condiciones desfavorables, al poseer los productos de Mercosur precios más bajos por exigírseles menos garantías y requisitos en el proceso de producción y poseer unos costes salariales y de producción mucho más bajos que en la UE?

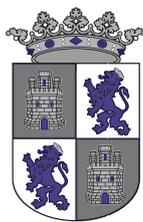
Corresponde al Gobierno de la Nación la decisión de ratificar o no el acuerdo. La Consejería defenderá que los agricultores y Ganaderos de Castilla y León no se vean perjudicados y que se garantice por parte del Gobierno de España una información veraz y transparente sobre las repercusiones del acuerdo con carácter previo a su ratificación.

3.- ¿No cree la Junta que el futuro del sector agrícola y ganadero en la Región Leonesa (Salamanca, Zamora, León) podría verse notablemente perjudicado en el caso de ratificarse el acuerdo de libre comercio firmado entre la UE y Mercosur el pasado 6 de diciembre?

La respuesta a esta cuestión es la misma que se ha dado en los apartados precedentes.

Valladolid, a 28 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002941-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a en qué aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Castilla y León para 2024 se encuentran incluidas las actuaciones a que se refiere el apartado 7 de la Estrategia de Comercio Minorista y Rural de Castilla y León (2024-2027), y sobre la procedencia de los fondos destinados a implementar esa estrategia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

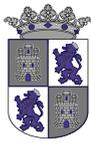
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./2941, Núm. Registro de entrada 7460, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradoras y Procuradores, D^o Alicia Palomo Sebastián D^a Consolación Pablos Labajo, D^a Noelia Frutos Rubio, D. Pedro González Reglero, D^a Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez, y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando información sobre la Estrategia de Comercio Minorista y Rural de Castilla y León:

* *“¿Cuál es el desglose de las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Castilla y León para 2024, donde se encuentran englobadas cada una de las áreas de actuación (ejes en su caso), a que se refiere el apartado 7 (Financiación) de la Estrategia de Comercio Minorista y Rural de Castilla y León (2024-2027).?”*

Especificar para cada área de actuación las cantidades incorporadas en cada aplicación presupuestaria.

* *¿Cuál es la procedencia de los fondos (y su debido desglose, especificando europeos, estatal y autonómico) para la implementación de esta Estrategia y sus medidas?”*



En relación con la Pregunta Escrita, anteriormente referenciada, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se especifican las actuaciones de cada uno de los ejes de la Estrategia y su financiación, que se detallan en el Anexo I.

Valladolid, a 4 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez

ANEXO I

El coste de las actuaciones a implementar de los 6 ejes de la Estrategia en 2024 alcanza un importe total de 34.003.452,77 euros.

El análisis de las actuaciones que conllevan coste en cada uno de los ejes de la Estrategia y su financiación, en base a los datos que obran en esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se detalla a continuación:

Eje 1.- Protección del comercio minorista

EJE / ACTUACIÓN	COSTE 2024	PRESUPUESTO 2024	
		CRÉDITO TOTAL	AUTÓNOMO
1.2. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	1.920.000	1.920.000	1.920.000
TOTAL EJE 1	1.920.000	1.920.000	1.920.000

Importe en euros

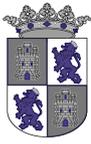
Eje 2.- Formación y Cultura Comercial

EJE / ACTUACIÓN	COSTE 2024	CRÉDITO TOTAL	PRESUPUESTO 2024		
			AYUDA	AUTÓNOMO VINCULADO	AUTÓNOMO
2.1. CONOCIMIENTO DEL SECTOR	12.000	12.000	0	0	12.000
2.3. PROMOCIÓN IMAGEN COMERCIO: RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD	720.000	440.000	0	0	440.000
2.4. APOYO A LA FORMACIÓN EN EL ÁMBITO COMERCIAL	2.376.873	79.226.973	52.066.235	4.426.981	22.733.757
TOTAL EJE 2. FORMACIÓN Y CULTURA COMERCIAL	3.108.873	79.678.973	52.066.235	4.426.981	23.185.757

Importe en euros

Eje 3.- Modernización, digitalización e innovación del comercio minorista

EJE / ACTUACIÓN	COSTE 2024	PRESUPUESTO 2024			
		CRÉDITO TOTAL	AYUDA	AUTÓNOMO VINCULADO	AUTÓNOMO
3.1. MODERNIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	2.160.000	18.083.731	480.000	320.000	17.283.731



EJE / ACTUACIÓN	COSTE 2024	PRESUPUESTO 2024			
		CRÉDITO TOTAL	AYUDA	AUTÓNOMO VINCULADO	AUTÓNOMO
3.2. DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS COMERCIALES	1.600.000	3.728.000	1.036.800	691.200	2.000.000
TOTAL EJE 3. MODERNIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA	3.760.000	21.811.731	1.516.800	1.011.200	19.283.731

Importe en euros

Eje 4.- Fomento de la demanda del comercio de proximidad

EJE / ACTUACIÓN	COSTE 2024	PRESUPUESTO 2024	
		CRÉDITO TOTAL	AUTÓNOMO
4.1. REACTIVACIÓN CONSUMO COMERCIO DE PROXIMIDAD	15.950.000	18.758.250	18.758.250
4.2. MEJORA DEL ENTORNO COMERCIAL URBANO	1.700.000	1.700.000	1.700.000
TOTAL EJE 4. FOMENTO DE LA DEMANDA EN EL COMERCIO DE PROXIMIDAD	17.650.000	20.458.250	20.458.250

Importe en euros

Eje 5.- Impulso del emprendimiento comercial

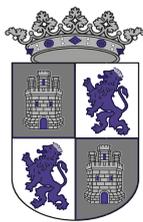
EJE / ACTUACIÓN	COSTE 2024	PRESUPUESTO 2024	
		CRÉDITO TOTAL	AUTÓNOMO
5.1. RENOVACIÓN DEL TEJIDO COMERCIAL	1.811.214	7.196.810	7.196.810
TOTAL EJE 5. IMPULSO DEL EMPRENDIMIENTO COMERCIAL	1.811.214	7.196.810	7.196.810

Importe en euros

Eje 6.- Plan específico de apoyo al comercio rural

EJE / ACTUACIÓN	COSTE 2024	PRESUPUESTO 2024			
		CRÉDITO TOTAL	AYUDA	AUTÓNOMO VINCULADO	AUTÓNOMO
6.1. APOYO Y MEJORA COMERCIO PROXIMIDAD MEDIO RURAL	5.723.366	9.316.808	2.655.891	0	6.660.917
TOTAL EJE 6. PLAN ESPECÍFICO DE COMERCIO RURAL	5.723.366	9.316.808	2.655.891	0	6.660.917

Importe en euros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002942-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cuál es la relación de todos los "asuntos de la Sociedad Concesionaria del Hospital de Burgos" que aparecen reflejados en el apartado de Secretaría de la Memoria Anual de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

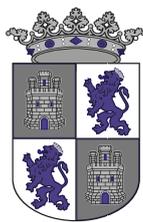
Contestación a la pregunta escrita PE/1102942 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la relación de todos los "asuntos de la Sociedad Concesionaria del Hospital de Burgos" que aparecen reflejados en el apartado de Secretaría de la Memoria Anual de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

En contestación a las cuestiones planteadas, se indica que en el documento citado en la pregunta no hay referencia alguna al contenido expuesto, por no corresponder al ámbito competencial de la mencionada Delegación Territorial.

Valladolid, a 27 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002943-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuántos nidos de avispa velutina han sido retirados en los últimos tres años por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

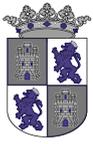
Pregunta escrita PE/1102943 formulada por D. Rubén Illera Redón, D^a María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuántos nidos de avispa velutina han sido retirados en los últimos tres años por la Junta de Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo los siguiente:

Las competencias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en esta materia son las derivadas de la puesta en marcha en el año 2016 el “*Plan de actuación de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias para el establecimiento de la red de monitorización y vigilancia de Vespa velutina*”.

En dicho “Plan” se determinaron las áreas de mayor riesgo de entrada de la citada especie invasora en Castilla y León con el fin de ubicar una red dinámica de trampas centinela.

De este modo se ha establecido una red oficial de centinelaje que se inició en 2016 con 108 trampas operativas y en la actualidad cuenta con 158 trampas, que han estado colocadas en 297 ubicaciones distintas, de modo que nos ha permitido en todo momento conocer la distribución real y el avance de la *Vespa velutina*. El número y la ubicación de las trampas se va actualizando constantemente adaptándose a las circunstancias de cada momento.

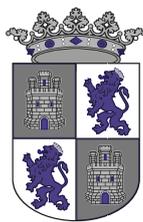


Los datos del número de trampas dispuestas en el año 2024, por provincias son:

Provincia	Nº Trampas
ÁVILA	1
BURGOS	54
LEÓN	51
PALENCIA	12
SALAMANCA	5
SEGOVIA	-
SORIA	3
VALLADOLID	2
ZAMORA	17
Castilla y León	145

Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002944-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a en qué aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Castilla y León para 2024 se encuentran recogidas las cantidades que aporta la Junta de Castilla y León al Programa Territorial de Fomento para Tierra de Campos 2024-2031, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./2944, Núm. Registro de entrada 7463, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Alicia Palomo Sebastián, D^a. Noelia Frutos Rubio, D. Pedro González Reglero, D^a Nuria Rubio García, D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando: "En qué aplicaciones presupuestarias concretas del Presupuesto de Castilla y León para 2024, se encuentran recogidas las cantidades que aporta la Junta de Castilla y León en 2024 al Programa Territorial de Fomento de Tierra de Campos 2024-2031 aprobado por el Consejo de Gobierno de 21-11-2024?"

En relación con la Pregunta Escrita, anteriormente referenciada, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se notifica que la información que consta sobre las aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales de Castilla y León para el año 2024, que recogen específicamente actuaciones incluidas en el Plan Territorial de Fomento para Tierra de Campos 2024-2031, es la siguiente:

- 02.10.422A02.74415.0: 1.105.000 €

Objeto: Asignación dineraria a FAFECYL para la ejecución, conforme a lo dispuesto en el Plan Territorial de Fomento de Tierra de Campos de tres medidas: Ayudas de apoyo al emprendimiento en Tierra de Campos, Diseño, gestión y explotación de una Web del PTF de Tierra de Campos, y Elaboración de un plan de dinamización turística para Tierra de Campos.



• 02.10.467B01.7804E.0: 1.200.000 €

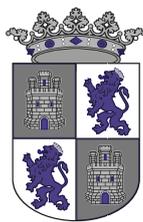
Objeto: Subvención directa a la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León para el desarrollo de acciones de impulso a la I+D+i en Tierra de Campos, a través de un acompañamiento integral de todo el proceso innovador previo a la decisión inversora en de empresas y entidades de ese territorio.

Todo ello, sin perjuicio de otras líneas o aplicaciones más generales, en las que los proyectos presentados, si se desarrollan dentro del ámbito territorial cubierto por dicho Plan Territorial de Fomento, puedan recibir una puntuación adicional en los criterios de valoración que pueda traducirse en una aportación económica añadida en la zona geográfica cubierta por el mencionado Plan Territorial de Fomento.

Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002945-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuántos alumnos mayores de 21 años se han alojado en los centros de Educación Especial en cada uno de los últimos tres años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102945, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a alumnos mayores de 21 años alojados en centros de Educación Especial en los últimos tres años.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102945, se manifiesta lo siguiente:

La única residencia de los centros de educación especial de la Comunidad de Castilla y León dependientes de la Consejería de Educación donde constan alumnos mayores de 21 años es la correspondiente al Centro de Educación Especial Santa Isabel, que se encuentran matriculados en un programa de cualificación profesional dependiente administrativamente del CEPA Celtiberia.

En el curso 2022-2023 han hecho uso de la residencia 4 alumnos y 5 alumnos en los cursos 2023-2024 y 2024-2025.

Las solicitudes de mayores de 21 años procedían del propio CEE Santa Isabel, centro en el que los alumnos habían cursado con anterioridad las enseñanzas propias de un centro de educación especial.

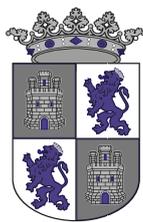


La motivación para admitir las solicitudes de mayores de 21 años es atender a las necesidades de las familias y ofrecer posibilidades educativas a alumnos con discapacidad en igualdad de condiciones en cuanto a la continuidad en estudios que les ayuden a la inserción social.

Valladolid, a 19 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002946-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a qué personas intervinieron y en representación de qué organizaciones en los talleres de contraste con agentes privados y públicos para la preparación de la Estrategia Logística de Castilla y León 2030 celebrados el 15 de noviembre y el 16 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2946 formulada por D. José Ángel Ceña Tutor, D^a Leila Venessa García Macarrón, D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a las personas que intervinieron en los talleres de contraste para la preparación de la Estrategia Logística de Castilla y León 2030.

En contestación a la Pregunta Escrita nº 2946 relativa a las personas que intervinieron como agentes públicos y privados en los talleres de contraste celebrados los días 15 de noviembre y 16 de diciembre de 2022 para la preparación de la Estrategia Logística de Castilla y León 2030, se informa lo siguiente:

El día 15 de noviembre de 2022 se celebró el taller de agentes privados en el que participaron:

- María González Corral. Consejera de Movilidad y Transformación Digital de la JCyL.
- Laura Paredes Aparicio. Directora general de transportes y logística de la JCyL.
- Inmaculada Rodríguez Nuño. Dirección General de Transportes y Logística de la JCyL.
- Francisco Jiménez, Sara Hernández y José Calvo. Deloitte SLU. Empresa redactora.



- Ramón Vazquez - Asociación Centros Transporte y Logística de España (ACTE).
- Ignacio Quintanilla - Vitartis
- Francisco Hevia – Gullón
- Julio Luis Donis - Seda Outspan Iberia S.L.
- Pedro Marín Mellinas y Pascual Heras García - Calidad Pascual
- Sonia San Martín López y Christian Palacios Berodas- Soc. Coop. Limitada Bajo Duero (COBADU)
- Alberto Pérez López y Agustín F. Barrios Martínez - AB Azucarera Iberia SL
- Olivier Maljean - Adiseo España
- Santiago García - Renault España, S.A.
- Manuel Hornedo y Roberto Pardo - Iveco España SL
- Rubén Pérez e Ignacio Martín - Bridgestone España
- Carlos Torres-Quevedo - Grupo Alumbra
- María Cristina Mayo Rodríguez - LM Win Power Spain
- Paulo Alexandre Bastos Gorçalves - Network Steel / Aranda Coated Solutions / Villadangos Intermodal S.L.
- José M^a Acosta – SEUR
- Diego García - XPO Logistics
- Javier Jiménez Omeñaca - Molinero Logística, S.L.
- Patricio de Pedro Valverde - Logística y Transportes de Pedro S.L.
- Ramón Martínez Irujo - Correos Express
- Gonzalo Ansótegui – CT Burgos
- Juan Carlos Merchán -Term. Valladolid – Transfesa.
- Fernando Muñoz Palacín – Transfesa.
- Ángel Manuel Gento – Master Logística UVA
- Pablo Hoya. Zaldesa
- Cristina Laredo. Cylog
- Fernando Pérez – CTLBenavente – CyLoG
- Juan Carlos Sánchez Valencia - Centrolid
- Gonzalo Ansótegui - CTBurgos
- Alberto Dueñas- CT Segovia

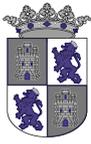


- Belén Vaquero - Responsable Gestión CyLoG Ávila.
- Miguel Manovel - CETILE
- Francisco Manuel Díaz Juan - CES- Consejo Económico y Social CyL
- Eduardo Isla- CEOE - Federación de empresarios de CyL
- José Carlos López Jato y Gonzalo Blas Luquero - Asociación Transportistas Bierzo - UPATRANS
- Francisco Sandoval - G.T.I. (Grupo Técnico de Ingenierías)
- Teodoro Martínez Garcia y Carlos Alberto Rascón Ruiz - PRYSE ingeniería
- Irene Teresa Cubero - ADIENT
- Susana Lago Salcedo y Wilian Robson Dias Soares - CT Ingenieros

El día 16 de diciembre de 2022 se celebró el taller de agentes públicos en el que participaron:

PRESENCIALMENTE

- María González Corral. Consejera de Movilidad y Transformación Digital de la JCyL.
- Laura Paredes Aparicio. Directora general de transportes y logística de la JCyL.
- Inmaculada Rodríguez Nuño. Dirección General de Transportes y Logística de la JCyL.
- Ramón Vázquez - ACTE & CETM Movilidad
- Francisco Jiménez Navarro - DELOITTE
- Sara Hernández del Olmo - DELOITTE
- José Calvo Samblas — DELOITTE
- Antonio Ruiloba Errandonea - DG de Carreteras e Infraestructuras
- Caridad Fernández Martín - DG de Carreteras e Infraestructuras
- Mónica Fontaneda Berthet - DG de Comercio y Consumo
- Alfonso Arroyo González - DG de Energía y Minas
- Agustín Sigüenza Molina - DG de Formación Profesional y Régimen Especial
- Rosa Cuesta Cofreces - DG de Política Económica y Competitividad
- Laura Álvarez Matilla - DG de Producción Agrícola y Ganadera
- Belén Rivas Blázquez - DG de Trabajo y Prevención Riesgos Laborales
- David Santana Zapatero - DG de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo



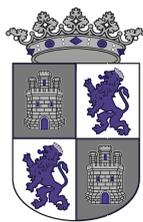
TELEMATICAMENTE

- Luis V. Moreno Espí – ADIF
- José Francisco Hernández Herrero - Delegación Territorial de Ávila
- Roberto Saiz Alonso - Delegación Territorial de Burgos
- Juan F. Escanciano González - Delegación Territorial de León
- Teodoro Ozarín García - Delegación Territorial de Palencia
- Raúl San Segundo Romo - Delegación Territorial de Salamanca
- Natalia Flórez Loranca - Delegación Territorial de Segovia
- José Luis Palacios García - Delegación Territorial de Soria
- M^a Mar Domínguez Sierra - Delegación Territorial de Valladolid
- Marta Cano Merino - Delegación Territorial de Zamora
- José Manuel Barrios Costa - Delegación Territorial de Zamora
- Fernando del Campo González - DG de Industria
- Iván Doncel González - DG de Acción Exterior
- José Manuel Ferreras Navarro - DG de Industria y Cadena Alimentaria
- Aurora Romera Hernández - DG de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
- Carlos Escudero Martínez - Fundación Anclaje
- Félix Romanos Marín - ICE - Departamento Suelo Empresarial
- Tomás Vázquez Gallego - MITMA / AENA / DG Comercial e Inmobiliaria
- Jesús Zarzuela Sánchez - MITMA / Secretaría de Estado / Subdirección Planificación, red Transeuropea y logística
- Representante del MITMA / DG DE TRANSPORTE TERRESTRE
- Ramón Ángel Fernández Díaz - Universidad de León

Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002948-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a qué acciones tiene previstas la Junta para fomentar el desarrollo de la ciudad de Astorga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102948, formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a “*qué acciones tiene previstas la Junta para fomentar el desarrollo de la ciudad de Astorga*”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I:** Consejería de la Presidencia
- **ANEXO II:** Consejería de Economía y Hacienda
- **ANEXO III:** Consejería de Industria, Comercio y Empleo
- **ANEXO IV:** Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- **ANEXO V:** Consejería de Movilidad y Transformación Digital
- **ANEXO VI:** Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
- **ANEXO VII:** Consejería de Sanidad
- **ANEXO VIII:** Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades



- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 3 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1102948

Las entidades locales de Castilla y León, incluida la Ciudad de Astorga, cuentan desde el año 2015 con un modelo de financiación local estable, formado tanto por transferencias incondicionadas, del modelo de participación en los impuestos propios de la Comunidad, como por subvenciones. Dentro de estas últimas, el modelo de finalización local garantiza por ley el denominado Fondo de Cooperación Económica Local General, que, los ayuntamientos de la población de Astorga perciben cada año para mejorar y modernizar los servicios públicos locales.

Desde el año 2019 las mancomunidades y otras entidades locales asociativas, cuenta con una línea de subvenciones para mejorar los servicios municipales que se prestan en común a través de estas fórmulas asociativas. Línea de ayudas que consideramos de especial importancia para la prestación en el territorio de servicios municipales que por su coste y complejidad no pueden afrontarse por los municipios con menor capacidad económica y de gestión.

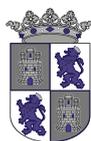
Además, cuenta desde el año 2022 con el nuevo Fondo de Cohesión Territorial, cuyo objetivo es mejorar la cohesión de las distintas provincias de Castilla y León y que perciben todos los municipios menores de 20.000 habitantes.

Este modelo sustituyó a las anteriores líneas de ayuda del Fondo de cooperación Local y del Pacto local, del que también fue beneficiario durante años el citado municipio de Astorga.

Entre los años 2000 y 2024, el municipio de Astorga ha sido beneficiario de 4,5 millones de euros procedente de cooperación económica local general y de la financiación local que, sin duda, han contribuido a mejorar los servicios locales de dicho municipio y ofrecer a sus vecinos mejores y más modernas instalaciones y equipamientos.

La voluntad de la Consejería de la Presidencia es mantener el esfuerzo en la financiación local adaptándolo a la circunstancia da cada momento con el objetivo no solo de mejorar y modernizar los servicios públicos locales y su equipamiento e infraestructuras sino también atender a los desafíos demográficos.

Por ello, el año pasado se convocó por primera vez la línea de subvenciones para el mantenimiento de los que hemos denominado centros de ocio y convivencia (bares, cafeterías, etc...) en los municipios y pedanías de menos de 200 habitantes.



ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1102948

En respuesta a la pregunta escrita indicada, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda, se informa que el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL), que tiene como finalidades promover la competitividad del sistema productivo de Castilla y León para favorecer la creación de riqueza y empleo en la Comunidad, ha concedido en los últimos 6 años las siguientes ayudas a empresas y autónomos ubicados en la ciudad de Astorga:

Tipo de ayuda	Número	Importe concedido
Ayudas a fondo perdido	39	851.970,82 €
Ayudas financieras	26	2.985.000,00 €
Total	65	3.836.970,82 €

ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1102948

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./2948**, Núm. Registro de entrada 7514, formulada a la Junta de Castilla y León por D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del **Grupo Parlamentario UPL – Soria ¡YA!**, de las Cortes de Castilla y León, solicitando “¿Qué acciones tiene previstas la Junta para fomentar el desarrollo de la ciudad de Astorga, atendiendo al hecho de que entre el año 2000 y el 2024 ha perdido más de 2.000 habitantes, pasando de 12.377 en 2000 a 10.308 en 2024?”

Se informa que las medidas previstas por la Junta de Castilla y León para el desarrollo de la ciudad de Astorga y la lucha contra la despoblación, requiere de un enfoque integral y coordinado, que involucre a las autoridades locales, regionales y nacionales, así como a la comunidad y el sector privado. La Consejería de Industria, Comercio y Empleo ha implementado diversas políticas y programas para abordar la cohesión territorial. El Plan de Empleo Local en Castilla y León es una iniciativa que busca abordar los desafíos de la cohesión territorial y fomentar el desarrollo económico sostenible en la región. Este plan se enmarca en las políticas de reequilibrio territorial y pretende generar oportunidades de empleo, especialmente en las áreas rurales y menos desarrolladas.

A través de este Plan se pretende:

- Reducir la tasa de desempleo en las áreas rurales y urbanas de Castilla y León.
- Fomentar la creación de empleo estable y de calidad.
- Apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y emprendedores locales.
- Promover la igualdad de oportunidades en el mercado laboral.



En el año 2024, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ha movilizado en incentivos para el empleo por medio de las Entidades Locales más de 60 M€ (60.113.183 €), con una previsión de más 6.000 contrataciones, a través de 12 líneas de ejecución.

Se trata de programas destinados a la creación de empleo en el entorno rural, que promueven la creación de empleo y el desarrollo de actividades que contribuyan a dinamizar la economía local y el tejido social mediante el aprovechamiento de recursos autóctonos y la prestación de servicios en el entorno.

Además, favorecen a los colectivos más vulnerables, como son las personas con discapacidad a través de la línea de contratación por las entidades locales para personas con discapacidad, (ELEX), a los jóvenes, a la línea de contratación para jóvenes inscritos en el sistema de garantía juvenil (JOYEL), y los mayores de 45, a través de la línea (MAYEL).

También se promueven una serie de actuaciones a través de una planificación estratégica para atraer empresas y facilitar su instalación en nuestro territorio, con el fin de que ayuden al crecimiento económico, el del empleo y el desarrollo sostenible, premisas básicas para alcanzar el equilibrio territorial, tanto desde el punto de vista económico como social. Son las líneas de apoyo al emprendedor, de fomento de la contratación indefinida y contratación temporal.

Las acciones descritas anteriormente son iniciativas que se están llevando a cabo para revitalizar la ciudad y asegurar su futuro. Estas acciones continuarán a lo largo de la anualidad 2025, no solo para frenar la despoblación, sino también para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Astorga y atraer a nuevos residentes y visitantes.

ANEXO IV CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1102948

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio está ejecutando o tiene previsto ejecutar a corto plazo, en la ciudad de Astorga los siguientes proyectos: un nuevo punto limpio tipo con un presupuesto aproximado de 500.000 euros, obras de alivio del tanque de tormentas y puesta en marcha de tratamiento terciario y mejora de la Estación Depuradora de Aguas Residuales por importe aproximado de 286.500 euros y la rehabilitación integral de edificio del Colegio Blanco de Cela para convertirlo en un conjunto de 8 viviendas protegidas con una inversión estimada de 900.000 euros.

ANEXO V CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.E./1102948

En contestación a la pregunta escrita número 2948, relativa a *¿Qué acciones tiene previstas la Junta para fomentar el desarrollo de la ciudad de Astorga, atendiendo*



al hecho de que entre el año 2000 y el 2024 ha perdido más de 2.000 habitantes, pasando de 12.377 en 2000 a 10.308 en 2024?, procede manifestar lo siguiente:

En materia de carreteras se han llevado a cabo en el periodo 2011-2024 las siguientes actuaciones, sobre las carreteras de titularidad autonómica en la zona, con un presupuesto de 10.140.040,92 €:

LE-133	Mejora LE-133, Destriana-LE-125	5.939.955,00 €
LE-451	Proyecto complementario. LE-451. Tramo: N- 120-Quintana del Castillo	360.112,80 €
LE-142	Astorga a Molinaseca	3.839.973,12 €
TOTAL		10.140.040,92 €

Además, en los próximos años se realizarán las actuaciones de conservación y explotación de las carreteras de la zona, LE-133, LE-451 y LE-142, por parte del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital, al igual que en el resto de las carreteras de la provincia.

Por otro lado, en materia de transportes y logística cabe señalar que durante los años 2018 y 2019 se ejecutó la obra de reforma de la Estación de autobuses de Astorga. El importe total de la actuación fue de 751.761,31 €.

En lo referente al Corredor Atlántico, desde esta Consejería seguimos demandando al Gobierno de España, la reapertura de la línea férrea de la Ruta de la Plata, desde Plasencia hasta Astorga, con su diseño original, esto es, pasando por Benavente. Astorga está ubicada a los pies de la A-6, como nudo de conexión entre el Corredor Atlántico Ferroviario y la deseada línea férrea de la Ruta de la Plata.

Además, desde el 2013 en que se diseñaron los mapas de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T) hasta la fecha, la Junta de Castilla y León ha reivindicado su importancia estratégica para nuestra Comunidad, como eje Norte-Sur de España por una zona como es el Oeste español y el Este portugués, con un grave problema de despoblación.

En el 2019 cuando el Gobierno español lo descartó y solicitó su eliminación de esa red TEN-T, desde la Junta de Castilla y León se promovieron acciones para revertir esa propuesta, consiguiendo que de nuevo, volviera a ser incluida en la red TEN-T.

En la última revisión del Reglamento de la red TEN-T en 2023, desde la Junta de Castilla y León se formularon propuestas para que esta línea se incluyera en la red Básica o en la Básica ampliada, con fecha de puesta en servicio máxima en 2030/2040

Dicha propuesta fue defendida en el Parlamento Europeo y aprobada por unanimidad en 2024, por los miembros de la Comisión de Transportes de dicho Parlamento, encargada de proponer las actuaciones más urgentes en materia de infraestructuras.

En diciembre de 2024 en la reunión de los trílogos, (Comisión, Consejo, y Parlamento) y donde el Gobierno de España era una parte ya que en ese momento presidía el Consejo, ese Gobierno de España vetó la inclusión de la línea Ruta de la Plata en la Red Básica ampliada, relegando su puesta en funcionamiento al año 2050



Desde la Junta de Castilla y León seguimos reivindicando la reapertura de esta línea en todos aquellos foros en los que participamos, así como en todas las reuniones, tanto de los Consejeros como del propio presidente Mañueco, con miembros del gobierno de España

ANEXO VI
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1102948

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada relativa a la ciudad de Astorga (León), consideramos que es la Diputación Provincial de León la administración competente para asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial, y la coordinación de los servicios municipales entre si para la garantía de la prestación integral y adecuada.

No obstante, el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), ente público adscrito a esta Consejería, colabora en los análisis de productos agroalimentarios reconocidos con alguna Figura de Calidad. En este sentido y en relación al término municipal de Astorga, se trabaja con la I.G.P. MANTECADAS DE ASTORGA, realizando análisis de control de calidad (sin coste) para el Consejo Regulador que incluyen aspectos físicos, nutricionales y sensoriales, según recoge el Pliego de Condiciones y las Instrucciones Técnicas.

Además, en relación con ayudas a las actividades promovidas por los Consejos Reguladores de las figuras de Calidad, se han concedido ayudas a la I.G.P. MANTECADAS DE ASTORGA en los años 2023 y 2024 por importe de 14.025,00 € y 9.897,89 € respectivamente.

ANEXO VII
CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1102948

En contestación a la pregunta formulada, se informa que la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud, en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas, realizan todas las actuaciones necesarias para garantizar una asistencia sanitaria de calidad para todos los castellanos y los leoneses, cumpliendo la Ley 8/2024, de 16 de septiembre, por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León.

En este sentido, Astorga cuenta con dos Zonas Básicas de Salud, Astorga I y Astorga II, que cuentan cada una de ellas con su centro de salud a los que se suman 78 consultorios locales y un Punto de Atención Continuada (PAC) que presta asistencia sanitaria a toda la población adscrita a ambas zonas.

En los últimos tres años se han realizado en estas dos Zonas Básicas de Salud inversiones en infraestructuras y equipamiento sanitario por un importe de más de 341.000 euros, destacando el suministro de una sala de radiología digital, además cabe



destacar inversiones en la dotación de equipamiento clínico innovador, tanto diagnóstico como terapéutico, para las consultas, unidades de apoyo y punto de atención continuada, así como diferentes obras de eficiencia energética que abarcan desde el cambio de la carpintería exterior, reforma del sistema de calefacción, climatización y aumento del rendimiento de la instalación eléctrica.

Por tanto, la Junta de Castilla y León desarrolla las acciones necesarias para garantizar las prestaciones sanitarias de la cartera de servicios de Atención Primaria, asegurando una atención integral y continuada a toda la población adscrita a las zonas básicas de salud ubicadas en la ciudad de Astorga, así como en el resto de Castilla y León.

ANEXO VIII CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1102948

Por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se está realizando un importante esfuerzo para acercar todas las políticas sociales al medio rural. Una de nuestras prioridades es conseguir que la prestación de servicios sea homogénea en toda la comunidad. Por ello se están mejorando e incrementando todos los servicios y programas sociales en el ámbito rural y se están implementando nuevos programas que permiten la cobertura de las necesidades sociales al mundo rural, incluyendo a Astorga, como pueden ser necesidades de personas dependientes, conciliación, etc.

Específicamente, en el caso concreto del municipio de Astorga, indicar que se ha firmado con la Diputación Provincial de León un convenio que recoge un proyecto de inversión para la construcción de un nuevo edificio para personas con discapacidad intelectual en el Centro Cosamai, en la ciudad de Astorga, por importe de 1.728.885 € y la mejora de accesibilidad a este mismo Centro por importe de 332.156,49 €.

Además, en esta ciudad se mantienen 44 playas concertadas para personas con discapacidad que supuso en 2024 un importe total de 784.946,49 €.

Esta financiación se realiza al margen de la financiación que la Consejería e Familia e Igualdad de Oportunidades realiza a la Diputación de León a través del Acuerdo Marco de financiación de los servicios sociales, y que suponen para dicha corporación local 80 millones de euros en el periodo 2024-2027.

Por otra parte, en Astorga existe una sede presencial, dentro del programa interuniversitario de la experiencia, y en el que están participado en el curso 2024-2025 103 alumnos.

Y también se han implementado en este municipio varios proyectos de atención en el ámbito domiciliario, como los programas A gusto en Casa e Intecum.

En el ámbito de la inclusión social, a través de subvención directa a Cáritas, se le han concedido los siguientes importes para Astorga: 26.585 € para el albergue de transeúntes Casita de San José, en Astorga y 31.815 € para un programa de atención a personas vulnerables en situación de pobreza energética por imposibilidad de mantener los suministros.

En cuanto a los itinerarios de inserción sociolaboral dirigidos a personas en situación o riesgo de exclusión social, para Astorga, Cruz Roja recibe la cantidad de 18:000 €.



ANEXO IX CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1102948

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102948, se manifiesta lo siguiente:

En el ámbito educativo, el municipio de Astorga está dotado de la suficiente oferta educativa, contando con un número suficiente de centros que conforme los datos que figuran en el registro de centros son los siguientes:

- Colegios Públicos de Educación infantil y Primaria, "Ángel González Álvarez", "Blanco de Cela" y "Santa Marta".
- Instituto de Educación Secundaria "Astúrica Augusta".
- Centro público de Educación Especial "Santa María Madre de la Iglesia".
- Centros privados de Educación Infantil "Virgen de las Candelas" y "Salta Conmigo".
- Centros privados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria: "Paula Montal" y "La Salle".

Además, existen otros centros autorizados para diversas enseñanzas, como son:

- Escuela Municipal de Música.
- Escuela Oficial de Idiomas de Astorga.
- Centro de Educación Permanente de Adultos "Lyda".
- Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja".

Por otra parte, en el curso 2024-25, se ha completado la implantación de la oferta gratuita de plazas impulsada por la Junta de Castilla y León.

En los últimos 10 años se han llevado a cabo inversiones en los mencionados centros por importe de 989.875,56 €.

En cuanto a la implantación de nuevas enseñanzas, la Consejería de Educación, desarrolla un proceso de adecuación y ajuste de la oferta de ciclos formativos a las necesidades de formación de personal cualificado, teniendo en cuenta diversos factores. En este proceso no sólo se tiene en cuenta que los ciclos implantados cuenten con una demanda de plazas suficiente, sino que además generen empleabilidad en el territorio de la Comunidad.

Anualmente se revisa la oferta de ciclos formativos, incrementando la oferta de formación profesional y el número de plazas en aquellos ciclos formativos que proporcionen las competencias profesionales más demandadas por el tejido productivo de Castilla y León. Es decir, en aquellos ciclos que tienen un mayor grado de empleabilidad dentro de la Comunidad, manteniendo un modelo de planificación orientado al empleo y cuidando la distribución de la oferta en el territorio de la Comunidad.



El mapa de oferta de títulos se actualiza anualmente una vez valorados los recursos humanos, espacios y equipamientos necesarios, desarrollando una oferta de ciclos formativos en Castilla y León amplia y diversificada.

Centrándonos en la ciudad de Astorga, derivado del proceso anteriormente expuesto, en el curso 2024-2025 se están implantando en el IE5 Astúrica Augusta el ciclo formativo de grado superior “Dirección de cocina” y el curso de especialización “Robótica colaborativa”.

Por otra parte, en la última convocatoria del Programa Aula- Empresa, cuya finalidad es mejorar la calidad de la formación profesional y la empleabilidad a través de una mayor vinculación de los centros docentes con las empresas, entidades empresariales, instituciones y profesionales autónomos del entorno productivo, así como lograr la creación de un ecosistema de competencias para fomentar el desarrollo económico, social, y regional, al mismo tiempo que se incrementa la innovación y la especialización inteligente, se ha concedido el proyecto “Economía circular en industria cervecera artesanal: elaboraciones de panadería y pastelería con bagazo” al centro IES Astúrica Augusta.

Por último, en relación con las enseñanzas de régimen especial, se va a continuar con la implantación de la especialidad de percusión en el Conservatorio Profesional de Música “Ángel Barja” de Astorga, que se inició en el curso 2022-2023.

En relación con la formación de profesorado, el plan autonómico de formación se desarrolla de forma plena en Astorga garantizando la formación de los docentes y centros, adaptándolo a sus necesidades formativas y a su contexto.

El total de actividades de los planes de formación de los centros de Astorga es de 44 actividades formativas, con una media de 10 docentes de cada centro participante en cada actividad formativa. Todo ello con el asesoramiento y apoyo constante del CFIE de León.

ANEXO X CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1102948

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa de las actuaciones de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en la ciudad de Astorga, en el ámbito de sus competencias:

1.- En materia de promoción turística: la difusión de recursos turísticos y culturales se realiza mediante acciones de promoción y comercialización dirigidas tanto al público final como a los empresarios turísticos, asociaciones y entidades del sector. Entre estas acciones se pueden destacar las siguientes:

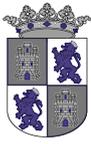
- Asistencia a las ferias de turismo de carácter nacional e internacional (en algunas ellas, como Fitur, B Travel y Expovacaciones, participa el Patronato de Turismo de la Diputación Provincial de León, con su oferta turística, en la que se incluyen productos turísticos de la Maragatería y de Astorga).



- Difusión en la web de promoción turística de las fiestas de interés turístico como la Semana Santa, las fiestas de Astures y Romanos, y de eventos como el festival de cine.
- Promoción de los recursos culturales y turísticos de Astorga a través de diversos soportes, e integrados en las distintas acciones que desarrolla la Fundación Siglo. Cabe destacar, a título de ejemplo, que el Palacio Episcopal de Astorga ha estado presente en campañas de publicidad durante 2024 (como la campaña de promoción de AR-PA Turismo Cultural) y actualmente aparece en el video promocional de turismo "Un Viaje Que merezca la Pena", en la campaña de promoción de la cultura y turismo de Castilla y León de 2025.
- Difusión del Camino de Santiago y la Ruta de la Plata como rutas de valor natural y patrimonial vertebradoras de Castilla y León, con promoción de estos caminos como rutas de cicloturismo dentro del programa Eurovelo 1 y 2.
- Participación en el programa de Apertura de Monumentos en el apartado de promoción del patrimonio religioso y de los Caminos a Santiago de Castilla y León, con las iglesias de San Pedro Rectivía y Santa Marta. Además, el Camino de Santiago a su paso por Astorga ha sido objeto de puesta en valor, mediante subvención concedida al ayuntamiento para la ejecución del proyecto "Memoria sobre la recuperación, mejora y embellecimiento a través del arte en el Camino de Santiago a su paso por Astorga".
- Publicaciones, como la Guía de Posadas Reales (con un establecimiento en la localidad maragata), el mapa de Rutas Culturales y Conjuntos Históricos de Castilla y León o el mapa general turístico.
- Promoción del Museo del Chocolate (es uno de los contenidos de la promoción del Turismo Familiar) y de los productos gastronómicos representativos de este territorio.
- Anualmente, se viene concediendo a la Junta Profomento de la Semana Santa de Astorga una subvención que tiene por objeto financiar las acciones culturales, de difusión y promoción turística de la Semana Santa.
- A través de nuestras redes sociales (Facebook, X, Youtube e Instragram) se muestra con frecuencia los recursos de Astorga.
- Además, se realizan acciones de apoyo a la comercialización como son los mercados de contratación y los viajes de familiarización para turoperadores y prensa y asistencia a ferias nacionales e internacionales.

2.- En materia de promoción cultural:

- La ciudad Astorga participa en el Programa de la Red de Teatros de Castilla y León de esta consejería, con el Teatro Gullón. Para la modernización de este teatro se concedió una subvención al Ayuntamiento de Astorga, dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



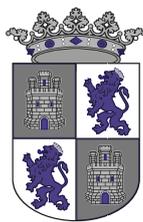
- El Ayuntamiento de Astorga ha sido asimismo beneficiario de una subvención para la realización del XXVII Festival de Cine de Astorga, en la convocatoria para financiar proyectos culturales en municipios de menos de 20 000 habitantes de Castilla y León en el año 2024.
- Igualmente, en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos culturales para la realización de festivales en Castilla y León y actividades culturales complementarias en 2024, el Ayuntamiento de Astorga ha obtenido la condición de beneficiario, para el Festival ASTORGAFEST.

3.- Protección del patrimonio cultural:

- Se está acometiendo la restauración parcial del Tramo 1 de la Muralla de Astorga, dentro del Plan Nacional Xacobeo 2021-2023.
- Además, en el marco de colaboración con las diferentes Diócesis de Castilla y León para gestión de los bienes del patrimonio cultural que son propiedad de la Iglesia, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha concedido en 2024 una subvención a la Diócesis de Astorga para la reparación de las cubiertas de la nave y capilla lateral norte de la Catedral, fase I.

4.- En materia deportiva:

- A través de la convocatoria de subvenciones a clubes deportivos denominada "Programa Cantera", se ha concedido una subvención en 2024 al club deportivo C. D. Atlético Astorga, F.C., para el desarrollo de su actividad deportiva con la finalidad de contribuir a la consolidación de su estructura deportiva.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002949-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, relativa a acciones y medidas de sensibilización y divulgación que se han adoptado para incrementar la concienciación dentro de las Administraciones públicas y en la sociedad sobre los requisitos de accesibilidad y la universalidad de sus beneficios, a tenor del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2949 formulada por D. Rubén Telera Redón, Dña. Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las acciones y medidas de sensibilización y divulgación que hayan sido adoptadas en los últimos cuatro años para incrementar la concienciación dentro de las Administraciones públicas y sociedad en general sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones de los dispositivos móviles.

En contestación a la pregunta escrita número 2949, relativa a **¿Cuántas y qué acciones y medidas de sensibilización y divulgación se han adoptado en cada uno de los últimos 4 años para incrementar la concienciación dentro de las Administraciones Públicas y en la sociedad en general sobre los requisitos de accesibilidad y universalidad de sus beneficios, así como las medidas establecidas en el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público?**, procede manifestar lo siguiente.

Acciones:

- 1.- Publicación del Portal de accesibilidad web.

Contiene información general de introducción a la Accesibilidad web. Contiene un enlace restringido para empleados públicos, donde pueden profundizar en su conocimiento y acceder a los recursos disponibles para su aplicación.



- <https://gobierno.jcyl.es/web/es/consejerias/telecomunicaciones-accesibilidad.html>
- <https://intranet.jcyl.es/web/es/intranet/servicios-tics/accesibilidad.html>

2.- Medidas de sensibilización:

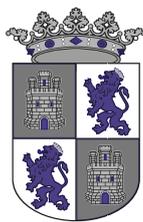
Se han organizado cada año desde la Eclap, dos cursos y seminarios de competencias digitales dirigidos a empleados públicos, con el fin de que el alumno conozca y asimile en qué consiste la accesibilidad web, así como la normativa que la regula. La formación incluye cómo crear y validar documentos electrónicos accesibles en distintos formatos.

Desde la Consejería de Movilidad y Administración Digital se han realizado dos cursos anuales, dirigidos al personal técnico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, responsable del desarrollo de sistemas de información, con el fin de conseguir que cualquier aplicación web se desarrolle desde su inicio teniendo en cuenta criterios de Accesibilidad web.

Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002950-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, relativa a cuántos y qué sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles posee la Junta de Castilla y León y la Administración institucional de Castilla y León a 31 de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102950, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, y D. Luis Briones Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “cuántos y qué sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles posee la Junta de Castilla y León y la Administración Institucional de Castilla y León a 31 de diciembre de 2024”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I:** Consejería de la Presidencia
- **ANEXO II:** Consejería de Economía y Hacienda
- **ANEXO III:** Consejería de Industria, Comercio y Empleo
- **ANEXO IV:** Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- **ANEXO V:** Consejería de Movilidad y Transformación Digital
- **ANEXO VI:** Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural



- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 3 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1102950

En relación con la pregunta de referencia, en lo relativo a las competencias de la consejería de la presidencia se informa lo siguiente:

De acuerdo con la distribución de competencias dentro de la Junta de Castilla y León, la Consejería de la Presidencia únicamente puede informar sobre la accesibilidad de los portales web que se encuentran integrados dentro de un gestor de contenidos corporativo, denominado plataforma SIAU (sistema de información administrativo único). Actualmente existen 64 portales web pertenecientes a la Administración Autonómica integrados en este sistema.

Este gestor de contenidos (plataforma SIAU) se basa en la reutilización de componentes web, y su diseño de base se realiza cumpliendo las principales pautas de accesibilidad que se aplican a los sitios web del sector público, por lo que los portales integrados dentro del gestor de contenidos corporativo (plataforma SIAU) cumplen con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre.

La última revisión de la declaración de accesibilidad de esta plataforma tiene fecha de 14 de agosto de 2024 y ha sido realizada por la entidad certificadora ILUNION Tecnología y Accesibilidad. En la declaración de accesibilidad, que no tiene fecha de caducidad, se indica la fecha de ejecución y aprobación de la auditoría, Es responsabilidad de los propietarios o gestores de los portales web mantener dicho nivel de accesibilidad, para lo cual se continuará realizando auditorías periódicas o nuevas evaluaciones de accesibilidad si se producen cambios en el servicio.

Las cuestiones que se incluyen en la pregunta referidas a la accesibilidad de las aplicaciones para dispositivos móviles no entran dentro de las competencias de esta Consejería, sin perjuicio de lo cual se puede aportar la siguiente información:



Consejería	Clase	Nombre del Aplicativo	Dispone de Certificado?	Fecha Concesión	Fecha Caducidad
Presidencia	Aplicación web	CONSULTA DE CONVENIOS	No		
Presidencia	Aplicación web	CONSULTA DE FUNDACIONES	No		
Presidencia	Aplicación web	CONSULTA DE ASOCIACIONES	No		
Presidencia	Aplicación web	CONSULTA DE COLEGIOS PROFESIONALES	No		
Presidencia	Aplicación web	PROCESOS ELECTORALES AUTONÓMICOS	No		
Presidencia	Aplicación web	CONSULTA DE ENTIDADES LOCALES	No		
Presidencia	Aplicación web	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	No		
Presidencia	Aplicación web	BOLSA SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO	No		
Presidencia	Aplicación web	SOLICITUDES DE AYUDAS DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL GENERAL	No		
Presidencia	Aplicación web	GESTIÓN DE DENUNCIAS ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	No		
Presidencia	Aplicación web	JUEGO: TELETRAMITACIÓN DE MÁQUINAS	No		
Presidencia	Aplicación web	DESCARGA DEL FICHERO DE PROHIBIDOS DESDE LOS CASINOS Y LOS BINGOS	No		
Presidencia	Aplicación web	PORTAL BOCYL	Sí	28/07/2023	NO TIENE
Presidencia	Aplicación web	BOLSAS DE EMPLEO	No		
Presidencia	Aplicación web	OPOSICIONES	No		
Presidencia	Aplicación web	SOLICITUDES DE FORMACIÓN	No		
Presidencia	Aplicación web	OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO	No		
Presidencia	app (aplicación par	CONSULTA DE OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO	No		

ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1102950

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por los centros gestores y atendiendo al ámbito de competencias de esta Consejería de Economía y Hacienda se informa:

Consejería

- Web de la Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos (OVIA):

<https://tributos.jcyl.es/web/es/oficina-virtual-impuestos-autonomicos/acceso-oficina-virtual-ovia.html>

- Web de la Oficina Virtual de la Caja General de Depósitos:

<https://hacienda.jcyl.es/web/es/oficina-virtual/oficina-virtual-caja-general.html>

Estas páginas web disponen de un apartado de "Accesibilidad" donde se encuentra toda la información.

Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL)

- Web para tramitación ayudas del ICECYL:

<https://www.portalcliente.jcyl.es/adpc/>

- Web para la gestión de la selección del alumnado cuando el Programa GESTIDI:

<https://www.progragemestidi.es>

- Web invertir en Castilla y León:

<https://www.invertirencastillayleon.com>

Estas páginas web no cuentan con certificado de accesibilidad.



Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León (EREN).

• **AYAE:** aplicación para la gestión de subvenciones de autoconsumo fotovoltaico y térmicas renovables

<https://servicios3.jcyl.es/ayae/login.jsp>

• **CEREN:** aplicación web para registro de certificados de eficiencia energética de edificios de Castilla y León.

<https://servicios3.jcyl.es/cefe/>

• **AUDE:** aplicación web para registro de comunicaciones de realización de auditorías energéticas de empresas de Castilla y León.

<https://servicios.jcyl.es/aude/PaginalInicio.do>

• **PRVE:** aplicación web para la comunicación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en Castilla y León.

<https://servicios3jcyl.es/prve>

• **App EREN-JCYL:** Aplicación para dispositivos móviles con información sobre los certificados de eficiencia energética de edificios de Castilla y León: <https://energia.jcyl.es/web/es/comunicacion/aplicacion-movil-eren.html>

La información sobre accesibilidad está disponible en la página web de cada una de los aplicativos indicados, donde se ofrece un enlace de "Accesibilidad".

ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1102950

"¿Cuántos y qué sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles posee la Junta de Castilla y León y la Administración Institucional de Castilla y León a fecha 31 de diciembre de 2024? Se desea conocer de las mismas si poseen certificados de accesibilidad, fechas de su concesión y su caducidad."

Se informa que el único aplicativo del que dispone la Consejería de Industria, Comercio y Empleo es la aplicación para dispositivos móviles "ECYL", como canal de comunicación y tramitación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León con los ciudadanos.

Su desarrollo se ha realizado siguiendo las buenas prácticas en cuanto a accesibilidad establecidas en la "Guía de accesibilidad de aplicaciones móviles" disponible en el Portal de Administración Electrónica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Gobierno de España.

Recientemente se ha procedido a la revisión de la accesibilidad de la app "ECYL" de acuerdo con la Metodología para el seguimiento en profundidad para aplicaciones para dispositivos móviles UNE-EN 301549:2022 del Observatorio de Accesibilidad Web. No se dispone de certificación de accesibilidad de la app.



La información está disponible en el siguiente enlace:

https://www.jcyl.es/web/jcyl/Portada/es/Plantilla_100Detalle/1246890364336/Texto%20Generico/124698967_1027/Texto

ANEXO IV CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1102950

A continuación, se relacionan las aplicaciones web y móviles de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, ninguna de las cuales dispone de certificado de accesibilidad:

Clase	Nombre de la aplicación
Aplicación web	PRIP - Registro E-PRTR CyL
Aplicación web	SIRE - Sistema de Información de Residuos
Aplicación web	ESCO - Contaminación Atmosférica - Datos de la Red de Control de la Calidad del Aire
Aplicación web	GASER - Gestión de Accesos a Servicios Electrónicos de Residuos
Aplicación web	SEQA - Abastecimiento por Escasez Derivado de la Sequía
app (aplicación para móvil)	MOBI - Movilidad Biodiversidad
app (aplicación para móvil)	INFRIF - Infraestructuras Forestales
app (aplicación para móvil)	PPIAI - Prepartes e Informes abreviados de investigación
Aplicación web	CCCP - Convenio de cooperación para caza y pesca
Aplicación web	COPE - Cotos de pesca
Aplicación web	EMCC - Mi coto de caza
Aplicación web	EDCS - Teletramitación de documentos de control y seguimiento
Aplicación web	MORECA - Reservas de caza
Aplicación web	INMA - Indicadores ambientales y de desarrollo sostenible de Castilla y León
Aplicación web	PLAN - Archivo de planeamiento urbanístico de Castilla y León
Aplicación web	INFORCYL - Incendios forestales Castilla y León
app (aplicación para móvil)	Incendios Forestales Castilla y León
Aplicación web	CVCA - Control y vigilancia de la caza
Aplicación web	CVPT - Control y vigilancia de la pesca
Aplicación web	CVMI - Control y vigilancia micológico
Aplicación web	LOBO - Control y vigilancia del lobo
Aplicación web	SIUR - Visor cartográfico del Sistema de Información Urbanística de Castilla y León
Aplicación web	VCIG - Visor cartográfico de la Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla y León
Aplicación web	FOPCYL - Plataforma de formación de Protección Civil



ANEXO V

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.E./1102950

En contestación a la pregunta escrita número 2950, relativa a **¿Cuántos y qué sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles posee la Junta de Castilla y León y la Administración Institucional de Castilla y León a fecha 31 de diciembre de 2024? Se desea conocer de las mismas si poseen certificados de accesibilidad, fechas de su concesión y su caducidad**, procede manifestar lo siguiente.

La Consejería de Movilidad y Transformación digital gestiona los portales web de Carreteras y Transportes y de Comunidad digital, ambos alojados en el gestor de contenidos corporativo (plataforma SIAU).

La última revisión de la declaración de accesibilidad de esta plataforma tiene fecha de 14 de agosto de 2024 y ha sido realizada por la entidad certificadora ILUNION Tecnología y Accesibilidad.

En cuanto a las APPs para dispositivos móviles, se realiza por nuestra parte una tarea de coordinación y supervisión del cumplimiento de los requisitos de accesibilidad, si bien las acciones que se tomen para cumplir con lo establecido son responsabilidad final de los titulares y administradores de dichas aplicaciones para dispositivos móviles. La Consejería de Movilidad y Transformación Digital gestiona únicamente la siguiente aplicación: Bono demanda Castilla y León (iOS y Android). Se está trabajando para la adecuación al nivel de accesibilidad.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1102950

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

La Consejería tiene en explotación 17 aplicaciones móviles y 4 portales web que son:

- Apliweb.cag.jcyl.es (acceso interno exclusivamente).
- Ayg.jcyl.es.
- Particulares.ayg.jcyl.es.
- Consultas.ayg.jcyl.es.



ANEXO VII CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1102950

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León dispone de dos servicios accesibles para la población: la app "SACYL CONECTA" y el Portal de Salud.

La respectiva declaración de accesibilidad, revisada en noviembre de 2022, se encuentra disponible en la URL:

<https://www.saludcastillayleon.es/es/accesibilidad>.

Durante 2025 se van a renovar las correspondientes certificaciones.

ANEXO VIII CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1102950

Los sitios Web y aplicaciones para dispositivos móviles de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades son los siguientes;

APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES:

- App InfanciaCyL.-
<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.jcyl.gss.InfanciaCyL>
- App Club 60.-
<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.connectis.club60>

SITIOS WEB:

- <http://carnejovencyl.com/>
- <http://www.castillayleonjoven.com/>
- <https://crefesvirtual.es/>
- <https://servicios.jcyl.es/>
- <https://www.atiendojcyl.es/>

Parcialmente conforme con el RD 1112/2018.

DECLARACIÓN DE ACCESIBILIDAD

<https://www.jcyl.es/web/jcyl/Portada/es/PlantillaSimpleDetalle/1246890364336/Texto%20Generico/1246989671027/Texto>



CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD

<https://certiaccesibilidad.technosite.es/recursos/certificado.aspx?codigo=rnjzttibakbbxxdjrwdi695060610RNJZZTIBAKBBXXDJRWDIS&codigo=rnjzttibakbbxxdjrwdi695060610RNJZZTIBAKBBXXDJRWDIS>

ANEXO IX CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1102950

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102950, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación es responsable del Portal de Educación (www.educa.jcyl.es) que engloba varias webs y/o sub-portales.

El Portal de Educación cumple con los requisitos del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. En estos momentos estamos realizando una nueva auditoría de accesibilidad; por lo tanto, tras la realización de esa auditoría se emitirá la correspondiente declaración de accesibilidad.

Por otra parte, también es responsable de la web <https://cienciaytecnologia.jcyl.es>, que se encuentra alojada en la plataforma corporativa de gestión de contenidos (Sistema de Información Administrativa Único –SIAU-).

En cuanto a aplicaciones para dispositivos móviles, cuenta con la APP “Aula Educacyl, que está diseñada teniendo en cuenta las buenas prácticas de accesibilidad y es compatible con las herramientas de accesibilidad de Android IOS (VoiceOver y Talkback).

Por lo que respecta a los servicios complementarios, todos ellos se prestan a través de contratos administrativos suscritos con empresas privadas, sea en la modalidad de concesión o de servicios, cuyas aplicaciones cumplen con los requisitos del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

Por otra parte, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, tiene una página web (www.acsucyl.es), que se encuentra alojada en la plataforma corporativa de gestión de contenidos (Sistema de Información Administrativa Único –SIAU-).

ANEXO X CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1102950

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa lo siguiente:

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte dispone de los sitios web indicados a continuación:

- Sitios web en la plataforma corporativa del SIAU (Sistema de Información Administrativa Única).

- <https://archivoscastillayleon.jcyl.es>



- <https://bibliotecas.jcyl.es>
- <https://bibliotecas.jcyl.es/castillayleon>
- <https://bibliotecas.jcyl.es/avila>
- <https://bibliotecas.jcyl.es/burgos>
- <https://bibliotecas.jcyl.es/leon>
- <https://bibliotecas.jcyl.es/palencia>
- <https://bibliotecas.jcyl.es/salamanca>
- <https://bibliotecas.jcyl.es/segovia>
- <https://bibliotecas.jcyl.es/soria>
- <https://bibliotecas.jcyl.es/valladolid>
- <https://bibliotecas.jcyl.es/zamora>
- <https://cultura.jcyl.es>
- <https://tauromaquia.jcyl.es>
- <https://deporte.jcyl.es>
- <https://patrimoniocultural.jcyl.es>
- <https://www.fundacionsiglo.es>
- <https://ele.jcyl.es>
- <https://museoscastillayleon.jcyl.es>
- <https://museoscastillayleon.jcyl.es/museodeavila>
- <https://museoscastillayleon.jcyl.es/museodeburgos>
- <https://museoscastillayleon.jcyl.es/museodeleon>
- <https://museoscastillayleon.jcyl.es/museodepalencia>
- <https://museoscastillayleon.jcyl.es/museodesalamanca>
- <https://museoscastillayleon.jcyl.es/museodesegovia>
- <https://museoscastillayleon.jcyl.es/museosoria>
- <https://museoscastillayleon.jcyl.es/museodevalladolid>
- <https://museoscastillayleon.jcyl.es/museodezamora>

Cada uno de estos sitios web dispone de los certificados de accesibilidad de la plataforma del SIAU, como se recoge en sus respectivos apartados de accesibilidad situados en el pie de cada una de sus páginas.

<https://www.jcyl.es/web/jcyl/Portada/es/Plantilla100Detalle/1246890364336/Texto%20Generico/1246989671027/Texto>

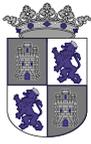


Sitios web alojados en otras plataformas:

- Página web de la **Filmoteca** <https://filmotecadecastillayleon.es/>. Fecha de declaración de accesibilidad es de 26 de enero de 2021. <https://filmotecadecastillayleon.es/accesibilidad/>
- **BDCYL** - Biblioteca Digital <https://bibliotecadigital.jcyl.es>. Certificado de cumplimiento del nivel de accesibilidad doble-A. <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/contenido/accesibilidad.do>
- OPAC Sistema Integral Electrónico Gestión Archivos (**SIEGA**). <https://siega.jcyl.es/opac>
- OPAC Red de Bibliotecas de CyL (**RABEL**) <https://rabel.jcyl.es>. Fecha de última revisión de declaración de accesibilidad 10 de octubre de 2023. <https://rabel.jcyl.es/cqi-bi/abnetopac/OQvHPcjoP7CDWQAuvQlvn1K5DW/NT1>
- **AR-PA Turismo Cultural**, <https://arpaturismocultural.es/> Contratación de web específica para la edición de 2024 relativa a la actividad de este evento concreto y su programación, permitiendo también la gestión para la participación de expositores y de inscripción en el Congreso Internacional.

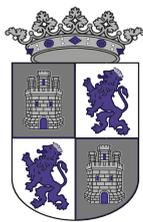
A su vez, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte dispone de las siguientes aplicaciones para dispositivos móviles:

- Publicadas en Google Play:
 - *Biblio JCYL*: Bibliotecas Castilla y León.
Última revisión de la declaración: 20/09/2022.
<https://www.jcyl.es/web/jcyl?c=Page&childpagename=PortalBibliotecas%2FPage%2FPlantilla100&cid=1285074789199&pagename=WrapperVanity&rendermode=preview>
 - *Agenda Cultural Castilla y León*.
Última revisión de la declaración: 01/09/2022.
<https://www.jcyl.es/web/jcyl?c=Page&childpagename=JCYLCulturaTurismo%2FPage%2FPlantilla100&cid=1285074753900&pagename=WrapperVanity&rendermode=preview>
- Publicadas en App Store:
 - *Bibliotecas Castilla y León*.
Última revisión de la declaración: 20/09/2022.
<https://www.jcyl.es/web/jcyl?c=Page&childpagename=PortalBibliotecas%2FPage%2FPlantilla100&cid=1285074788883&pagename=WrapperVanity&rendermode=preview>
 - *Agenda Cultural CyL*.
Última revisión de la declaración: 01/09/2022.
<https://www.jcyl.es/web/jcyl?c=Page&childpagename=JCYLCulturaTurismo%2FPage%2FPlantilla100&cid=1285074750206&pagename=WrapperVanity&rendermode=preview>



Por su parte, la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León dispone de los sitios web detallados a continuación.

- www.turismocastillayleon.com: la actual declaración de accesibilidad es de 19 de junio de 2024, revisada en julio de 2024.
- www.congresosoriagastronomica.com: la actual declaración de accesibilidad es de 2 de noviembre de 2023, revisada el 7 de enero de 2025.
- www.cocinandocontrufa.com: la actual declaración de accesibilidad es de 2 de noviembre de 2023, revisada el 7 de enero de 2025.
- <https://www.centroculturalmigueldelibes.com>: la declaración de accesibilidad es de 18 de septiembre de 2020, revisada el 10 de febrero de 2025.
- <https://www.oscyl.com>: la declaración de accesibilidad es de 18 de septiembre de 2020, revisada el 10 de febrero de 2025.
- <https://www.museoevolucionhumana.com> la declaración de accesibilidad fue preparada el 18 de septiembre de 2020. Fecha de última revisión: 3 de febrero de 2025.
- <https://www.museosiderurgiamiamineriacyl.es>: la declaración de accesibilidad fue preparada el 1 de septiembre de 2020. Actualmente se está realizando la revisión de su declaración de accesibilidad.
- <https://museo-etnografico.com>: la declaración de accesibilidad fue preparada el 25 de septiembre de 2023. Actualmente se está realizando la revisión de su declaración de accesibilidad.
- <https://musac.es> : la declaración de accesibilidad fue preparada el 5 de octubre de 2020. Fecha de última revisión: 21 de diciembre de 2024
- <https://palacioquintanar.com>: La declaración de accesibilidad fue preparada el 28 de agosto de 2024
- <https://facyl-festival.com>: la declaración de accesibilidad fue preparada el 27 de abril de 2021. Fecha de última revisión: 18 de diciembre de 2024.
- <https://circocyl.es/>: la declaración de accesibilidad fue preparada el 4 de julio de 2023. Fecha de última revisión: 18 de diciembre de 2024.
- <https://www.escenariopatrimoniocyl.es>: la declaración de accesibilidad fue preparada el 19 de julio de 2023. Fecha de última revisión: 18 de diciembre de 2024.
- <https://fifcyl.com>: la declaración de accesibilidad fue preparada el 27 de abril de 2021. Fecha de última revisión: 18 de diciembre de 2024



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002951-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuál es el desarrollo temporal concreto para cada uno de los apartados del Plan Socioeconómico de La Raya, sus fuentes de financiación y las partidas presupuestarias con que se van a ejecutar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

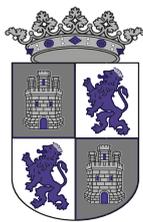
Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102951, formulada por los Procuradores Dña Rosa Rubio Martín, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones y fuentes de financiación del Plan Socioeconómico de La Raya.

En respuesta a la pregunta escrita indicada, se informa que el Plan Socioeconómico de La Raya está en tramitación; a esta fecha el borrador del Plan ya ha sido sometido a información pública y está en trámite de alegaciones de las Consejerías.

Valladolid, a 17 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002952-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si se ha aprobado el nuevo plan funcional que permita iniciar los trámites para la licitación del contrato para la redacción del proyecto de construcción del nuevo centro de salud de Villalpando, así como cuándo estima la Junta que se licitará dicho contrato y se iniciarán las obras para la construcción del referido centro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102952, formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa al nuevo plan funcional del centro de salud de Villalpando, licitación del contrato e inicio de las obras.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que, el 16 de agosto de 2024, se ha aprobado el Plan Funcional para la ampliación y reforma del Centro de Salud de Villalpando, una vez analizadas las necesidades asistenciales actuales.

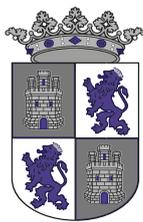
El centro contará con consultas de atención primaria, zona de extracciones, unidad de profilaxis obstétrica, unidad de rehabilitación, salud mental, zona de atención continuada, unidad de soporte vital básico, zonas de apoyo administrativo, almacenes y servicios.

Actualmente se está elaborando la documentación necesaria para iniciar los trámites de licitación y adjudicación de la redacción del proyecto básico y del proyecto de ejecución, de tal forma que, una vez redactados y supervisados los proyectos, se procederá a la licitación y adjudicación de la ejecución de la obra, cumpliendo todos los trámites legalmente establecidos, momento a partir del cual podrán comenzar las obras.

Valladolid, a 27 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002953-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuándo va a concluir la fase de supervisión del proyecto de ejecución del instituto de Educación Secundaria de Villaquilambre, así como cuándo estima la Junta que licitará e iniciará las obras de su construcción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102953 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a la construcción del instituto de Educación Secundaria de Villaquilambre en León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102953, se manifiesta lo siguiente:

En lo que se refiere al expediente de construcciones del IES de Villaquilambre, se ha concluido la redacción y supervisión del proyecto de ejecución.

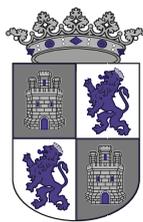
El expediente de licitación de obras está previsto que se inicie este mes de febrero; una vez se realicen los trámites correspondientes se hará público, previsiblemente en el mes de junio o julio.

Una vez adjudicadas las obras, se iniciarán después de verano, previsiblemente el último trimestre de este año.

Valladolid, a 19 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002954-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si ha previsto expropiar los terrenos que actualmente posee el Ayuntamiento de Mieres (Asturias) en el puerto de Pinos (León), y sobre qué acciones prevé tomar para hacer efectiva la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias por la que se declara ilegal el aprovechamiento que está haciendo el Ayuntamiento de Mieres de pastos en el puerto de Pinos y en el puerto de los Hidalgos, de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102954, formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a “*si ha previsto expropiar los terrenos que actualmente posee el Ayuntamiento de Mieres (Asturias) en el Puerto de Pinos (León), y sobre qué acciones prevé tomar para hacer efectiva la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias por la que se declara ilegal el aprovechamiento que está haciendo el Ayuntamiento de Mieres de pastos en el Puerto de Pinos y en el Puerto de los Hidalgos, de León*”.

Recabada información de las Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I:** Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- **ANEXO II:** Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Valladolid, a 4 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel GONZÁLEZ GAGO



ANEXO I

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1102954

La Junta de Castilla y León ha venido ejercitando y ejercerá las acciones que caben en derecho para la defensa de los derechos e intereses de nuestros ciudadanos, de nuestro territorio, y de las funciones públicas que sobre el territorio en cuestión, y en toda la Comunidad, ejerce la Junta de Castilla y León, en este y en cualquier supuesto.

Así se ha hecho, en el caso objeto de la pregunta, ante el intento del Ayuntamiento de Mieres de aprobar una Ordenanza reguladora, ante la presencia de la Policía Local del Ayuntamiento de Mieres en territorio de la provincia de León o haciendo de forma exhaustiva el control ganadero pertinente.

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias a la que parece referirse la pregunta, que se supone que es la sentencia nº 1124/2024, de 19 de diciembre, dictada en el procedimiento de apelación número 180/2024, procedimiento en el que la Junta de Castilla y León no es parte, no es firme pues penden recursos presentados contra la misma que no han sido aún resueltos.

Por consiguiente, ninguna decisión sobre acciones a adoptar a la luz de dicha sentencia puede tomarse sin tener una sentencia firme y con un contenido firme.

En cualquier caso, conviene recordar que las acciones de ejecución de sentencia pueden ser ejercitadas por quienes hayan sido parte en el procedimiento, y la potestad para ejecutar las sentencias la tienen los Órganos Jurisdiccionales que las dictan conforme al artículo 117 de la Constitución y 18 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La Junta de Castilla y León estudia esta sentencia -aún no firme- y otras dictadas por otros órganos jurisdiccionales sobre aspectos diversos de la misma problemática, y está realizando las gestiones que considera adecuadas al fin de defender, en el marco de sus competencias y potestades, como siempre ha hecho, los derechos e intereses de León y de Castilla y León.

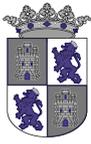
ANEXO II

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1102954

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa los siguiente:

1.- *“¿Tiene previsto la Junta expropiar los terrenos que actualmente posee el Ayuntamiento de Mieres (Asturias) en el puerto de Pinos (León), tras haber sentenciado recientemente el Tribunal Superior de Justicia de Asturias que es ilegal el aprovechamiento que está haciendo de pastos leoneses dicho consistorio asturiano, vulnerando además*



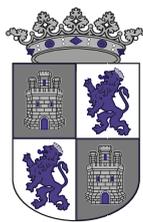
los derechos de explotación históricos de aprovechamiento de estos pastos por los ganaderos de la comarca leonesa de Babia?”

En relación con la cuestión planteada, cabe precisar que la Junta de Castilla y León no ha sido parte en el litigio a que se refiere su pregunta.

Dicha controversia ha sido resuelta de manera favorable para las instituciones leonesas litigantes en primera instancia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo, cuya sentencia fue posteriormente ratificada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en noviembre de 2021.

2. ¿Qué acciones tiene previsto tomar la Junta para hacer efectiva la sentencia reciente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que dictamina que es ilegal el aprovechamiento que está haciendo el Ayuntamiento de Meres (Asturias) de pastos en el puerto de Pinos (León) y el puerto de los Hidalgos (León), y que estaría vulnerando además los derechos de explotación históricos de aprovechamiento de estos pastos por los ganaderos de la comarca leonesa de Babia?”

El artículo 117 de la Constitución Española dispone que el ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las leyes. En este sentido, las sentencias vinculan a las partes, y son éstas las que pueden ejercer las acciones que entiendan oportunas, instando ante los órganos judiciales la ejecución de las resoluciones recaídas, una vez que sean firmes.”



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002955-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a convocatorias de ayudas y sus cuantías desde el año 2019 dirigidas a la incorporación, mejora y modernización de explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1102955 formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D^a María Consolación Pablos Labajo y D. Eugenio Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las convocatorias de ayudas y sus cuantías desde el año 2019 dirigidas a la incorporación, mejora y modernización de explotaciones.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo los siguiente:

1º.- *¿Cuáles han sido las convocatorias de ayudas y sus cuantías publicadas desde el año 2019 dirigidas a la incorporación, mejora y modernización de explotaciones? Se desea conocer por cada provincia el número de solicitudes presentadas, las solicitudes aprobadas y sus cuantías, las denegadas y los motivos de denegación, así como el número de solicitudes concedidas que no hayan podido percibir la ayuda por falta de fondos.*

Desde 2019 se han publicado cuatro convocatorias de ayudas en 2019, 2020, 2021 y 2023.



Los datos solicitados para cada una de las convocatorias son los siguientes:

CONVOCATORIA DE 2019

PROVINCIA	SOLICITUDES		AYUDAS CONCEDIDAS		SOLICITUDES DESESTIMADAS	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ÁVILA	127	6.301.590,32	103	5.371.765,62	24	929.824,70
BURGOS	254	11.192.087,01	228	9.696.497,24	26	1.495.589,77
LEÓN	437	20.023.725,03	401	18.273.400,82	36	1.750.324,21
PALENCIA	226	9.026.495,04	218	8.858.676,09	8	167.818,95
SALAMANCA	183	8.942.746,54	154	7.411.201,09	29	1.531.545,45
SEGOVIA	87	4.108.014,71	81	3.948.656,79	6	159.357,92
SORIA	79	3.377.063,03	70	2.953.771,66	9	423.291,37
VALLADOLID	292	14.459.772,67	267	13.342.006,97	25	1.117.765,70
ZAMORA	278	14.952.222,83	264	14.310.866,64	14	641.356,19
TOTAL	1.963	92.383.717,18	1.786	84.166.842,92	177	8.216.874,26

CONVOCATORIA DE 2020

PROVINCIA	SOLICITUDES		AYUDAS CONCEDIDAS		SOLICITUDES DESESTIMADAS	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ÁVILA	156	7.394.949,74	137	6.652.839,25	19	742.110,49
BURGOS	198	8.659.807,83	184	7.559.804,46	14	1.100.003,37
LEÓN	335	15.557.551,75	292	13.627.095,44	43	1.930.456,31
PALENCIA	178	7.971.034,84	168	7.780.276,61	10	190.758,23
SALAMANCA	159	8.179.096,21	141	7.157.862,03	18	1.021.234,18
SEGOVIA	87	4.395.225,77	75	3.659.305,16	12	735.920,61
SORIA	79	4.413.173,50	69	3.869.047,92	10	544.125,58
VALLADOLID	305	14.387.472,46	274	12.680.313,47	31	1.707.158,99
ZAMORA	229	11.240.360,61	202	10.147.566,79	27	1.092.793,82
TOTAL	1.726	82.198.672,71	1.542	73.134.111,13	184	9.064.561,58

CONVOCATORIA DE 2021

PROVINCIA	SOLICITUDES		AYUDAS CONCEDIDAS		SOLICITUDES DESESTIMADAS	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ÁVILA	257	15.421.031,89	109	6.082.704,88	148	9.338.327,01
BURGOS	553	26.162.475,30	236	10.177.881,97	317	15.984.593,33
LEÓN	548	27.533.038,40	344	16.054.336,62	204	11.478.701,78
PALENCIA	756	39.171.607,84	242	12.405.260,30	514	26.766.347,54
SALAMANCA	343	18.416.969,54	152	8.274.419,71	191	10.142.549,83
SEGOVIA	179	10.575.000,15	54	2.924.563,89	125	7.650.436,26
SORIA	282	14.672.763,83	57	3.058.668,02	225	11.614.095,81
VALLADOLID	767	52.562.465,72	317	19.978.946,09	450	32.583.519,63
ZAMORA	408	28.166.027,06	203	12.442.678,28	205	15.723.348,78
TOTAL	4.093	232.681.379,73	1.714	91.399.459,76	2.379	141.281.919,97



CONVOCATORIA DE 2023

PROVINCIA	SOLICITUDES		AYUDAS CONCEDIDAS		SOLICITUDES DESESTIMADAS	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ÁVILA	113	6.431.975,63	79	4.626.822,48	34	1.805.153,15
BURGOS	249	10.436.642,32	232	9.757.733,37	17	678.908,95
LEÓN	393	17.539.105,03	350	15.570.860,28	43	1.968.244,75
PALENCIA	241	11.784.666,22	232	11.423.246,67	9	361.419,55
SALAMANCA	185	10.098.315,58	147	8.207.694,18	38	1.890.621,40
SEGOVIA	85	4.684.131,88	68	3.815.478,02	17	868.653,86
SORIA	88	4.815.564,76	83	4.568.106,58	5	247.458,18
VALLADOLID	330	15.454.959,25	251	12.120.630,14	79	3.334.329,11
ZAMORA	219	12.698.834,42	169	10.053.680,68	50	2.645.153,74
TOTAL	1.903	93.944.195,09	1.611	80.144.252,40	292	13.799.942,69

Los expedientes denegados de las distintas convocatorias son todas las solicitudes presentadas que no se han resuelto favorablemente.

Las causas de denegación son el incumplimiento de alguno de los requisitos que se establecen en las distintas ordenes de bases a las que se han acogido, de manera genérica se transcriben los establecidos en la Orden AYG/1396/2018, de 20 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

En cuanto al número de solicitudes concedidas que no hayan podido percibir la ayuda por falta de fondos, no hay ningún caso de dichas solicitudes.

2º.- ¿ Han sido abonadas todas las ayudas concedidas desde el año 2019 y a fecha 9 de diciembre de 2024?? Indicar el número de beneficiarios pendientes de recibir la ayuda y sus cuantías pendientes, a que convocatoria corresponde y los motivos del por qué aún no han recibido.

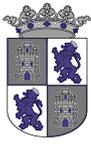
Todas las solicitudes de pago debidamente presentadas se encuentran ya tramitadas o en proceso de tramitación.

Cabe reseñar, respecto a las solicitudes de pago de la convocatoria de 2019, cuyo plazo de justificación ya ha finalizado, que quedan aproximadamente 150 titulares que aún no han presentado su solicitud de pago. Actualmente se están tramitando las solicitudes de pago que se presentaron a lo largo de 2024.

Los expedientes acogidos a las convocatorias de 2020, 2021 y 2023, aún se encuentran dentro del periodo de justificación.

Los expedientes de las convocatorias 2019, 2020 y 2021 que aún no han presentado solicitud de pago de su ayuda son los siguientes:

PROVINCIA	CONVOCATORIA 2019		CONVOCATORIA 2020		CONVOCATORIA 2021	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ÁVILA	9	535.749,37	78	2.440.54	74	3.104.998,6
BURGOS	42	1.588.495,89	86	3.050.94	151	5.280.072,0
LEÓN	17	527.882,54	145	4.506.87	194	7.312.595,6
PALENCIA	7	370.490,67	48	2.389.43	107	5.421.614,3
SALAMANCA	9	313.008,64	74	2.628.06	100	3.690.438,5
SEGOVIA	4	147.483,44	43	1.521.28	34	1.420.776,7



PROVINCIA	CONVOCATORIA 2019		CONVOCATORIA 2020		CONVOCATORIA 2021	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
SORIA	7	238.360,49	38	1.898.11	31	1.276.216,2
VALLADOLID	8	356.236,44	92	3.739,38	134	7.213.807,9
ZAMORA	48	1.872.740,13	140	5.168,21	160	6.631.019,6
TOTAL	151	5.950.447,61	744	27.342.863,6	985	41.351.539,90

Respecto a la convocatoria 2023, debido al poco tiempo que ha pasado desde la resolución, en su mayoría los beneficiarios aún no han realizado las actuaciones.

3º.- ¿Cuál es el tiempo medio que transcurre desde que se realiza la solicitud y se resuelve favorablemente?

El tiempo a que hace referencia depende de las características de la ayuda que se esté tramitando, bien sea primera instalación o plan de mejora, del tipo de explotación de que se trate y del plan de mejora o de empresa que se realice por parte del beneficiario, ya que las comprobaciones a realizar, que establece la normativa europea, nacional y autonómica son diferentes y en última instancia depende de la calidad de la documentación aportada junto con la solicitud, porque en un alto porcentaje de expedientes se detectan incidencias que deben de subsanarse, lo que retrasa la concesión de la ayuda.

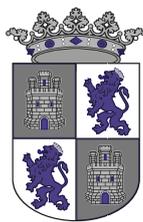
4º.- ¿Cuál es el tiempo medio que pasa desde que se resuelve favorablemente el expediente y recibe el beneficiario la cuantía económica de la ayuda?

Tal y como se establece en la normativa, el pago de la ayuda se realiza una vez se ha justificada la realización de las inversiones o el plan empresarial, y el plazo para ejecución y justificación para los beneficiarios es de 4 años como máximo.

Por tanto, dentro de esos plazos cada beneficiario solicita el pago de la ayuda en el momento en el que ejecuta sus compromisos y en ese momento es cuando se procede a la certificación y pago de la ayuda.

Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002956-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuáles son las empresas que realizan los reconocimientos médicos anuales a los trabajadores de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

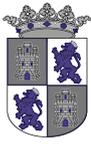
Contestación de la Consejería de la Presidencia a la pregunta escrita p.e. 2956, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuáles son las empresas que realizan los reconocimientos médicos anuales a los trabajadores de la Consejería de Educación.

En relación con la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

La contratación del desarrollo de las actividades propias de los servicios de prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad de Castilla y León en las especialidades de Seguridad en el Trabajo y de Medicina del Trabajo, incluye todo el personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, excepto los empleados públicos de Instituciones Sanitarias.

Respecto de cada una de las cuestiones planteadas:

1. Las entidades adjudicatarias han sido:
 - a. En Ávila, Burgos, Salamanca y Soria: la entidad QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U.
 - b. En León y Segovia: la entidad ASPY PREVENCIÓN, S.L.U
 - c. En Palencia, Valladolid y Zamora: la entidad CUALTIS, S.L.U la cual ha sido absorbida por la entidad VITALY HEALTH SERVICES, S.L.U.
2. El contrato tiene una duración desde el 01/10/2024 hasta el 30/09/2027, con la posibilidad de prórroga de dos años más.



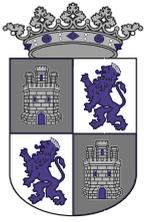
3. Con relación al importe de la contratación, se adjuntan los datos provincializados:

	Lote	Total Adjudicado
Ávila	1	599.668,62
Burgos	2	913.644,07
León	3	1.253.394,08
Palencia	4	562.596,00
Salamanca	5	894.809,88
Segovia	6	595.273,46
Soria	7	477.809,80
Valladolid	8	1.691.040,00
Zamora	9	635.440,80
	TOTAL	7.623.676,71

Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Luis Miguel González Gago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002957-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, relativa a mecanismos utilizados por la Junta de Castilla y León para cumplir con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, y exigir que se cumplan sus disposiciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

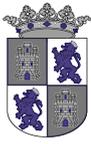
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2957 formulada por D. Rubén Illera Redón, Dña. Consolación Pablos Labajo, D. Jesus Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, Procuradores y Procuradora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los mecanismos utilizados por la Junta de Castilla y León para cumplir con el R.D. 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles y exigir su cumplimiento.

En contestación a la pregunta escrita número 2957, relativa a **¿Cuáles son los mecanismos utilizados por la Junta de Castilla y León para cumplir con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público y exigir que se cumplan sus disposiciones? Del mismo modo, se desea conocer el número de acciones realizadas en cada uno de los tres últimos 5 años y el número de inspecciones realizadas en esta materia**, procede manifestar lo siguiente.

1.- Dotación de medios

En la actualidad, se encuentra en fase de licitación un contrato cuya finalidad es la realización de Auditorías de Accesibilidad sobre varios sistemas de información de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.



Asimismo, el contrato incluye un servicio de Consultoría en Accesibilidad web a disposición de las Consejerías, con el objetivo de orientarlas y asistirles en las tareas necesarias para alcanzar la accesibilidad web en sus aplicaciones.

Además, el contrato incluye actuaciones en materia de promoción, concienciación y formación, en Accesibilidad, con especial atención a la formación en el desarrollo de sistemas de información accesibles.

Este contrato permitirá contar con medios técnicos y de gestión para el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el mencionado R.D. 1112/2018, de 7 de septiembre.

2.- Seguimiento y cooperación con la AGE

La Administración de la Comunidad de Castilla y León forma parte del Grupo de Trabajo en Accesibilidad web de la Comisión Sectorial de Administración Digital (Ministerio de Transformación Digital y de la Función Pública), y colabora activamente con el Observatorio de Accesibilidad Web de la Administración General del Estado

En concreto, esta Administración coopera con el Observatorio de Accesibilidad Web en los seguimientos que éste realiza, de acuerdo con la Metodología para el Seguimiento en Profundidad para sitios web y para aplicaciones para dispositivos móviles UNE-EN 301549:2022. Con esta Metodología el Observatorio de Accesibilidad Web selecciona sitios web y aplicaciones móviles de la Administración de la Comunidad de Castilla y León objeto de seguimiento.

Cada año, desde esta Administración se envían al Observatorio de Accesibilidad Web los informes relativos a ese periodo sobre su ámbito de actuación de acuerdo con el artículo 19 del R.D. 1112/2018. Estos informes son:

- Informe sobre la atención de quejas y reclamaciones.
- Informe de seguimiento sobre el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad.
- Informe de seguimiento sobre la promoción, concienciación y formación.

Los informes reportados se envían a la Secretaría General de Administración Digital, para que ésta reporte a la Comisión Europea, el resultado del seguimiento en cada periodo.

3.- Concienciación y Formación

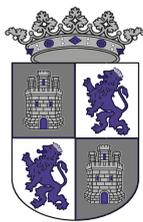
Se han realizado dos cursos cada año, dirigidos al personal técnico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, con el fin de conseguir que el desarrollo de cualquier aplicación web se haga siempre, desde su inicio, teniendo en cuenta la Accesibilidad.

Asimismo, se han realizado dos ediciones, en 2023 y 2024, del curso *"Accesibilidad web, conoce su importancia en la digitalización"*.

Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002958-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, relativa a cuántas empresas y/o entidades han recibido financiación para su diseño o mantenimiento de los sitios web o aplicaciones para dispositivos móviles en cada uno de los últimos cinco años, así como si cumplen con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2958 formulada por D. Rubén Illera Redón, Dña. Consolación Pablos Labajo, D. Jesus Guerrero Arroyo y d. Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa las empresas y/o entidades que han recibido financiación para diseño o mantenimiento de sitios web o aplicaciones para dispositivos móviles en los últimos cinco años.

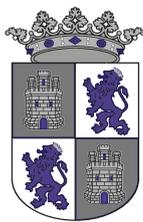
En contestación a la pregunta escrita número 2957, relativa a **¿Cuántas y cuáles empresas y/o entidades han recibido financiación para su diseño o mantenimiento de sitios web o aplicaciones para dispositivos móviles en cada uno de los últimos 5 años? Se desea conocer también el objeto de la financiación, cuantía económica y si cumplen en la actualidad con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público**, procede manifestar lo siguiente.

La Consejería de Movilidad y Transformación Digital no ha destinado financiación para diseño o mantenimiento de sitios web o aplicaciones para dispositivos móviles.

Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002959-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de plazas y de trabajadores, lista de espera y criterios de acceso en la residencia San Juan de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

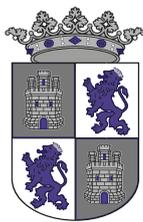
Contestación a la pregunta escrita P.E. 2959, formulada por D. Jose'Francisco Martín Martínez y Dª Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la residencia San Juan de Sahagún de Salamanca.

La Junta de Castilla y León no tienen ningún inmueble en la carretera de Aldealengua, Salamanca.

Valladolid, a 5 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002960-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si por parte de la Junta de Castilla y León se le ha asignado al director general del Instituto para la Competitividad Empresarial coche oficial para acudir diariamente desde su domicilio a su centro de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102960, formulada por los Procuradores Dña Patricia Goméz Urbán, Dña. Rosa Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre uso de coche oficial del Director General del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León.

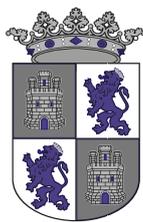
En respuesta a la pregunta escrita indicada, se informa en primer lugar que, de acuerdo con lo dispuesto en el Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos, sólo tienen coche oficial asignado los miembros del Consejo de Gobierno. En virtud de esta previsión, y tal como aparece publicado en gobiernoabierto.jcyl.es el director general del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL) no tiene coche asignado.

Por otra parte, se informa que según la información recibida del ICECYL, todos los trabajadores tienen a su disposición los vehículos de la entidad para realizar sus desplazamientos por motivos de trabajo. La amplia agenda de eventos y reuniones del director general conlleva que, por necesidades del servicio, tenga que hacer uso de los vehículos compatibilizando su uso con otros medios públicos de transporte.

Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

EI CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002961-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a alumnado, profesorado e inversión en el Centro de Formación Profesional para el Empleo de León ubicado en San Andrés de Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

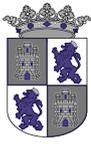
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./2961, Núm. registro de entrada 144, formulada a la Junta de Castilla y León por D^a. Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL – SORIA ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, solicitando varias cuestiones sobre el Centro de Formación Profesional para el Empleo de León, ubicado en San Andrés de Rabanedo:

- 1.- *¿Cuántos alumnos ha tenido este centro en 2023 y 2024?*
- 2.- *¿Cuál es la previsión de alumnado en este 2025?*
- 3.- *¿Qué cursos se van a ofertar en este centro en 2025?*
- 4.- *¿Por cuánto personal está formado el claustro de profesores y el equipo directivo de este centro?*
- 5.- *¿Cuál es la inversión anual que realiza en este centro la Junta?*

En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada, se informa que en el Centro de Formación Profesional para el Empleo de León, durante los años 2023 y 2024 no ha tenido ningún alumno, ya que no ha habido oferta formativa. Esta situación sucede como consecuencia de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, que eliminó la posibilidad de celebrar contratos para obra o servicio determinado, imposibilitando



la impartición de la actividad formativa mediante la contratación de expertos docentes, ni tampoco a través de funcionarios de la Escala de Formación Ocupacional del Cuerpo Técnicos y Diplomados, ya que este modelo de Escala está en periodo de extinción.

Para solventar esta situación de bloqueo, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ha instado a la Ministra de Educación y Formación Profesional sobre la posible aplicación y ampliación de vigencia de la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, que establece una excepción temporal a la normativa general en materia de contratos temporales, y que permite la formalización de contratos de duración determinada en el marco de programas de políticas activas de empleo, sin que hayamos recibido contestación al respecto.

En la última reunión mantenida por las Comunidades Autónomas con el SEPE para el desarrollo del Plan Estratégico de Empleo 2025-2028, se abordó este tema que afecta a todas las Comunidades Autónomas. Por parte de la Dirección General del SEPE se comunicó que en breve habría una propuesta de contratación para solventar este problema. En la actualidad dicha comunicación no se ha recibido.

Por otra parte, en relación con la previsión de alumnado y cursos para el año 2025, se informa que la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, a través del Servicio Público de Empleo, se encuentra trabajando en la determinación de la oferta formativa a impartir en el Centro de Formación Profesional para el empleo ubicado en San Andrés de Rabanedo, y en los demás centros propios, que podría tener comienzo a partir del mes de septiembre de 2025 y comprendería la anualidad 2025-2026.

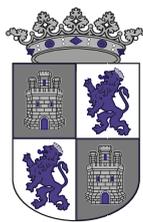
En relación con el personal del centro de formación para el empleo de San Andrés del Rabanedo se informa que este centro cuenta con las siguientes plazas dotadas en la RPT: Director del Centro, Jefe de Estudios, ocho técnicos, un auxiliar administrativo, y dos ordenanzas. En estos momentos, todas estas plazas se encuentran cubiertas, menos la plaza de auxiliar administrativo.

Finalmente, en relación con la inversión anual que realiza la Junta de Castilla y León en este centro, sin considerar el presupuesto dedicado a su personal, se informa que a lo largo del año 2025 se van a realizar obras de mejora relacionadas con la eficiencia energética.

Valladolid, a 25 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002962-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué medidas va a tomar la Junta para garantizar el futuro de la ganadería de vacuno de leche en las comarcas de Babia y Omaña, sobre si piensa convocar ayudas para los ganaderos de explotaciones alejadas de los centros productores o de las ciudades, y sobre por qué no ha ayudado a la cooperativa LAR ante las dificultades que atravesaba en los últimos meses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

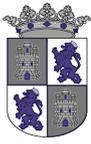
Pregunta escrita PE/1102962 formulada por D José Ramón García Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA de las Cortes de Castilla y León, relativa a qué medidas va a tomar la junta para garantizar el futuro de la ganadería de vacuno de leche en las comarcas de Babia y Omaña, si piensa convocar ayudas para los ganaderos de explotaciones alejadas de los centros productores o de las ciudades y por qué no ha ayudado a la Cooperativa LAR ante las dificultades que atravesaba en los últimos meses.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa los siguiente:

1.- *¿Qué medidas va a tomar la Junta para garantizar el futuro de la ganadería de vacuno de leche en las comarcas de Babia y Omaña?*

2.- *¿Va a convocar la Junta una línea específica de ayudas para que los ganaderos puedan asumir el coste de la recogida de la leche de sus explotaciones en áreas alejadas de los centros productores o de las ciudades?*

Con relación a las preguntas 1 y 2, la cooperativa LAR, con sede en Veguellina de Órbigo, comunicó que no mantendría la recogida de leche a ganaderos de las comarcas de Babia y Omaña en el año 2025.



Esta Cooperativa prestaba el servicio de recogida a 15 ganaderos de leche para la cual, tenía contratado a un transportista que hacía dos rutas, una por la zona baja cuya leche vendían a Lactiber y otra por la montaña, con cinco ganaderos, más alguno más de la zona baja cuyo destino era una factoría de Mondeléz (aunque algunos días la leche de los ganaderos que no eran de la montaña también era trasladada a Lactiber).

Pues bien, tras el abandono de la actividad por parte de la Cooperativa LAR, Lactiber asumió la recogida de la leche a los ganaderos que ya eran suministradores suyos, de tal forma que quedaron fuera del servicio los cinco ganaderos de Babia y Omaña.

Desde la Delegación de La Junta de Castilla y León en León, el día 13 de enero de 2025, se materializó el acuerdo para que se hiciera cargo de la recogida una empresa de la propia provincia de León, la cual, comenzó a recoger la leche en origen, a los cinco ganaderos que habían quedado sin servicio (de los quince afectados inicialmente), a partir del mismo día 15 de enero de 2025.

La Junta de Castilla y León está trabajando en la búsqueda de soluciones para minimizar el riesgo de que esta situación se vuelva a producir en el futuro.

3.- ¿Por qué no ha ayudado la Junta a la cooperativa LAR ante las dificultades que atravesaba en los últimos meses y que le han llevado a entrar en concurso de acreedores, cuando sí ha impulsado ayudas a empresas que se han hallado en serias dificultades para garantizar la continuidad de su producción en la comunidad autónoma, caso en los últimos años de Campofrío en Burgos, Nissan en Ávila, o las ayudas que cada año otorga la Junta a Renault para que mantenga su actividad industrial en Valladolid y Patencia?"

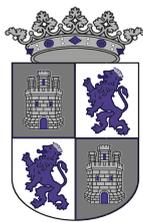
La Junta de Castilla y León ha mantenido numerosas las reuniones con los representantes de la Cooperativa, para conocer con detalle la situación económica de la empresa y estudiar posibles soluciones a la difícil situación empresarial de la cooperativa.

En dichas reuniones se detallaron y pusieron a disposición de los representantes de la cooperativa las distintas herramientas de las que dispone la Consejería para impulsar la competitividad de nuestras empresas, incluyendo distintas vías de financiación que, contando con garantía pública, pudieran interesar a los responsables de la cooperativa para garantizar el mantenimiento de la actividad industrial.

A la fecha actual, desde que se puso de manifiesto la situación de la empresa, no se ha recibido ninguna petición de la propia cooperativa.

Valladolid, a 28 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002963-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si tiene previsto la Junta elaborar un estudio que aborde las consecuencias que la concesión dada por la CHD a la empresa Inari Solar S. L. para la extracción masiva de agua del acuífero de Villafáfila durante 25 años podría tener sobre el futuro del espacio natural de las Lagunas de Villafáfila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

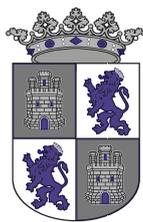
Contestación a la pregunta escrita número 1102963, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL - SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a estudio sobre consecuencias de la extracción masiva de agua del acuífero de Villafáfila aprobada por la Confederación Hidrográfica del Duero a favor de la empresa Inari Solar, S.L. por un período de 25 años.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en cuanto órgano ambiental competente, está tramitando el expediente de evaluación de impacto ambiental del proyecto *Planta electrolizadora para producción de hidrógeno verde, alimentada mediante una instalación FV de autoconsumo*, en término municipal de Granja de Morerueta (Zamora), presentado por la empresa INARI SOLAR, S.L., a través del cual se analizan los efectos significativos que el proyecto tiene o puede tener sobre el medio ambiente, concluyendo, una vez valorada la viabilidad ambiental del proyecto y con carácter previo a su aprobación o autorización, con una declaración ambiental favorable o desfavorable que incluirá las valoraciones de todas las posibles afecciones ambientales.

Valladolid, a 27 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002964-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a en cuántos centros públicos y privados concertados se han puesto en marcha programas educativos de acompañamiento a la titulación y de clases extraordinarias fuera del horario lectivo entre 2019 y 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

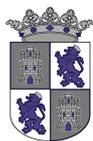
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102964, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de centros públicos y privados concertados en los que se han puesto en marcha programas de acompañamiento a la titulación y clases extraordinarias fuera del horario lectivo, en el período 2019-2024

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102964, se manifiesta lo siguiente:

En la siguiente tabla se facilita la información solicitada, si bien hay que tener en cuenta que a estos centros sede acude alumnado de esos centros y de otros próximos.

CURSO	ACOMP. 4ºESO		ACOMP. 1ºESO		EXTRA 6º PRIMARIA-julio	
	N.º Centros Públicos	N.º Centros Concertados	N.º Centros Públicos	N.º Centros Concertados	N.º Centros Públicos	N.º Centros Concertados
CURSO 24/25	60	2	65	3		
CURSO 23/24	55	5	48	5	24	5
CURSO 22/23	63	9	55	10	17	6



CURSO	ACOMP. 4ºESO		ACOMP. 1ºESO		EXTRA 6º PRIMARIA-julio	
	N.º Centros Públicos	N.º Centros Concertados	N.º Centros Públicos	N.º Centros Concertados	N.º Centros Públicos	N.º Centros Concertados
CURSO 21/22	73				23	6
CURSO 20/21	60				34	7
CURSO 19/20	74				29	9

A la medida acompañamiento a la titulación en 42 de ESO no se han incorporado los centros concertados hasta el curso 2022/2023.

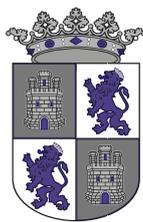
La medida acompañamiento al alumnado de 12 de ESO se desarrolla, a partir del curso 2022/2023, tanto en centros públicos como concertados.

La medida clases extraordinarias fuera del periodo lectivo al alumnado de 62 de Primaria se implementó, en julio de 2020, tanto en centros públicos como concertados.

Valladolid, a 19 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002965-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de bonos rurales repartidos cada año por los concesionarios en Valladolid desde su instauración hasta el momento actual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

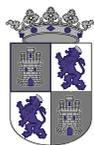
Contestación a la pregunta escrita número 2965 formulada por D^a. Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Laura Pelegrina Cortijo, D^a Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de bonos rurales repartidos cada año por los concesionarios en Valladolid desde su instauración y hasta el momento actual.

En contestación a la Pregunta Escrita n^o 2965 se informa que, el número de viajes realizados cada año con el Bono Rural Demanda Gratuito en la provincia de Valladolid, desde su implantación en el año 2021 hasta finales del año 2024, es el que se detalla en las tablas que se adjuntan como anexo.

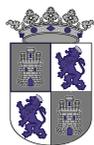
Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

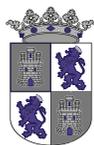
Fdo.: José Luis Sanz Merino



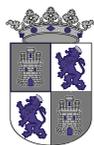
Viajes Valladolid 2021										
Zonas	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total por zonas
Alaejos	-	-	-	-	-	-	-	-	44	44
Cigales	-	-	-	-	-	13	29	66	42	150
Íscar	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5
Mayorga	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0
Medina de Rioseco	-	3	136	211	264	159	193	173	155	1.294
Medina del Campo	-	-	-	-	-	-	-	-	102	102
Mota del Marqués	-	-	-	-	-	-	0	1	0	1
Olmedo	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Peñafiel	-	-	-	-	-	-	18	105	105	228
Serrada	-	-	-	-	-	4	4	1	0	9
Tordesillas	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6
Tudela de Duero	-	-	-	-	-	-	0	21	21	42
Villafrechós	-	1	0	0	0	2	9	2	10	24
Villalón de Campos	-	-	-	-	-	4	12	25	20	61
Zaratán	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0
Total por meses	0	4	136	211	264	182	265	394	510	1.966



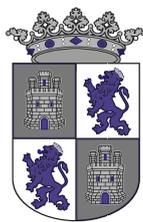
Viajes Valladolid 2022													
Zonas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total por zonas
Alaejos	40	52	93	99	104	115	132	133	151	181	132	102	1.334
Cigales	47	73	99	66	62	56	29	43	39	69	65	48	696
Esguevillas de Esgueva	-	0	0	0	0	0	14	15	0	2	2	6	39
Íscar	23	19	43	78	61	51	71	62	62	51	39	40	600
Mayorga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medina de Rioseco	151	192	205	174	198	280	157	208	229	246	219	189	2.448
Medina del Campo	128	118	173	162	219	175	188	200	150	248	199	144	2.104
Mota del Marqués	0	19	26	16	27	19	10	53	27	40	40	21	298
Olmedo	8	4	4	0	0	7	2	0	0	6	1	0	32
Peñañiel	57	148	290	228	221	240	246	187	292	229	245	177	2.560
Portillo	0	26	24	18	14	23	24	29	14	9	11	10	202
Renedo	-	33	57	41	42	6	0	0	0	0	0	0	179
Serrada	0	0	0	0	0	0	0	1	0	19	27	39	86
Tordesillas	39	52	75	44	89	69	35	64	194	299	300	170	1.430
Tudela de Duero	23	40	62	44	59	50	29	35	29	64	51	35	521
Valladolid (sin zona concreta)	-	-	-	-	-	0	0	0	18	11	16	14	59
Villafrechós	3	6	12	0	5	4	0	0	6	1	4	5	46
Villalón de Campos	10	19	27	25	25	42	54	68	37	39	36	33	415
Zaratán	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	10	4	19
Total por meses	529	801	1.190	995	1.126	1.139	991	1.098	1.248	1.517	1.397	1.087	13.068



Viajes Valladolid 2023													
Zonas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total por zonas
Alaejos	122	136	153	166	156	118	138	150	150	133	198	151	1.771
Cigales	55	52	89	93	151	113	85	104	50	136	132	43	1.103
Esguevillas de Esgueva	12	6	5	20	4	15	50	74	14	46	32	25	303
Íscar	24	27	40	50	66	76	61	70	70	36	59	27	606
Mayorga	195	237	173	45	2	6	9	2	3	0	0	1	673
Medina de Rioseco	178	163	220	211	373	291	235	324	229	244	228	174	2.870
Medina del Campo	192	196	266	190	163	206	276	174	211	228	157	105	2.364
Mota del Marqués	47	47	43	63	69	58	36	34	49	67	54	62	629
Olmedo	0	0	17	9	0	0	0	4	2	4	0	2	38
Peñaflor	160	153	247	229	260	328	393	426	253	231	243	205	3.128
Portillo	4	4	6	4	0	3	10	22	19	19	25	10	126
Renedo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Serrada	55	78	65	75	67	70	30	23	61	59	6	15	604
Tordesillas	225	248	312	243	324	257	117	122	228	385	371	260	3.092
Tudela de Duero	51	100	51	78	54	52	40	64	77	106	52	29	754
Valladolid (sin zona concreta)	16	28	41	38	49	27	3	0	15	47	54	31	349
Villafrechós	4	4	0	0	7	12	16	2	4	7	17	1	74
Villalón de Campos	27	29	35	52	40	68	78	47	29	33	19	34	491
Zaratán	3	3	3	0	0	0	0	0	3	14	0	2	28
Total por meses	1.370	1.511	1.766	1.566	1.785	1.700	1.577	1.642	1.467	1.795	1.647	1.177	19.003



Viajes Valladolid 2024													
Zonas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total por zonas
Alaejos	118	120	128	143	148	186	194	237	233	316	251	184	2.258
Cigales	104	99	82	118	127	124	94	70	65	65	82	57	1.087
Esguevillas de Esgueva	24	39	27	12	7	24	15	15	4	10	6	6	189
Íscar	46	42	48	59	43	46	97	39	46	23	9	7	505
Mayorga	2	1	4	0	0	0	0	0	0	0	1	4	12
Medina de Rioseco	229	202	223	232	149	220	402	354	285	241	170	155	2.862
Medina del Campo	107	183	152	189	170	235	306	213	116	300	288	189	2.448
Mota del Marqués	61	82	88	95	75	77	124	55	69	91	72	129	1.018
Olmedo	0	0	0	0	2	0	2	0	0	2	0	0	6
Peñafiel	194	265	161	295	267	303	424	349	261	284	267	144	3.214
Portillo	11	9	6	15	11	20	37	25	6	7	6	8	161
Renedo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Serrada	33	24	32	22	56	29	20	10	15	10	33	29	313
Tordesillas	337	289	196	226	242	138	126	106	224	405	422	313	3.024
Tudela de Duero	57	76	86	98	124	118	102	85	47	26	13	27	859
Valladolid (sin zona concreta)	15	27	17	28	25	10	0	3	5	12	0	8	150
Villafrechós	4	5	0	7	5	8	9	1	0	1	4	0	44
Villalón de Campos	22	26	27	12	27	45	31	43	19	29	19	21	321
Zaratán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Total por meses	1.364	1.489	1.277	1.551	1.478	1.583	1.983	1.605	1.395	1.822	1.643	1.284	18.474



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002966-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número anual de centros públicos y privados concertados habilitados para atender al alumnado con importantes problemas de comunicación durante el periodo 2019 a 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

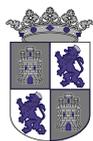
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102966, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D. Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros públicos y centros privados concertados habilitados para atender a alumnado con importantes problemas de comunicación, en el periodo 2019-2024.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102966, se manifiesta lo siguiente:

De acuerdo con la Instrucción de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León, dentro del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se establece la tipología "Trastornos de comunicación y lenguaje muy significativos" con las categorías "Trastorno específico del lenguaje/Disfasia" y "Afasia". Así, se infiere que la pregunta se refiere a esta tipología y categorización, ya que el concepto "importantes problemas de comunicación" no se contempla como tal.



Estos alumnos se encuentran escolarizados en centros ordinarios y no se habilitan centros con respuesta educativa específica para ellos. A partir de la evaluación psicopedagógica, se identifican las necesidades concretas del alumno y se adoptan las medidas específicas que se concretan en un plan individualizado de trabajo. Este puede contener adaptaciones curriculares, significativas o no significativas, el refuerzo de profesorado de apoyo (maestros de pedagogía terapéutica y/o de audición y lenguaje, intérprete de lengua de signos, etc.), adaptaciones metodológicas, u otras medidas que se consideren necesarias en cada caso.

La Consejería de Educación cuenta con unos apoyos en centros públicos, los apoyos de Comunicación, Lenguaje, Autonomía y Socialización (Apoyos CLAS), para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas al espectro autista y/o trastornos graves de la comunicación y el lenguaje, escolarizado en segundo ciclo de educación infantil, en educación primaria y en educación secundaria obligatoria en centros públicos ordinarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y que necesite un currículo adaptado, principalmente en el área social, de la comunicación y el lenguaje.

Estos apoyos incluyen un conjunto de actuaciones de carácter inclusivo dirigidas a identificar y superar las barreras con las que se encuentra el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas al espectro autista y/o trastornos graves de la comunicación y el lenguaje con la finalidad de garantizar su acceso, participación, pertenencia y progreso en el sistema educativo.

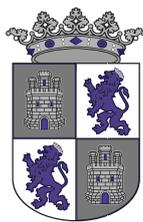
En los cursos a los que se refiere la iniciativa, los apoyos CLAS existentes en centros públicos de Castilla y León son los siguientes:

	2019/2020	12020/2021	2021/2022	12022/2023	2023/2024
ÁVILA	4	4	4	4	4
BURGOS	5	5	7	9	10
LEÓN	8	8	10	11	12
PALENCIA	0	0	0	1	1
SALAMANCA	3	3	5	6	7
SEGOVIA	3	3	5	6	6
SORIA	4	5	7	8	12
VALLADOLID	8	9	9	10	10
ZAMORA	4	4	5	5	5

Valladolid, a 19 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002967-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número anual de centros públicos y privados concertados en Valladolid en los que al menos un 30 % del alumnado se encuentra en situación de vulnerabilidad educativa durante el periodo 2019 a 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

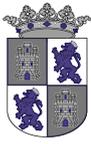
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102967, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros públicos y centros privados concertados en Valladolid con al menos un 30 % de su alumnado en situación de vulnerabilidad, en el período 2019-2024.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102967, se manifiesta lo siguiente:

El concepto de vulnerabilidad educativa se introduce en la normativa de educación en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Así, tras esta modificación, el artículo 80.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación dispone que *“Con el fin de hacer efectivo el principio de equidad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán acciones dirigidas hacia las personas, grupos, entornos sociales y ámbitos territoriales que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural con el objetivo de eliminar las barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, asegurando con ello los ajustes razonables en función de sus necesidades individuales y prestando el apoyo necesario para fomentar su máximo desarrollo educativo y social, de manera que puedan acceder a una educación inclusiva, en igualdad de condiciones con los demás”*.



Igualmente se utiliza el concepto de vulnerabilidad socioeducativa en el artículo 81, relativo a la escolarización.

Por tanto, desde el punto de vista jurídico, no se puede hablar de alumnado en situación de vulnerabilidad con anterioridad al curso 2020/2021, que es cuando empiezan a aplicarse de manera efectiva las medidas contempladas en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

La vulnerabilidad educativa es un concepto amplio sobre el que no existe aún un indicador. En la actualidad el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes tiene en marcha una ponencia cuyo fin es definir un índice de vulnerabilidad como consecuencia del informe de la OCDE de 2023 «Propuestas para un Plan de Acción para reducir el abandono temprano en España». Este informe se hace eco de la falta de criterios comunes, tanto a nivel nacional como internacional, a la hora de definir un centro o un alumno vulnerable y propone crear un índice de vulnerabilidad común y consensuado. Para esta tarea ha recabado la colaboración de las Comunidades

Autónomas, de modo que los indicadores que se utilicen para definir este índice sean comunes a nivel nacional.

La ponencia se está desarrollando a nivel nacional, en el marco del Grupo de Trabajo PROA+ y mantuvo su primera reunión el 17 de diciembre de 2024.

El único contexto en que se ha utilizado el concepto de vulnerabilidad educativa es en el Programa PROA+, que establecía como requisito de participación de los centros contar con al menos un 30 % del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa en sentido amplio, entendiendo por tal el que presenta necesidades de tipo asistencial, escolar, socioeducativas y/o específicas de apoyo educativo.

El programa PROA + se ha desarrollado en dos fases:

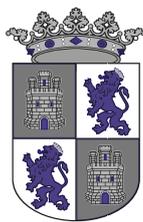
1. PROA+ financiado a través de Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En la provincia de Valladolid han participado 26 centros públicos y tres centros concertados, en los tres cursos de vigencia del programa (2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024).

2. PROA+ financiado a través del Fondo Social Europeo, a partir del curso 2024/2025, en el que están participando 19 centros públicos y tres centros concertados.

Valladolid, a 19 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002970-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a desglose anual del número de espectadores participantes en las actuaciones de circuitos escénicos de Valladolid y de la Red de Teatros de Castilla y León en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

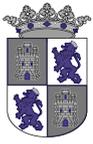
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102970, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desglose anual del número de espectadores participantes en las actuaciones de circuitos escénicos y de la red de teatros de Castilla y León en Valladolid en el periodo 2019-2024.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que el número de espectadores en las actuaciones de Circuitos Escénicos de Valladolid y de la Red de Teatros de Castilla y León en Valladolid, por anualidad, en el período al que hace referencia la pregunta, de acuerdo con los datos facilitados por las entidades locales participantes, ha sido el siguiente:

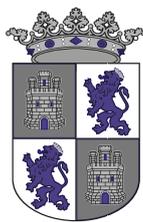
CIRCUITOS ESCÉNICOS DE CASTILLA Y LEÓN - PROVINCIA DE VALLADOLID						
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ESPECTADORES	36 528	16 957	14 497	26 446	26 279	30 195



RED DE TEATROS DE CASTILLA Y LEÓN - PROVINCIA DE VALLADOLID						
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ESPECTADORES	12 854	5 339	8 245	11 694	12 747	13 332

A 24 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002971-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a volumen anual de becas y ayudas al estudio concedidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid durante el periodo 2019 a 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

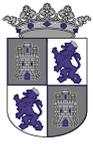
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102971, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a becas y ayudas al estudio concedidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid, durante el período 2019-2024.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102971, se manifiesta lo siguiente:

En el siguiente cuadro se detallan las becas y ayudas concedidas, en la provincia de Valladolid, en el periodo solicitado.

CURSO ESCOLAR	PROGRAMA RELEO+	DISPOSITIVOS DIGITALES	ESTUDIOS Postobligatorios	TOBI. Transporte escolar
2019-2020	14.038	256	317	111
2020-2021	13.722	671	418	95
2021-2022	14.567	505	347	101
2022-2023	15.884	467	562	114

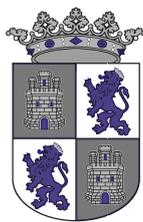


CURSO ESCOLAR	PROGRAMA RELEO+	DISPOSITIVOS DIGITALES	ESTUDIOS Postobligatorios	TOBI. Transporte escolar
2023-2024	16.390	529	583	105
2024-2025	16.665	Sin resolver	Sin resolver	Sin resolver

Valladolid, a 19 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002972-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a desglose anual entre centros públicos y privados concertados de las ayudas Releo Plus concedidas durante el periodo 2019 a 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

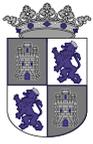
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102972, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas Releo Plus concedidas a centros públicos y privados concertados, en el período 2019-2024.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102972, se manifiesta lo siguiente:

En el siguiente cuadro se detalla la información solicitada (los datos se refieren a ayudas concedidas en la primera fase del programa – junio- y, por lo tanto, no se incluye cualquier otro dato de extensión releo, recursos, ni familias beneficiadas por los libros sobrantes del banco de libros- datos relativos a la segunda fase del programa).

		AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
2019	PÚBLICOS	5.416	5.415	9.814	3.434	7.974	4.571	1.922	10.581	4.499
	CONCERTADOS	777	1.742	2.064	749	2.622	335	285	3.455	1.061
2020	PÚBLICOS	5.476	5.314	9.487	3.313	7.686	4.765	2.038	10.223	4.200
	CONCERTADOS	865	1.741	2.150	762	2.694	297	312	3.498	1.060
2021	PÚBLICOS	5.843	5.963	9.941	3.601	8.350	5.207	2.224	10.812	4.466
	CONCERTADOS	894	1.827	2.319	852	3.063	294	358	3.755	1.087

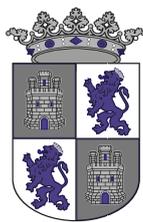


		AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
2022	PÚBLICOS	6.126	6.547	10.649	3.911	8.883	5.503	2.345	11.788	4.565
	CONCERTADOS	951	2.044	2.600	1.003	3.207	367	376	4.096	1.209
2023	PÚBLICOS	6.195	6.937	10.701	4.053	8.773	5.469	2.490	12.084	4.521
	CONCERTADOS	1.041	2.205	2.750	1.057	3.444	400	384	4.306	1.214
2024	PÚBLICOS	6.302	7.219	11.015	4.144	8.680	5.570	2.682	12.272	4.549
	CONCERTADOS	1.055	2.305	2.825	1.135	3.431	416	443	4.393	1.185

Valladolid, a 19 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002973-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuántas aulas inclusivas se han puesto en marcha cada año en centros públicos y en centros privados concertados durante el periodo 2019 a 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

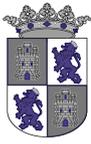
Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102973, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aulas inclusivas puestas en marcha en centros públicos y centros privados concertados en el período 2019-2024

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102973, se manifiesta lo siguiente:

El concepto de “aula inclusiva” como modelo de organización no está previsto en la normativa de Castilla y León.

Si entendemos el aula inclusiva como el espacio educativo diseñado para atender y valorar la diversidad de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, características o necesidades especiales, basándonos en la idea de que todos los alumnos deben tener acceso a una educación de calidad en igualdad de condiciones, con carácter general, todas las aulas de los centros educativos ordinarios de Castilla y León son inclusivas.

La Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, establece como uno de sus principios de actuación, que la respuesta educativa



al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se fundamenta en una serie de principios de actuación que pretenden el mayor grado de normalización, inclusión, integración, compensación, calidad y equidad en su proceso educativo, en sus interacciones personales y sociales, en el aula y en el centro, con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo, proporcionando una atención individualizada en función de las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social o emocional.

El artículo 16 de la mencionada Orden establece que se promoverá la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios. La escolarización en centros de educación especial o en unidades de educación especial sólo se llevará a cabo cuando las necesidades educativas especiales del alumnado sean graves y permanentes, requieran un apoyo extenso y generalizado con adaptaciones significativas en la mayor parte de las áreas o materias del currículo, precisen recursos humanos y materiales específicos, y no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios. Sólo en casos excepcionales, y previo informe motivado del Área de Inspección Educativa, se podrá escolarizar al alumnado del segundo ciclo de educación infantil en centros o unidades de educación especial.

No obstante, la Consejería de Educación cuenta con unos apoyos en centros ordinarios, los apoyos de Comunicación, Lenguaje, Autonomía y Socialización (Apoyos CLAS), para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas al espectro autista y/o trastornos graves de la comunicación y el lenguaje, escolarizado en segundo ciclo de educación infantil, en educación primaria y en educación secundaria obligatoria en centros públicos ordinarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Estos apoyos incluyen un conjunto de actuaciones de carácter inclusivo dirigidas a identificar y superar las barreras con las que se encuentra el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas al espectro autista y/o trastornos graves de la comunicación y el lenguaje con la finalidad de garantizar su acceso, participación, pertenencia y progreso en el sistema educativo.

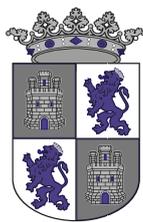
En los cursos a los que se refiere la iniciativa, los apoyos CLAS existentes en centros públicos de Castilla y León son los siguientes:

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
ÁVILA	4	4	4	4	4
BURGOS	5	5	7	9	10
LEÓN	8	8	10	11	12
PALENCIA	0	0	0	1	1
SALAMANCA	3	3	5	6	7
SEGOVIA	3	3	5	6	6
SORIA	4	5	7	8	12
VALLADOLID	8	9	9	10	10
ZAMORA	4	4	5	5	5

Valladolid, a 19 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002974-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si las unidades de tratamiento de dolor crónico de los hospitales del SACYL cuentan con horarios o especialistas para el tratamiento del dolor menstrual, y sobre en qué hospitales existen esos recursos específicos y desde cuándo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102974, formulada por D. José Ángel Cena Tutor, D.^a Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa a si las unidades de tratamiento de dolor crónico de los hospitales del SACYL cuentan con horarios o especialistas para el tratamiento del dolor menstrual.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que, las unidades del tratamiento del dolor están ubicadas en los hospitales a cargo de los servicios de anestesia y reanimación. Estas unidades están especializadas en el manejo y tratamiento de cuadros dolorosos complejos de origen neuropático, oncológico, musculoesquelético..., especialmente aquellos resistentes a tratamiento convencional o que precisan fármacos o técnicas especiales de tratamiento que solo pueden ofertarse en el ámbito hospitalario.

Estas unidades prestan atención en consultas externas de diagnóstico y tratamiento, hospitalización convencional y en ellas se realizan técnicas y procedimientos quirúrgicos para control del dolor tales como bloqueos nerviosos, simpatectorrila regional intravenosa, estimulación eléctrica medular, bombas de infusión implantables, etc.

En las unidades del tratamiento del dolor no se prescribe ninguna terapia dirigida para el dolor menstrual, ya que el dolor menstrual o dismenorrea es un dolor cíclico y autolimitado que desaparece cuando se termina el periodo menstrual y que no se perpetúa en el



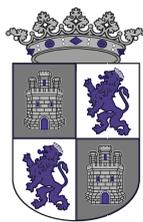
tiempo como otro tipo de dolores. Normalmente el tratamiento es farmacológico/hormonal y no precisa un abordaje en las unidades de dolor hospitalarias.

Los recursos existentes para el abordaje del dolor menstrual son las consultas de médicos de Atención Primaria, y/o especialistas en ginecología cuando el dolor se asocia a patologías como endometriosis, miomas o enfermedad inflamatoria pélvica, puesto que en estos casos suele ser necesario un abordaje integral que con frecuencia requiere tratamiento hormonal asociado.

Valladolid, a 27 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002975-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a horario de apertura y cierre de cada una de las estaciones de autobuses de Castilla y León de municipios de más de 5.000 habitantes, y sobre si se adaptan dichos horarios a los de las paradas de las distintas líneas de transporte público de viajeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2975 formulada por D. José Ángel Ceña Tutor, D^a Leila Vanessa García Macarrón, D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a los horarios de apertura y cierre de las estaciones de autobuses de Castilla y León situadas en municipios de más de 5.000 habitantes y su adaptación a las líneas de transporte público de viajeros.

En contestación a la Pregunta Escrita nº 2975 relativa a los horarios de apertura y cierre de las Estaciones de autobuses de Castilla y León situadas en municipios de más de 5.000 habitantes y su adaptación a los horarios de las paradas de las distintas líneas de transporte público de viajeros, de acuerdo con los datos disponibles se informa lo siguiente:

ÁVILA

ESTACIÓN DE ÁVILA

Laborables de lunes a viernes: Apertura a las 5:05 h. y cierra a las 23:00 h.

Sábados laborables: Apertura a las 8:05 h. y cierra a las 22:30 h.

Domingos y festivos: Apertura a las 8:05 h. y cierra a las 22:30 h.



Solo contemplan los festivos nacionales. Los festivos en Ávila o Castilla y León la estación abre como un día normal. Con este horario se cubre el 99,78 % de los servicios, quedando sin atender 1 servicio procedente de Madrid con llegada los domingos a las 23:30 h. Se ha reclamado a la empresa concesionaria la apertura para atender este servicio.

BURGOS

ESTACIÓN DE BURGOS

Lunes a domingo: Apertura 24 h.

ESTACIÓN DE ARANDA DE DUERO

Lunes a sábado: Apertura a las 6:30 h. y cierra a las 23:00 h.

Domingos y festivos: Apertura a las 9:00 h. y cierra a las 22:00 h.

Acceso a dársenas 24 h. todos los días.

ESTACIÓN DE MIRANDA DE EBRO

Lunes a domingo: Apertura a las 7:30 h. y cierra a las 21:30 h.

ESTACIÓN DE MEDINA DE POMAR

Lunes a domingo: acceso a dársenas 24 h.

LEÓN

ESTACIÓN DE LEÓN

Lunes a sábados: Apertura a las 5:15 h. y cierra a las 22:30 h.

Domingos: Apertura a las 6:15 h. y cierra a las 22:30 h.

Para atender los servicios nocturnos la estación abre 15 minutos antes de la salida.

ESTACIÓN DE ASTORGA

Laborables de lunes a viernes: Apertura a las 6:30 h. y cierra a las 20:00 h.
(dársenas 20:30 h.)

Sábados laborables: Apertura a las 8:30 h. y cierra a las 20:00 h.

Domingos y festivos: Apertura a las 9:30 h. y cierra a las 20:00 h. (dársenas 21:30 h.)

ESTACIÓN DE LA BAÑEZA

Laborables de lunes a viernes: Apertura a las 6:30 h. y cierra a las 21:00 h.

Sábados laborables: Apertura a las 8:00 h. y cierra a las 21:00 h.

Domingos y festivos: Apertura a las 9:30 h. y cierra a las 21:30 h.

ESTACIÓN DE PONFERRADA

Lunes a domingo: Apertura a las 5:00 h. y cierra a las 01:30 h.



ESTACIÓN DE VALENCIA DE DON JUAN

Lunes a domingo: Apertura a las 7:00 h. y cierra a las 21:15 h

BEMBIBRE

Lunes a domingo: Apertura a las 8:00 h. y cierra a las 23:00 h

PALENCIA

ESTACIÓN DE PALENCIA

Lunes a domingo: Apertura a las 6:45 h. y cierra a las 22:30 h.

ESTACIÓN DE AGUILAR DE CAMPOO

De lunes a sábados: Apertura a las 7:00 h. y cierra a las 24:00 h.

Domingos: Apertura a las 9:00 h. y cierra a las 24:00 h.

ESTACIÓN DE GUARDO

Laborables de lunes a viernes: Apertura a las 7:00 h. y cierra a las 22:00 h.

Sábados laborables: Apertura a las 7:30 h. y cierra a las 15:15 h.

Domingos y festivos: Apertura a las 16:00 h. y cierra a las 21:00 h.

SALAMANCA

ESTACIÓN DE SALAMANCA

Lunes a domingo: Apertura a las 5:30 h. y cierra a las 24:00 h.

ESTACIÓN DE ALBA DE TORMES

lunes a viernes: Apertura a las 6:45 h. y cierra a las 23:20 h.

ESTACIÓN DE BÉJAR

Laborables de lunes a viernes: Apertura a las 7:00 h. y cierra a las 20:00 h.

Sábados laborables: Apertura a las 7:00 h. y cierra a las 16:00 h.

Domingos y festivos: Apertura a las 8:00 h. y cierra a las 20:00 h.

ESTACIÓN DE CIUDAD RODRIGO

Laborables de lunes a viernes: Apertura a las 8:00 h. y cierra a las 18:00 h.

Sábados laborables: Cerrada, pero con acceso a dársenas.

Domingos y festivos: Apertura a las 16:45 h. y cierra a las 20:00 h.

ESTACIÓN DE GUIJUELO

Laborables de lunes a viernes: Apertura a las 6:00 h. y cierra a las 22:30 h.

Sábados laborables: Apertura a las 8:00 h. y cierra a las 22:30 h.

Domingos y festivos: Apertura a las 10:00 h. y cierra a las 22:30 h.



ESTACIÓN DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Lunes a domingo: acceso a dársenas 24 h.

SEGOVIA

ESTACIÓN DE SEGOVIA

Lunes a viernes: Apertura a las 6:00 h. y cierra a las 23:00 h.

Sábados y domingos: Apertura a las 7:00 h. y cierra a las 22:00 h.

ESTACIÓN DE CUÉLLAR

Lunes a domingo: acceso a dársenas 24 h.

ESTACIÓN DE SAN RAFAEL-EL ESPINAR

Lunes a viernes: Apertura a las 6:00 h. y cierra a las 24:00 h.

Sábados y domingos: Apertura a las 6:30 h. y cierra a las 24:00 h.

SORIA

ESTACIÓN DE SORIA

Lunes a sábados: Apertura a las 6:45 h. y cierra a las 22:30 h.

Domingos y festivos: Apertura a las 8:30 h. y cierra a las 22:30 h.

3 expediciones quedan fuera de este horario de servicio:

- Madrid – Soria – Logroño. Diaria con horario de llegada entre las 03:30 y 04:30 h
- Logroño – Soria – Madrid. Diaria con horario de llegada entre las 03:30 y 04:30 h.
- Salamanca–Soria-Barcelona.) expedición semanal, con llegada sábado a las 00:15 h.

Se ha reclamado a la empresa concesionaria la apertura para atender estos servicios.

ESTACIÓN DE ALMAZÁN:

Martes a viernes: Apertura a las 08:00 h. y cierra a las 24:00 h.

Sábados y domingos: Apertura a las 09:00 h. y cierra a las 24:00 h.

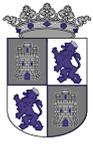
Lunes: acceso a dársenas 24 h.

VALLADOLID

ESTACIÓN DE VALLADOLID

Lunes a domingo: Apertura a las 5:30 h. y cierra a las 22:30 h.

El acceso a dársenas es de 5:00 h. a 4:30 h., es decir solo cierra media hora en todo el día.



ZAMORA

ESTACIÓN DE ZAMORA

Lunes a domingo: Apertura a las 6:30 h. y cierra a las 00:30 h.

ESTACIÓN DE BENAVENTE

Laborables de lunes a viernes: Apertura a las 8:30 h. a 14:00 h. y de 16:30 h. a las 21:00 h.

Sábados laborables: Apertura a las 8:30 h. y cierra a las 14:00 h.

Domingos y festivos: Apertura a las 8:30 h. a 14:00 h. y de 16:30 h. a las 20:00 h.

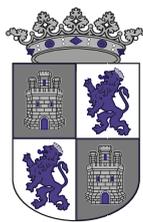
ESTACIÓN DE TORO

Lunes a domingo: Apertura a las 7:00 h. y cierra a las 24:00 h.

Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002977-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cómo colabora la Junta de Castilla y León en los circuitos "Soria Puro Oxígeno" y en la organización de competiciones deportivas, y sobre las cuantías económicas destinadas a estas colaboraciones en los años 2023 y 2024 en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102977, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a cómo colabora la Junta de Castilla y León en los circuitos "Soria Puro Oxígeno" y en la organización de competiciones deportivas en los años 2023 y 2024 en la provincia de Soria.

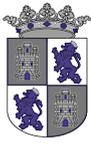
En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes colabora con los organizadores de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional en el territorio de Castilla y León a través de la convocatoria de subvenciones con esta finalidad, pudiendo resultar beneficiarios federaciones y clubes deportivos. Para la concesión de estas subvenciones se realizan convocatorias anuales.

Las cuantías económicas destinadas en los años 2023 y 2024 en la provincia de Soria para organizar eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional son las que se relacionan a continuación:

AÑO	ORGANIZADOR	EVENTO	MODALIDAD	IMPORTE
2023	C.D. FEDERADO AERoclUB NUMANCIA SORIA	XII Campeonato del Mundo Femenino de Vuelo sin Motor. (12 th FAE Women's World Gliding Championship)	Aeronáutica	13 667,07 €
2023	C.D. XTREM COVALEDA	Desafío Urbión	Atletismo	4 629,17 €



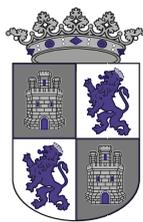
AÑO	ORGANIZADOR	EVENTO	MODALIDAD	IMPORTE
2023	FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN	LVIII Campeonato de España de Clubes Campo a Través	Atletismo	22 043,67 €
2023	FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN	XXIX Cross Internacional de Soria	Atletismo	4 776,13 €
2023	C.D. TRAIL CANDELEDA	VIII Trail El Guerrero	Atletismo	4 482,21 €
2023	FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CYL	3X3 Street Basket Tour Soria (Open)	Baloncesto	4 261,78 €
2023	C.D. SPORT NAVALENO	Copa de España Master GP IX Trofeo Fuencaliente	Ciclismo	4 000,00 €
2023	C.D. FEDERADO MUSHING ÓLVEGA	IFSS 2023 Dryland World Championships and World Masters in Spain	Deportes de Invierno	12 197,49 €
2023	C.D. ULTRA MAXIMUS	Campeonato de España (Sprint-Relevos Clásicos- Media)	Orientación	5 000,00 €
2023	C.D. NAVALENO ORIENTACION	Campeonato de España de Orientación O-pie (Carrera Larga y Relevos Mixtos). Liga Española de Orientación a pie	Orientación	10 000,00 €
2023	FEDERACIÓN DE TRIATLON DE CASTILLA Y LEÓN	Campeonato de España de Duatlón de Soria	Triatlón	11 021,83 €
2023	FEDERACIÓN DE TRIATLON DE CASTILLA Y LEÓN	Campeonato de España de Acuatlón, Duatlón Cross y Triatlón Cross de Almazán	Triatlón	12 491,41 €
2023	C.D. VOLEIBOL RIO DUERO SORIA	Campeonato de España Júnior Masculino 2023	Voleibol	11 021,83 €
2023	C.D. VOLEIBOL RIO DUERO SORIA	Copa del Rey 2023	Voleibol	11 756,62
2024	FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CYL	XXX Campo a Través Internacional de Soria	Atletismo	6 564,99 €
2024	FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CYL	Encuentro Intercomunidades Sub-14, Sub-16 y Sub-18	Atletismo	6 362,99 €
2024	FEDERACION DE BALONCESTO DE CYL	3X3 Street Basket Tour Soria (Open)	Baloncesto	5 554,99 €
2024	CLUB BALONMANO SORIA	Campeonato Estatal de Primera División Masculino Fase de ascenso a División de Honor Plata	Balonmano	6 362,99 €
2024	C.D. SPORT NAVALENO	Copa de España Master GP X Trofeo Fuencaliente	Ciclismo	5 000,00 €
2024	FEDERACIÓN DE ESGRIMA DE CYL	Campeonato de España M17	Esgrima	16 159,98 €
2024	C.D. FEDERADO NAVALENO ORIENTACIÓN	Campeonato de España de US Rogaining 2024	Orientación	5 000,00 €
2024	CLUB DE PELOTA URBIÓN	Fase final Campeonato de España de Clubes Frontón 36 M- 1ª Y 2ª División	Pelota	5 000,00 €
2024	FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE CYL	Campeonato de España de Campo	Tiro con arco	6 059,99 €



AÑO	ORGANIZADOR	EVENTO	MODALIDAD	IMPORTE
2024	FEDERACIÓN DE TRIATLON DE CASTILLA Y LEÓN	Campeonato de España de Duatlón por equipos y relevos de Soria	Triatlón	17 169,98 €
2024	FEDERACIÓN DE TRIATLON DE CASTILLA Y LEÓN	Campeonato de España de Acuatlón, Duatlón Cross y Triatlón Cross de Almazán	Triatlón	17 169,98 €

A 26 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002978-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si la Junta va a instar al Gobierno de España a convocar procesos selectivos para cubrir plazas de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a las subescalas de Secretaría Intervención, Intervención-Tesorería y Secretaría, así como si va a constituir bolsas de trabajo para el desempeño con carácter interino de dichos puestos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita, P.E./0002978, formulada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si la junta va a instar al Gobierno de España a convocar procesos selectivos para cubrir plazas de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a las subescalas de Secretaría Intervención, Intervención-Tesorería y Secretaría, así como si va a constituir bolsas de trabajo para el desempeño con carácter interino de dichos puestos.

Los objetivos de la presente legislatura en el ámbito de la administración local refuerzan nuestro compromiso con el municipalismo y están dirigidos al ejercicio de políticas útiles en favor de los municipios, provincias y demás entidades locales, pues la administración local es uno de los pilares esenciales de la democracia que facilita la participación ciudadana en la vida política.

Desde la Junta de Castilla y León venimos contribuyendo y colaborando con la Administración local en la modernización de los servicios públicos locales, en la garantía de su prestación y en la mejora y eficacia en su gestión, para lo cual es imprescindible que dispongan de una estructura administrativa en su organización y funcionamiento que lo haga posible.

Somos conscientes de la situación en la que se encuentran muchos municipios en relación con la cobertura de sus plazas de habilitación nacional, los secretarios interventores, si bien es un problema que se está produciendo en toda España.



Pero es necesario hacer dos aclaraciones con relación a los antecedentes:

- El proceso selectivo para la elaboración de una relación de personas candidatas para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación nacional mediante nombramiento de interinos convocado por la Junta de Extremadura en el 2024 es única y exclusivamente para la cobertura de los puestos de la subescala de secretaria-intervención (exactamente igual que en Castilla y León) por lo que no puede servir como ejemplo o justificación de nada. En el caso de Cantabria, es cierto que se extiende a los secretarios e interventores-tesoreros pero es por pura lógica, ya que de los 102 municipios que hay en esta comunidad autónoma hay un porcentaje muy alto que están clasificados como segunda. En Castilla y León el 97,4 % (2190) de los ayuntamientos son de tercera, es decir aquellos cuyos puestos se tienen que cubrir con secretarios interventores.
- Pero es aún más sorprendente la manifestación de que *“...siendo el caso más flagrante la reiterada falta de interventor en el ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo al no haber podido provisionar este puesto mediante funcionario de administración local con habilitación nacional en dicha categoría”* ya que, según consta en los registros de habilitados nacionales, este puesto ha estado cubierto con habilitado de carácter nacional desde el año 2017 hasta octubre de 2024, es decir en los últimos 7 años, hasta que esta persona ha concursado a otra plaza estando actualmente cubierto el puesto con un nombramiento accidental.

En todo caso, es una cuestión que afecta especialmente a Castilla y León que, como conocen, cuenta 2.248 municipios, más de la cuarta parte del total de municipios de España, donde hemos venido advirtiendo una gran cantidad de puestos vacantes de funcionarios de carrera de administración local con habilitación de carácter nacional (secretarios, interventores y tesoreros), especialmente en los pequeños municipios, motivado entre otras causas, por el creciente número de jubilaciones de estos funcionarios, la necesidad impuesta por las últimas reformas legislativas de crear nuevos puestos en los municipios para ejercer funciones de tesorería y la escasa oferta de empleo público desde el Estado para la cobertura de estos puestos.

Por ello, este ha sido un ámbito de actuación fundamental y uno de los pilares básicos del programa de legislatura, en el que hemos puesto un especial empeño y en el que ya hemos avanzado considerablemente, por la relevancia e incidencia directa que tiene en la prestación de los servicios públicos locales y, por lo tanto, en la vida en nuestros municipios.

En relación con la primera pregunta, cabe recordar que las necesidades de cobertura de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que prestan funciones esenciales en nuestros municipios y agrupaciones de municipios es un problema del que ya se ha venido dando cuenta al Gobierno de España, por las responsabilidades y competencias que tiene en relación con este colectivo de funcionarios, solicitándole que asuma las responsabilidades que le corresponden y que adopte las medidas necesarias para evadir el colapso en las administraciones locales.

La Junta de Castilla y León, desde el inicio de la legislatura, ha solicitado en numerosas ocasiones el incremento de las ofertas de empleo público de este colectivo de



funcionarios, especialmente de los puestos de secretaria intervención, para hacer frente a la cantidad de plazas vacantes que hay en la actualidad y las que se van a ir produciendo en los próximos años, como consecuencia de las jubilaciones de gran parte de los actuales funcionarios.

A todas estas reclamaciones el Gobierno de España ha respondido en los últimos tres años con ofertas de empleo público para todas las subescalas, tanto en procesos de acceso libre como de promoción interna, que se unen a los procesos de estabilización. Incluso se ha acordado un proceso extraordinario de 1.000 plazas a desarrollar en este ejercicio 2025.

No podemos negar que las ofertas se han incrementado notablemente respecto de años anteriores, si bien entendemos que debido a la exigencia en el ejercicio de las funciones reservadas y, por tanto, del acceso a estos cuerpos de funcionarios, la ejecución de las ofertas de estos años no se ha cubierto realmente, pues no ha dado tiempo a las personas interesadas en acceder a este cuerpo a poder preparar convenientemente y con solvencia las oposiciones. Mucho nos tememos que con la oferta extraordinaria de 1000 plazas anunciada puede pasar lo mismo. No se trata solo de rellenar los puestos vacantes, es necesario que quien acceda lo haga con garantías de conocimiento y aptitud y que pueda asegurar el buen funcionamiento de un Ayuntamiento.

Lo interesante, y así lo trasladamos al Gobierno de España, es contar con una oferta estable y continuada en el tiempo, que permita tener una cantera de opositores que puedan ir accediendo a la carrera funcional con garantías y a la vez permita ir cubriendo tanto las plazas actualmente vigentes como la que se van a ir produciendo en los próximos años con ocasión de las jubilaciones

En relación con la segunda cuestión, la Junta de Castilla y León, al tiempo que reclamaba al Gobierno un mayor esfuerzo en las ofertas de empleo público, ha ido acometiendo las actuaciones que estaban en nuestra mano para dar una solución temporal a esta situación.

En primer lugar, se aprobó el Decreto 36/2022, de 22 de septiembre, por el que se regulan los procedimientos de selección y nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y se crean y regulan las bolsas de trabajo autonómicas para la provisión interina de dichos puestos, publicado en el BOCyL de 9 de noviembre de 2022.

Con este decreto hemos mejorado la regulación de estos procedimientos de interinidad, con el objetivo de agilizar su nombramiento, garantizando, en todo caso, la capacidad, aptitud y conocimiento de estos funcionarios interinos, preservando, de este modo, la seguridad jurídica tanto de los funcionarios como de las propias entidades locales.

En este decreto se regulan dos procedimientos para realizar un nombramiento interino por las entidades locales, siendo uno de ellos el realizado a través de una Bolsa de trabajo que se va a constituir y gestionar por la Comunidad para dar cobertura a estas interinidades.



De acuerdo con esta norma, la convocatoria de esta bolsa (la sección segunda) solo se realiza para la subescala de secretaría intervención, (igual que el proceso selectivo reservado a personal funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, mediante nombramiento de interinos en entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura referido en los antecedentes).

La primera convocatoria se hizo en marzo de 2023 y el pasado 14 de febrero de 2025 hemos realizado la segunda convocatoria, estando en este momento abierto el plazo de presentación de solicitudes. Este año hay algunas mejoras y novedades de las que se informará más adelante.

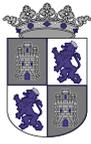
Hay que recordar que, respecto de la primera convocatoria que determino la bolsa que está en vigor, le recuerdo que el 18 de marzo de 2023, después del correspondiente proceso de selección, se inició el curso de acceso para formar parte de esta Bolsa de trabajo con 1.000 plazas y una duración de 10 semanas, que se organizó en cada una de las nueve provincias de la Comunidad, complementado por un curso *on line*.

En el desarrollo del curso participan 58 profesores altamente cualificados y con experiencia dilatada en estas funciones reservadas, en la mayoría de los casos prestando funciones en el servicio de asistencia y asesoramiento a municipios de las Diputaciones Provinciales y hasta la fecha se está desarrollando con gran interés y satisfacción para los asistentes, de hecho, solo hubo 52 bajas en toda la Comunidad.

Por lo tanto, de acuerdo con la regulación del Decreto 36/2022, no es posible convocar una bolsa de trabajo para las subescalas intervención tesorería de la categoría de entrada.

En relación con la nueva convocatoria del 14 de febrero de 2024, se introducen las siguientes novedades:

- Se amplían las plazas para el curso de acceso hasta las 1.100
- El curso de acceso tendrá una duración de 130 horas, de la cuales 50 horas serán *on line* y 80 horas serán presenciales.
- Se incrementa la duración del curso a 16 semanas, celebrándose solamente una sesión presencial a la semana, los sábados por la mañana.
- Se modificará el sistema de faltas de asistencia a las sesiones presenciales.
- Inclusión como mérito de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración conforme a la Orden PRE/101/2025 de 6 de febrero de 2025 (BOCyL 13 de febrero de 2025)
- Se elaborará un nuevo temario desarrollado, así como nuevos casos prácticos y test de autoevaluación, que se proporcionarán gratuitamente a los aspirantes admitidos al curso.
- Se está trabajando para que se desarrolle el curso en ubicaciones más acordes a la enseñanza.
- Mayor transcurso de tiempo entre la finalización del curso y el examen.



Esta sección II de la Bolsa, tal y como regula el Decreto 36/2022, se forma para cubrir puestos de las subescalas de secretaría intervención, pues para los puestos de entrada tanto de Secretaría como de Intervención Tesorería, se constituye en la sección primera de la bolsa que se forma con los listados que se envían a la Dirección de Administración Local por el INAP. Estos listados los integran, por su orden, los aspirantes que habiendo participado en los procesos selectivos para dichas subescalas han aprobado algún examen, pero no han superado el proceso.

En todo caso, hay que advertir que la forma ordinaria de provisión de los puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación nacional es el concurso de méritos, a cuyos efectos, la normativa prevé dos concursos anuales; ordinario, (convocado por las Corporaciones Locales) y, subsidiariamente, el unitario, (convocado por el Ministerio).

El concurso ordinario, se convoca por el Ministerio, (una vez publicadas las convocatorias por las Comunidades Autónomas), en los últimos años, a lo largo del mes de mayo y se resuelve en octubre.

El concurso unitario, correspondiente a cada anualidad, habitualmente se convoca por el Ministerio a lo largo del mes de noviembre y resolviéndose en el mes de marzo del año siguiente.

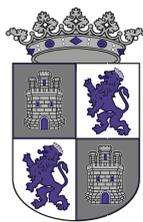
Por último, es preciso volver a recordar que el Decreto 36/2022 es una solución transitoria a la situación de falta de cobertura de estos puestos de trabajo y consideramos que el Gobierno de España debe afrontar esta situación y ofrecer una solución estable y duradera, por lo que le seguiremos reclamando que adopte las medidas definitivas para solventar las necesidades de cobertura de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que prestan funciones esenciales en nuestros municipios y agrupaciones de municipios.

En definitiva, es preciso el incremento de las ofertas de empleo público de este colectivo de funcionarios de forma sostenida en el tiempo, especialmente de los puestos de secretaria intervención, para hacer frente a la cantidad de plazas vacantes que hay en la actualidad y las que se van a ir produciendo en los próximos años, como consecuencia de las jubilaciones de gran parte de los actuales funcionarios.

Valladolid, a 24 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002979-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a relación individual de los proyectos por un importe total de 290 millones de euros a los que se refirió el Presidente de la Comunidad Autónoma en la Presentación del "Programa GloVall Vivienda, Energía, Movilidad e Innovación" que han recogido algunos medios de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

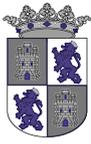
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102979, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los proyectos por importe de 290 millones de euros a los que se refirió el Presidente de la Comunidad Autónoma en la presentación del "Programa GloVall Vivienda, Energía, Movilidad e Innovación".

El programa GLOVALL incluye los siguientes proyectos y actuaciones:

- Red de Calor Sostenible de la ciudad de Valladolid:
 - o Sector Uva, con una inversión de 6.700.000,00 euros, financiado por SOMACYL con anterioridad a 2020, finalizada.
 - o Huerta del Rey, con una inversión prevista de 5.500.000,00 euros, financiado por SOMACYL con cofinanciación FEDER 21-27 (Fases 6, 7 y 8) con anterioridad a 2020 y de 2021 a 2025, en construcción.
 - o Sector Valladolid Oeste, con una inversión prevista de 35.000.000,00 euros, financiado por SOMACYL con cofinanciación FEDER 21-27 de 2021 a 2027, en construcción.
 - o Resto Sectores, con una inversión prevista de 150.000.000,00 euros, pendiente determinar su financiación y anualidades, en fase de estudio de desarrollo.

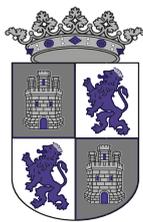


- o Acumuladores Redes de Calor Valladolid, con una inversión de 3.790.000,00 euros, financiado por SOMACYL con cofinanciación FEDER 14-20, en las anualidades 2022 y 2023, finalizada.
- Promoción de 375 viviendas colaborativas en régimen de protección pública destinadas al alquiler joven:
 - o Parquesol, edificio de 114 viviendas, con una inversión prevista de 13.517.550,00 euros, financiado por SOMACYL con cofinanciación PRTR de 2022 a 2026, en construcción.
 - o Los Viveros, edificio de 59 viviendas, con una inversión prevista de 7.818.975,00 euros, financiado por SOMACYL con cofinanciación PRTR de 2022 a 2026, en construcción.
 - o Mieses, edificio de 50 viviendas, con una inversión prevista de 6.626.250,00 euros, financiado por SOMACYL con cofinanciación PRTR de 2022 a 2026, en construcción.
 - o Parque Alameda, edificio de 152 viviendas, con una inversión prevista de 20.143.800,00 euros, financiado por SOMACYL con cofinanciación PRTR de 2022 a 2026, en construcción.
- Planta de Biogas CTR Valladolid, con una inversión prevista de 40.000.000,00 euros, pendiente determinar su financiación y anualidades, en fase de estudio de desarrollo.

Valladolid, a 3 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002989-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a evolución de las subvenciones concedidas para programas de inclusión social en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2989, formulada por D. Jose'Francisco Martín Martínez y D^a Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León en relación con las subvenciones concedidas para la realización de programas de inclusión social.

La mayor parte de los programas que se financian para la realización de programas de inclusión social son de carácter autonómico y no resulta posible el desglose de importes por provincias.

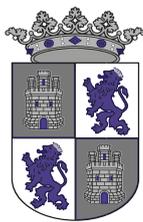
En todo caso, todas las subvenciones concedidas para programas de inclusión social, así como las concedidas para cualquier otro tipo de programas o finalidad, se publican en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), que incluye información sobre beneficiarios, cantidad concedida, objetivo o finalidad de la subvención y programas o proyectos subvencionados, entre otros datos.

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/inicio>

Valladolid, a 28 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002990-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a causa por la que la Gerencia de Servicios Sociales de Valladolid no ha ejecutado 4,5 millones de euros de inversiones del presupuesto definitivo de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2990, formulada por D^a Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Laura Pelegrina Cortijo D^a Paricia Gómez Urbán, D. Pedro Gonzalez Reglero y D^a Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre inversiones en la Gerencia de Servicios Sociales de Valladolid.

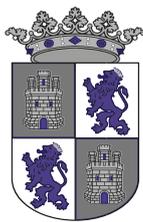
Ni el crédito inicial ni el crédito del presupuesto definitivo se corresponden con la cifra de los 7,2 millones que se señala en la pregunta.

No acaba de entenderse la relación que se establece en la pregunta entre las partidas objeto de ejecución y los ingresos procedentes de la Administración del Estado. Por una parte, no existe una vinculación directa entre los ingresos previstos, en los estados de ingresos, y los créditos consignados en las partidas de los estados de gastos. Por otra parte, el importe consignado en las partidas de gasto no se corresponde con los ingresos por transferencias finalistas del Estado.

Valladolid, a 3 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002991-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a evolución de las solicitudes recibidas, tramitadas y concedidas en relación a la Sección de Prestaciones de Dependencia de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

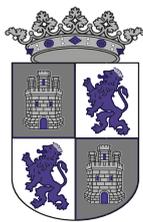
Contestación a la pregunta escrita P.E. 2991, formulada por D^a Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Laura Pelegrina Cortijo D^a Paricia Gómez Urbán, D. Pedro Gonzalez Reglero y D^a Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre solicitudes y resoluciones concedidas de dependencia.

En la página Web de la Junta de Castilla y León puede consultarse las estadísticas del sistema de dependencia, que incluyen datos de solicitudes y resolución concedidas, por provincia y desde el año 2009.

Valladolid, a 27 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Isabel Blanco Llamas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002995-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diferentes aspectos relacionados con la inversión de 16 millones para garantizar agua de calidad en la sierra de Francia anunciada por el Presidente de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102995 formulada por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Rosa Rubio Martín, D.ª Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al abastecimiento de agua en la sierra de Francia.

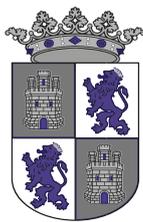
El Proyecto de abastecimiento Mancomunado a la Sierra de Francia desde Navamuño, redactado por la empresa Estudio de Ingeniería Civil, S.L., fue aprobado definitivamente mediante Orden MAV/693/2024, de 3 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 137, de 16 de julio de 2024, con un plazo de ejecución de 24 meses, estando prevista su finalización en verano de 2027 y con un presupuesto base de licitación, sin IVA, de 16.263.768 euros, cofinanciado al 50 % entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Salamanca, conforme al Convenio de colaboración suscrito entre ambas.

Los municipios incluidos en la actuación son La Alberca, Las Casas del Conde, Cepeda, Garcibuey, Herguijuela de la Sierra, Madroñal, Miranda del Castañar, Mogarraz, Monforte de la Sierra, San Martín del Castañar, Sequeros, Villanueva del Conde, San Miguel de Robledo, El Cabaco y Nava de Francia.

Valladolid, a 4 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003003-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a tramitación por la Junta de Castilla y León de algún expediente relacionado con una planta de biometanización en Pinarejos (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

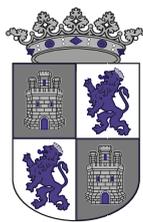
Contestación a la pregunta escrita número 1103003 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández y D.ª Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a una planta de biometanización en el municipio de Pinarejos (Segovia).

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio no ha recibido ninguna solicitud de autorización ambiental para una planta de biogás en Pinarejos (Segovia), si bien, sólo deben solicitarla aquellas plantas cuya capacidad de tratamiento supere 100 t/día.

Valladolid, a 25 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003022-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cuánto tiempo ha transcurrido desde que se presentó la solicitud hasta que se aprobó cada una de las plantas de biogás en cada provincia de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

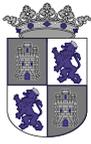
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103022 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al tiempo transcurrido desde la presentación de la solicitud hasta la aprobación de las plantas de biogás existentes en la Comunidad Autónoma.

En Castilla y León las plantas de generación de biogás que cuentan con autorización ambiental por superar la capacidad de tratamiento de 100 t/día son las que se indican en la siguiente tabla, con las fechas de solicitud, de resolución y de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León:

PROV	MUNICIPIO	TITULAR	FECHA		
			SOLICITUD	RESOLUCIÓN	BOCYL
BU	Burgos	BIOGASNALIA, S.L.	01/06/2021	22/03/2022	31/03/2022
PA	Venta de Baños	TUERO MEDIO AMBIENTE, S.L.	10/09/2020	30/07/2021	09/08/2021
SA	Fuenterroble de Salvatierra	BIOGÁS DE GUIJUELO, S.L.	20/07/2022	21/12/2023	02/01/2024

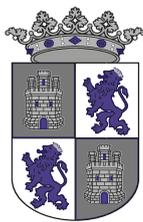


PROV	MUNICIPIO	TITULAR	FECHA		
			SOLICITUD	RESOLUCIÓN	BOCYL
SO	Ólvega	BIÓLVEGAS, S.L.	13/06/2019	26/08/2020	21/09/2020
VA	Olmedo	VALORIZACIONES Y RECUPERACIONES ENERGÉTICAS	19/05/2023	07/05/2024	15/05/2024

Valladolid, a 25 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003025-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuál ha sido la financiación anual recibida procedente del Estado hasta 2024 y qué porcentaje significa sobre el gasto total de las prestaciones de dependencia en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 3025, formulada por D^a Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Laura Pelegrina Cortijo D^a Paricia Gómez Urbán, D. Pedro Gonzalez Reglero y D^a Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre financiación dependencia.

La financiación del sistema de dependencia anual recibida por parte del Estado no se provincializa.

Las certificaciones de recursos económicos destinado a la dependencia desde el año 2014 se encuentran publicados en la Web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace;

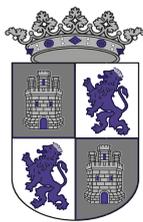
<https://serviciosocialesjcy.l.es/web/es/dependencia-discapacidad/certificados-recursos-economicos-dependencia.html>

El porcentaje de la aportación del Estado al sistema de la dependencia en Castilla y León en 2023 sobre el gasto total fue del 36'8 %.

Valladolid, a 27 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003028-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León iniciar actuaciones de rehabilitación y proceder a la reapertura del edificio de la antigua residencia Fuente Clara y con qué uso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 3028, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre el centro Fuente Clara de Ávila.

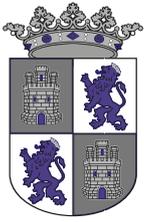
Desde la Gerencia de Servicios Sociales se está trabajando en el proyecto de remodelación del Centro Fuente Clara para su uso en el ámbito de infancia.

En estos momentos no es posible dar una estimación de fecha de reapertura dado que la actuación se encuentra en su fase inicial.

Valladolid, a 27 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003029-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuáles han sido los datos de viajeros mensuales en la estación de autobuses de Ávila en los años 2022, 2023 y 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

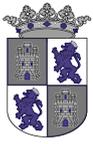
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3029 formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a los datos de viajeros mensuales en la estación de autobuses de Ávila en los años 2022, 2023 y 2024.

En contestación a la Pregunta Escrita nº 3029 relativa al número de viajeros mensuales en la Estación de autobuses de Ávila en los años 2022, 2023 y 2024, se informa que los datos de los que se disponen son de carácter anual, tal y como se refleja en la siguiente tabla y gráficos:

AÑOS	VIAJEROS	VEHÍCULOS	% INCREMENTO VIAJEROS
2021	286.734	20.011	-
2022	345.660	21.140	20,55%
2023	367.794	22.766	28,27%
2024	414.478	23.927	44,55%

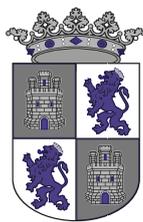




Valladolid, a 4 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003030-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuáles han sido los datos de viajeros en las estaciones o paradas de autobús de varios municipios de la provincia de Ávila en los años 2022, 2023 y 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

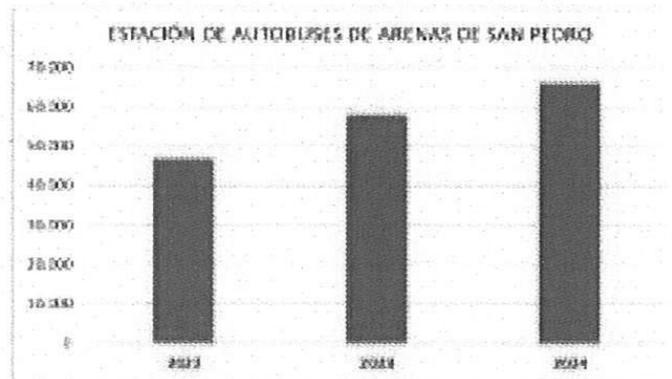
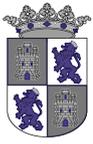
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3030 formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a los datos de viajeros en la estaciones o paradas de autobús de los municipios de Arévalo, Arenas de San Pedro, las Navas del Marqués, Candeleda, Sotillo de la Adrada, El Tiemblo y Cebreros en los años 2022,2023 y 2024.

En contestación a la Pregunta Escrita nº 3030 relativa a los datos de viajeros en la estaciones o paradas de autobús de los municipios de Arévalo, Arenas de San Pedro, Las Navas del Marqués, Candeleda, Sotillo de la Adrada, El Tiemblo y Cebreros en los años 2022, 2023 y 2024, se adjunta tabla con la información solicitada para la estación de Arenas de San Pedro. Para el resto de los municipios citados en la pregunta no es posible facilitar los datos solicitados ya que o bien son simples paradas o infraestructuras que no permiten obtener dicha información.

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE ARENAS DE SAN PEDRO

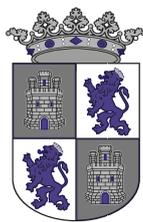
AÑOS	VIAJEROS	% INCREMENTO VIAJEROS
2022	46.923	-
2023	57.980	23,56%
2024	66.082	40,83%



Valladolid, a 4 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003043-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a qué líneas de transporte interurbano se Salamanca se beneficiarán de la subvención aprobada por el Consejo de Gobierno el 16 de enero de 2025 para la incorporación de 25 autobuses eléctricos nuevos, así como en qué fecha se considera que estarán en funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3043 formulada por D. Fernando Pablos Romo, Da Rosa Rubio Martín, D^a Carmen García Romero, D^a Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la subvención concedida a “Salamanca de Transportes, S.A.” para la adquisición de 25 autobuses eléctricos nuevos.

En contestación a la Pregunta Escrita nº 3043 relativa a las líneas de transporte interurbano de Salamanca que se beneficiarán de la subvención concedida a “SALAMANCA DE TRANSPORTES, S.A.” para la adquisición de 25 autobuses eléctricos nuevos y fecha en que se considera que estarán en funcionamiento, se informa lo siguiente:

La concesión de la ayuda a “Salamanca de Transportes S.A.”, se enmarca en la convocatoria de ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Ni el propio Real Decreto por el que se establecen las bases de la convocatoria, ni la convocatoria de la ayuda recogen entre los datos a aportar las líneas de transporte que se beneficiarán de la subvención, ni el plazo en que deben estar en funcionamiento

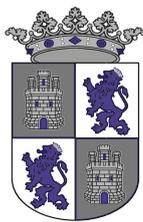


los vehículos, pero sí el plazo máximo en que debe justificar su adquisición, siendo éste hasta el 31 de octubre de 2025. En cualquier caso, la empresa "Salamanca de Transportes S.A." no opera líneas de transporte interurbanas sino urbanas de Salamanca.

Valladolid, a 4 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003053-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuantía de los presupuestos que ha destinado la Junta de Castilla y León en los años 2020 a 2024 para financiar los alimentos que se facilitaban a través de los Bancos de Alimentos de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 3053, formulada por D^a. Isabel Gonzalo Ramirez y D^a Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre cuantías económicas destinadas al banco de alimentos.

Entre 2020 y 2024 los Bancos de Alimentos han recibido la siguiente financiación de los presupuestos de la Junta de Castilla y León para realizar su actividad a lo largo del año en curso:

2020: 190.000 €

2021: 230.000 €

2022: 230.000 €

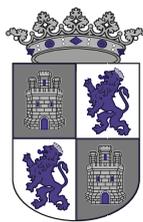
2023: 253.000 €

2024: 353.600 €

Valladolid, a 27 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003056-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a consecuencias de la captación de agua del embalse de Navamuño para el abastecimiento de agua a la sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

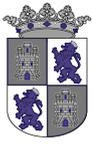
Contestación a la pregunta escrita número 1103056 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL - SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa al abastecimiento de agua en la sierra de Francia.

La Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha considerado que el aprovechamiento solicitado para el abastecimiento de la Sierra de Francia será compatible con las previsiones del vigente Plan Hidrológico.

El caudal máximo instantáneo que se va a extraer para abastecer a las poblaciones de la Sierra de Francia, 41,56 l/seg, es insignificante respecto al caudal de 1.100 l/seg que puede llegar a turbinar la Central de Samuel Solórzano.

De acuerdo con los datos del Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX, el embalse de Navamuño tiene una capacidad total de 14 hm³, con una reserva media anual de 8,7 hm³, llegando en los meses con menor reserva anual, agosto y septiembre, a 7,7 hm³ y 5,8 hm³ de media respectivamente. La concesión solicitada para el abastecimiento mancomunado de la Sierra de Francia se refiere a 0,552 hm³ anuales, con el máximo consumo mensual en periodo estival de 0,1 hm³, que, en el caso más desfavorable de septiembre, es aproximadamente el 1,85 % del agua embalsada, con lo que no tendrá efectos relevantes, no previéndose modificación en los ingresos de dichas plantas ni compensación alguna.

Entre las alternativas estudiadas, Presa en el Arroyo Arrohuevos en La Alberca (Alternativa 1), toma del Embalse de Navamuño (Alternativa 2), toma en el Río Alagón en



Sotoserrano (Alternativa 3.1) y toma en el Río Alagón con apoyo fotovoltaico (Alternativa 3.2), la más ventajosa resultó ser la Alternativa 2. Toma del Embalse de Navamuño, siendo la desarrollada en el proyecto aprobado.

Valladolid, a 4 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes